

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muy buenos días. Bienvenido, señor consejero. Damos paso al comienzo de esta comisión de Hacienda y Presupuesto de Administración Pública *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.]*. La comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública en primer lugar, a petición del Grupo Popular, al objeto de informar sobre las acciones concretas que se van a desarrollar en el departamento en la presente legislatura.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Suárez, por diez minutos.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta comparecencia es resultado de la que tuvo el día 14 de septiembre de este mismo año, en esta misma sala, en donde usted manifestó que usted como consejero de Hacienda no tenía ningún programa político. Eso es textual, lo dijo textualmente, “no hay ningún programa político en el departamento, el único que tenemos los problemas de pagar las nóminas y demás, arreglar las cuentas”.

Por tanto, usted se hizo su cápsula de victimismo, como siempre. Las cuentas están muy mal. Ustedes han hablado de un agujero inexistente. Han hinchado el déficit. Y al final todo para llegar al punto en el que hoy estamos, que es la última parte del teatro que ustedes iniciaron en julio, subir los impuestos.

Subir los impuestos a todos los aragoneses que al final ¿para qué? Pues para gobernar con más comodidad, preocuparse poco de controlar el gasto público y en definitiva poder incorporar algunas medidas, algunas. Compromiso con otros partidos, como Podemos, y algunas, señoría, caprichos u caprichitos de ustedes. Habrá tiempo para hablar de todo esto.

Efectivamente, programa del departamento. Señoría, yo creo que el Departamento de Hacienda de la misma forma que el presidente del Gobierno tiene que ser la cabeza, el Departamento de Hacienda entiendo, señoría, señor consejero, que tiene que ser el corazón que bombea sangre al resto de los departamentos y por tanto para el mantenimiento y mejora de los servicios públicos y todo lo demás.

Por tanto, el Departamento de Hacienda tiene que estar absolutamente implicado en las líneas de acción del Gobierno. Es el corazón que tiene que bombear esa sangre a todos los departamentos y usted sin embargo parece que no tenía programa.

Y claro, desde ese punto de vista, yo le digo, señor Gimeno ¿qué han hecho ustedes hasta ahora? Han pasado de los cien días con el mayor problema estructural que tiene Aragón, que es la despoblación. Porque este sí que es un problema. Ese es el problema más gordo que tiene Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué han hecho ustedes con esto en estos cien días? Porque su departamento es un departamento transversal, es un departamento que tiene que estar en este tema detrás del Departamento de Desarrollo Rural y detrás del Departamento de Vertebración del Territorio y tiene, evidentemente, que ayudar a coordinar todo esto.

Pero además, señor consejero, su departamento, su departamento es el que gestiona los fondos europeos. Y yo le pregunto qué ha hecho usted hasta estos momentos de cara a los fondos europeos. Yo sé, que usted me va a decir, "hombre, más fondos están ya acordados". Están acordados pero sí que se pueden hacer algunas modificaciones respecto a lo que está acordado, modificando los programas operativos.

Y por tanto, yo le digo, señor consejero, qué han hecho ustedes en estos momentos de cara a los fondos europeos porque la financiación, evidentemente, para trabajar contra la despoblación es muy importante.

En segundo lugar, señoría, ¿qué han hecho ustedes en materia de financiación autonómica? Porque hasta ahora ni han presentado las líneas de trabajo, no han presentado las estrategias. Yo le he pedido que nos mandara documentación, no han mandado ninguna documentación y eso que usted ya avanzó en el verano que evidentemente nos mandarían trabajo, nos mandarían papeles para ir trabajando.

No han mandado nada y ahí tenemos una comisión pendiente de constituir en las Cortes. Una comisión que acordamos por unanimidad, pendientes de que usted nos mande algún papel y lo que tenemos, la poca información, la poca información que tenemos, es por lo que publica en su página el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, señoría, dígame en materia de financiación autonómica, ¿cuántas reuniones ha tenido el consejero de Hacienda del Gobierno de Aragón con otros consejeros de otras comunidades autónomas para tomar posición de cara a la financiación autonómica? ¿Cuántas? ¿Cuántas reuniones ha tenido el consejero de Hacienda con otros consejeros de aquellas comunidades que tienen los mismos problemas que tiene Aragón?

Empezando por Asturias que es de su color político y siguiendo por otras como Castilla-León que es de mi color político. ¿Cuántas reuniones ha tenido usted con el tema de la financiación autonómica?

En tercer lugar, señor Gimeno, usted ha manifestado en varias ocasiones su compromiso con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. Usted ha hablado de que van a cumplir el objetivo de déficit para el 2016. Yo le pregunto, ¿de verdad, señor Gimeno? ¿O es sólo una estrategia para ganar tiempo y engañar, tratar de engañar al Ministerio de Hacienda hablando

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de que este año les deje un poquito de manga ancha porque en el 2016 se van a poner ustedes? ¿De verdad que van a cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en el 2016? Yo lo dudo. Señor Gimeno, lo dudo. Y lo dudo porque me remito a los hechos que han acontecido hasta estos momentos.

Señor Gimeno, hablando de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ¿qué es? ¿Cómo están controlando ustedes el gasto público? ¿Cómo están controlando ustedes el gasto público? Porque hasta ahora lo único que sabemos es la retención que se ha hecho, tanto la de julio como la de septiembre, pero desconocemos qué otros mecanismos o instrumentos, a parte de las retenciones, está usted utilizando para controlar el gasto público.

Señor Gimeno, ¿puede decirme la valoración de los gastos no presupuestados inicialmente en el presupuesto que han adoptado ustedes como medidas este año? ¿De las que han adoptado ya, le pido cuáles son? Si me las puede decir y su valoración económica de las no presupuestadas y ya con medidas adoptadas. ¿Y cuáles de aquellas que no han tomado la medida pero que todavía esperan de aquí a final del año tomar esa medida? Esto es una pregunta muy directa y yo creo que muy fácil de responder.

Señor Gimeno, ¿cómo ha planificado? A parte de los gastos, vamos a los ingresos. ¿Cómo ha planificado usted el tema tributario, el tema de los ingresos? De ninguna forma.

Usted ha planteado, convenciendo supongo al presidente Lambán porque el presidente Lambán, tengo que recordar, desde luego en el programa del Partido Socialista no lleva lo de subir los impuestos. Pero en el debate de investidura habló de los impuestos ambientales, no habló de otros impuestos. Es que ustedes no solamente es que crean nuevos impuestos, también modifican de forma importante los ya creados. Luego yo creo que, hombre, que la estructura -de forma importantes sí- yo creo que la estructura a la que el señor Lambán decía que no se modifica, yo creo que se modifica.

A ver qué aragonés piensa que con lo que nos hemos enterado por cierto por la prensa, en una descortesía suya hacia estas Cortes, porque yo le pregunté, yo le pregunté directamente el viernes en el Pleno, señor Gimeno. Esta es la transparencia y la nueva política que usted lleva. Yo le pregunté directamente el viernes y usted dijo: “no se preocupe que en unos días estará el borrador, tendrán el borrador”. Y usted se desayuna, por supuesto, con poca transparencia, pero eso sí, quedando muy bien con los medios de comunicación, filtrándoles las medidas más importantes del borrador, no la letra pequeña, alguna letra pequeña ya la hablaremos, que está por descubrir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por tanto, señor Gimeno, usted ha tenido una desconsideración una vez más hacia estas Cortes, una falta de transparencia y desde luego lo que está haciendo es engañar claramente a los aragoneses y engañar en este caso a los representantes políticos de los aragoneses.

Mire, cuando usted habla de una reforma tributaria, yo no voy a entrar, tiempo tendremos para hablar del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas -ahí iba yo a la letra pequeña-. Tiempo tendremos de hablar de Sucesiones y Donaciones, tiempo tendremos hablar de todo. Pero a mí lo que me llama poderosamente la atención de esta reforma tributaria que desde luego contradice totalmente con lo manifestado por el señor presidente del Gobierno, es, hombre, que vamos a afectar el Impuesto de Transmisiones.

Oiga, el Impuesto de Trasmisiones en esto momentos va para arriba gracias a la recuperación económica, ¿por qué lo tiene usted que tocar? ¿Por qué quiere jorobar usted esa recuperación del Impuesto de Trasmisiones con el mercado inmobiliario de segunda mano, automóviles, etcétera, etcétera?

Porque, claro, dice "no, subimos un punto sólo". Un punto sólo, señoría, en el Impuesto de Transmisiones, debajo de los trescientos mil euros puede ser mil doscientos, mil quinientos, mil setecientos, dos mil o tres mil euros. Es decir, un sueldo o dos sueldos de la mayor parte de los aragoneses. Eso es el punto del Impuesto de Transmisiones, ya no hablo de los dos puntos en el caso de que sobrepasen los quinientos mil, etcéteras, etcétera, o llegan a los quinientos mil. No, no, estoy hablando de trescientos mil para abajo, los que afectan a todos los aragoneses.

Pero, oiga, usted habla de los Hidrocarburos. Oiga, pero si el presidente Lambán, yo recuerdo que el presidente Lambán, cuando pensaba que la señora Rudi iba a implantar como en la mayor parte de las comunidades autónomas, el céntimo de la gasolina. Yo recuerdo, unas declaraciones del señor Lambán, están en las hemerotecas donde se decía: "¡qué barbaridad hace la señora Rudi!" -habló antes de tiempo claro- "¡qué barbaridad la señora Rudi!," ¡cómo se puede poner, es decir, como se pueden grabar en este caso los hidrocarburos!"

Pues nada, pues vamos (...) con los que afectan también, señoría, porque usted dice: "se exceptúan los transportistas, los agricultores". ¿Y los pobres ciudadanos de a pie que utilizan el vehículo todos los días para ir a trabajar, para ir a trabajar a los polígonos industriales en Zaragoza y para ir a trabajar en todo el territorio aragonés? No, no, no se sonría señor Gimeno, no se sonría que ya haremos cuentas. Hoy toca un debate general, vamos a hacer cuentas hasta el final. Sí, sí y en profundidad, se lo garantizo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego, la última la del impuesto nuevo este de los envases, oiga como no, vamos a ver si camuflamos el tema, porque como se habla del recibo de la luz y se habla de todo esto. Hombre, vamos a gravar los envases y vamos a gravar la mayor ¿verdad?... *[Corte automático del sonido.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya acabando señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo enseguida. A ver si funciona este o no ha funcionado, ¿ha funcionado?, pues se ha apagado ahora.

Por lo tanto, señor Gimeno, el tema de los embalses, hombre pues me parece que tampoco, tampoco, señoría, es un tema muy, muy, de recibo.

Mire, estamos esperando todavía, es una de sus trampas, el PEF, el Plan económico financiero, cuyo borrador recordarán todas sus señorías aquí presentes, los que estuvimos en aquella reunión en julio, a mediados de julio, a final de julio la íbamos a tener. Lo estamos esperando, ese borrador todavía, bueno usted sabrá.

Señor consejero, yo le hecho varias preguntas, yo espero que usted me responda y de cualquier forma ya le adelanto en la parte tributaria, que nos parece un engaño del presidente Lambán en la forma y en el fondo, a todos los aragoneses.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Suárez.

Tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública, pues de un tiempo también de diez minutos, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señor presidente.

Señor Suárez, ya me temía yo que una parte más, la más apasionada de este debate suyo iba a ser los impuestos. Deme sólo un día más de plazo y usted disfrutará o tendrá que comerse las palabras que ha dicho.

Pero bueno, ese debate lo vamos a producir, posiblemente mañana si es que el Gobierno tiene a bien, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, aprobar el proyecto de ley que se quiere remitir a las Cortes, como no puede ser de otra manera.

Yo sólo le aseguro que se cumplirá lo que dijo el presidente Lambán, ya lo verá usted. Lo que pasa es que claro, ustedes generan una situación y un ambiente que va de suyo en lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plantean, que porque es lo que defienden en el fondo, pero yo les aseguro que ya verá usted. Bueno, el problema cómo va a contestar a lo que ocurrir.

A usted les obsesionan dos o tres impuestos, ¿no? les obsesionan... bueno, pueden hablar de todos, sin ningún tipo de duda.

El impuesto de transmisiones patrimoniales, el efecto que produce sobre las familias es tan escaso, tan escaso, tan escaso, y existe en toda España, menos en dos o tres comunidades autónomas, digo según el momento en que lo planteemos.

Pero es que los demás impuestos, de verdad, no van a afectar al noventa y tantos por ciento de la población.

Ahora, eso sí, que van a afectar a patrimonios y a rentas altas, ¿yo qué quiere que le diga? pero son tan poquitos que no es ni siquiera un problema recaudatorio, es un problema de justicia social y ética, no es más, si es que para que todo el mundo...

Uno de los problemas más serios que todos los analistas, incluso los de derechas, plantean hoy, es la desigualdad que se está produciendo entre las rentas más altas y las rentas más bajas. Ayer mismo, se publicaba en los medios de comunicación la situación patrimonial, el 10% tiene más del 50% de todo el patrimonio, un poco exagerado es.

Digo en los momentos políticos actuales con lo mal que lo pasan las familias, la recuperación económica se produce, pero en las familias no se produce la recuperación económica con carácter general. Y eso son cositas muy sencillas, pero vuelvo a insistir que de impuestos ya hablaré, si es que..., si es posible mañana, quiero decir, si aprueba el Gobierno, lógicamente, el proyecto de presupuestos que quiero plantear a las Cortes. Que no nada más que un paso más de lo que vengo diciendo desde el mes de julio.

Vamos a ver, la situación de la Comunidad... no me gusta hablar, ustedes han estado hablando durante cuatro años de herencias y cosas, a mí no me gusta, yo ya he cerrado, ya hizo un informe la interventora y dijo cuál es la situación.

Dijo, la interventora dijo cuál es la situación, bueno pues la situación es un poco dura, es un poco dura y en gestión presupuestaria es un lío, es un lío porque las partidas no están en el presupuesto, los ingresos no están y eso provoca situaciones sorprendentes, digo situaciones sorprendentes.

Y no le digo que sólo sea en Aragón, en toda España. En Aragón, en los últimos años o en los dos últimos años se ha complicado más que en otras partes de España, pero eso. Que la sanidad no esté en los presupuestos. Bueno pues es un invento casi ilegal, digo casi ilegal, como se da por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

supuesto que es posible. Y claro, llegamos a situaciones tan complicadas como esas y en ese caso hay que reaccionar, sí.

Se lo dijo el presidente del Gobierno e indirectamente se lo está diciendo hasta el secretario de Estado, a pesar de las preguntas que le hacen a ver si habla en contra mí y que no consiguen que hablen contra mí, porque es difícil que hable contra mí, digo el secretario de Estado.

Digo en términos técnicos, en términos políticos puede decir lo que estime pertinente, pero él sabe, como todo hijo de vecino, que un presupuesto se resuelve con ingresos y con gastos. Y yo, sinceramente, políticamente y diré: yo no sé si he dicho lo que dice usted que he dicho.

Yo me acuerdo de mi comparecencia aquí y en comparecencia en el Pleno. Dije que la política presupuestaria es un instrumento político a favor de la política, es un instrumento para la política. ¿Qué es la política? la que hemos marcado, la política que se ha marcado en un acuerdo de investidura y lo que no es acuerdo de investidura, porque... Bueno, perdón, con el Grupo de Chunta Aragonesista sí que hay un acuerdo de Gobierno, como consecuencia no es solo un acuerdo de investidura. Y en lo cual, la política presupuestaria está al servicio de cumplir los objetivos políticos que se han marcado en la investidura y en los acuerdos que hemos llegado hasta el momento con Chunta Aragonesista.

¿Qué significa? Más gasto sanitario, más gasto en educación, más gasto a través de la renta básica y -que lo añade permanentemente el presidente- y más gasto en investigación, dígame también en relación con la universidad. Bueno, eso es lo que dije y eso es lo que va a ser este presupuesto, pero ¿se puede conseguir eso con menos gasto del que había hasta ahora?

¡Pero si no está ni el gasto que hay en el presupuesto! Yo sé que alguna otra portavoz dice “en mi caso no, pero en el de la sanidad y en la educación no quiero ni contar la situación que hay”, tal es así. Que no había dinero para pagar la nómina y permitan, que no le echo la culpa nadie, pero resolver el problema de no pagar la nómina y dije en esta comisión hace no mucho tiempo, dije: ¡Y no habrá ningún recorte en este año!

Y lo he cumplido porque hemos convencido al Ministerio, que no podía ser de otra manera este año. Lo que sí que ha habido, algo que era inevitable: modificaciones de crédito, más ingresos no tengo este año, no hay Dios que saque más ingresos este año, cosa que era obvia.

¿Y qué hemos hecho? pues hacer unas modificaciones de crédito para pagar la inserción y la dependencia, para pagar la sanidad, la nómina, para pagar la nómina de la educación, para pagar simbólicamente -digo, porque hay una sentencia de temas de la universidad- porque queremos enfocar políticamente, pues no hacemos política ni nada, enfocamos políticamente lo que se está planteando y esa es la situación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, de verdad, mañana hablaremos de ingresos, pero en cualquier caso política estamos haciendo sin parar, sin parar.

Con los presupuestos también, y vuelvo a insistir, las modificaciones, que hacer una modificación cuesta lo suyo, entre otras cosas porque hay que utilizar cientos y cientos de partidas para sacar el dinero para poner la modificación para pagar la nómina.

Y esta es la realidad de lo que tenemos, desgraciadamente, pero esto es lo que hay y hay que tomar decisiones y eso es lo que hemos tomado.

Así que recuperación de la política social, no tengo otra obsesión pero eso lo verán en los presupuestos, por ahora van viendo lo que hemos hecho, la refinanciación de partes importantes de la deuda.

Todas estas cosas las hemos tenido que hacer. Y usted me pregunta algunos temas, que son también de competencia de mi área, como es obvio, pues plantea el tema de fondos estructurales.

Me ha extrañado que no hable de la función pública, pero como lógicamente viene después el director general de la función pública, quiero creer que ese debate lo podrán producir con él, sin ningún tipo, sin ningún tipo de problema.

Bueno, hemos retenido créditos, sí, pero ya le digo para modificaciones, para modificaciones acaecidas para pagar la nómina, no para que se gaste menos el presupuesto.

Este año no habrá ninguna reducción de déficit, habrá un aumento de déficit, lo sabe el Ministerio de Hacienda y lo sabe el Consejo de Política Fiscal. Que yo creía que estaría convocado ya, señor Suárez, no está convocado todavía. Supongo que cualquier día nos levantaremos con la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, necesario para que se aprueben los planes económicos y financieros, por eso creo que se convocará.

Si no hemos traído el Plan económico financiero, porque vuelvo a insistir, hasta que no tenga yo la llave clara de lo que va pasar, prefiero no traerlo por el momento. No digo que no lo he presentado el documento a la IREF y he presentado el documento al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Todavía no tenemos ninguna contestación formal de por dónde va la situación o si la tenemos, estamos interactuando, como digo yo normalmente, para intentar ver cuáles son los puntos de acuerdo o no de acuerdo.

Este año no se cumplirá el déficit, se aumentará el déficit. No el de la Comunidad Autónoma, el del Estado también. Pero eso lo sabe usted ya, es noticia por todos los sitios de la Airef, de la Unión Europea y de todo hijo de vecino. Y el Ministerio, pues bueno, yo ya le entiendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que eso le preocupe, como no puede ser de otra manera, pero en cualquier caso eso ¿a qué va a llevar? Es decir, ¿vamos a cumplir la estabilidad?

Nosotros somos defensores del cumplimiento de la estabilidad, se lo digo ya. Este año ya le digo, más déficit que el año anterior, ¿qué le voy hacer? pero no, no nos impute toda esa cosa a nosotros. Yo ya no se la imputo a usted, ya dije que cuando conociéramos la situación, es la que hay, pero hombre, decirnos que cuántos gastos más hemos hecho nosotros para incumplir ese déficit, pues bueno, la distancia es enorme, digo respecto a esa cuestión.

¿Yo qué creo que va a pasar al año que viene con la estabilidad? Pues yo creo que el gobierno que salga, pasa siempre que hay gobierno nuevo, no sé qué pasa. Tanto si es continuidad del anterior, como del nuevo. Llegarán a la Unión Europea y dirán “necesitamos un año más”, seguro, vamos apuesto algo a que ocurre eso.

Se lo digo hoy, para que diga luego que no se cumple o no se cumple lo que he dicho. Ya verá usted como el próximo gobierno, sea de quien sea, dirá que necesita más tiempo para cumplir la estabilidad presupuestaria. Sí, si lo hace Francia, lo hace Italia, lo hace todo el mundo, como no lo vamos a hacer nosotros que tenemos realmente un problema también real en este tipo de cuestiones a nivel de España.

Las comunidades autónomas, por supuesto, lo tienen grande, los ayuntamientos lo tienen más pequeño por el momento.

A partir de eso, hay temas que sí hoy tenía interés en incidir más, entre otras cosas porque como ya he hablado de estos temas en otros momentos, pues quizá como tiene usted razón me habla de temas que yo creo que son... porque no diga que no lo he contestado y ¿usted qué ha hecho por la despoblación? Vamos yo espero que no pensará que en cien días vamos a resolver la despoblación de Aragón, que es un problema estructural y que para tiempo que va, y que va a seguir para tiempo. Pero bueno, en cualquier caso le digo que hasta hemos tenido contactos con otras comunidades autónomas para resolver ese problema de fondos dedicados a ese tipo de políticas.

Lo que pasa que cualquier política contra la despoblación, es una política que puede ser o de subir a la nube o de bajar a la realidad, porque claro, no cualquier política por decir que uno inyecta dinero en un sitio, resulta que al día siguiente se transforma en población, no.

Para que algo se transforme en población, exige hay muchas más medidas de mucha más profundidad, claro por eso... bueno, yo ya le agradezco que crea que la consejería de Hacienda ya tiene capacidad para resolver hasta esos problemas, porque ha salido un planteamiento de si hay un fondo para alguna provincia, para los temas de la despoblación. Las cuantías son tan pequeñas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos fondos que, evidentemente, no van a resolver la despoblación, pueden resolver problemas puntuales, pero no pueden resolver el tema de la despoblación.

Pero en cualquier caso ese tema es un tema estructural de esta... *[Corte automático del sonido.]* ... un documento que está todavía sin elaborar, pero que está elaborado ya por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que recoge todas las aportaciones, todas las aportaciones de las comunidades autónomas, ese documento lo tengo y ese documento que lo culminará, lógicamente, con un documento final para llegar a las conclusiones del sistema de financiación y hacer.

Ya le adelanto, he encargado o están en tramitación, en gestión de contratación y presupuestaria, un contrato con la OTRI de la universidad, para que a través de un equipo de la universidad se haga una propuesta de acuerdo con la conveniencia de los intereses de Aragón para traer a debatir a esta Cámara. Tal como también dije en su día, lo digo, pero se va produciendo ese fenómeno.

El tema de la financiación, como sabe usted, sí que he hablado con otras comunidades, pero ponerse de acuerdo con las que están de acuerdo con una, es lo más fácil del mundo. Lo difícil no es ponerse de acuerdo con los que están a favor de uno, lo difícil es ponerse de acuerdo con las que no están a favor de uno.

Y eso lo sabe usted porque lo ha vivido y lo ha sucedido todos estos temas, como consecuencia de lo cual, ya le adelanto, que el tema de la financiación autonómica va a ser un tema duro porque, además, no afecta a la financiación autonómica, afecta también a la financiación local y afecta a todos los problemas de financiación global. Con lo cual, los debates van a ser de envergadura.

Fondos estructurales, pues sí que ha habido cambios, ya le digo yo, en los objetivos operativos que se han planteado tanto en el Feder, como en el Fondo social. Ya le adelanto, uno que es la primera decisión que se tomó nada más que llegué para renegociar con los responsables de los fondos estructurales.

Dar prioridad a los trayectos de formación para encontrar empleo, dígame de alguna manera directa o indirectamente lo que es renta básica. Lo digo para que se sepa de qué estoy hablando, la renta básica tiene dos tramos fundamentales. Uno, gente que se ha quedado de golpe y porrazo en una situación sin poder encontrar empleo y que tenía unos ingresos más o menos normales, aunque fueran bajos. Bueno, pues para todo ese tipo de colectivos, ha habido modificaciones que se traducirán en medidas.

También le adelanto, la financiación estructural ha perdido muchos millones en los anteriores años, ha perdido muchos millones, cien millones, pero ni le echo la culpa al anterior

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gobierno. ¿Qué ha pasado? Pues no había presupuesto para financiar y el problema de los fondos estructurales actual, desde que no tenemos Fondo de cohesión, que nunca nos hemos beneficiado en Aragón. Digo que tampoco es que se quejan más los valencianos y todos estos, que tenían fondos de cohesión, pero en cualquier caso ¿cuál es el problema que hemos tenido? Hay que financiar durante dos años las aportaciones europeas a los fondos estructurales, con lo cual ya no será la financiación de un año, de dos años.

Como consecuencia, plantea un problema serio si no tienes dotación presupuestaria e ingresos para tener un presupuesto. Con lo cual, estamos articulando reuniones con todas las estructuras territoriales para ver si entre todas las estructuras territoriales de la Comunidad somos capaces de incrementar las aportaciones presupuestarias para los fondos estructurales, para los fondos estructurales.

Porque nos gustaría gastarnos todo el límite, pero llegaremos hasta el límite que podamos con el presupuesto y con el presupuesto de los demás que están interesados, ya se lo digo que hay una sensibilidad muy favorable a todo este tipo de cuestiones... *[Corte automático del sonido.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Gimeno, vaya acabando por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):...de contratación, ya le adelanto, vamos a proceder a adaptar, puede ser que la ley de presupuestos, si es que se aprueba, y/o puede ser en posteriores proyectos de ley.

Las normativas europeas de contratación, nos va a adaptar directamente en la Comunidad Autónoma a su legislación, por una razón muy sencilla, porque el Estado no ha podido presentar el proyecto de ley de modificación de contratos para adaptarlo a la legislación europea.

En esencia, es lo que le digo, de impuestos mañana seguro que seguiremos hablando.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Gimeno.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos, señor Suárez tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias presidente.

Vamos a ver señor Gimeno, yo no le pedido que resuelva la despoblación en cien días, no lo hemos podido resolver en años.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le he dicho, le he preguntado por los pasos que ha dado usted en ese tema, ninguno ¿vale?

En el tema de financiación autonómica, señor Gimeno, ninguno, porque lo que usted dice de alguna conversación con algún consejero, alguna hasta la pudo conocer yo, no la conversación, sino que ha tenido la conversación. Eso es habitual, faltaría más que usted diariamente no lo hablara con otros consejeros. Pero ustedes, no han mantenido ninguna reunión operativa con ese tema.

Y, por cierto, señor Gimeno, no hace falta que modifique usted los programas operativos de fondos europeos para el tema de la formación porque es una cuestión obligatoria que viene ya del Gobierno de España y que está, además, como prioridad, estaba ya en la anterior gobierno de Aragón como prioridad el tema de la formación, contratación e información. Y si quiere le cuento la reunión que tuvimos con el anterior comisario de Empleo y Asuntos Sociales en Bruselas, donde era muy claro, muy claro, formación-becas-empleo.

Por tanto, señoría, yo creo que ese tema de algo lo podemos conocer algunos.

Mire usted, señor Gimeno, permítame que se lo diga, es especialista en echarles la culpa a los demás. Usted es como un niño pequeño que le cogen *in fraganti*, se tapa la cara y parece que hace ver que no está, pero se le ve, señor Gimeno. Usted le echa la culpa siempre a los demás. Lo hizo usted el otro día con lo del Ayuntamiento de Zaragoza, donde parece que los doscientos millones del tranvía, la culpa era del señor Montoro, eso es lo que dijo. Hoy la culpa de otras cosas, evidentemente, no las tiene usted, las tienen los demás.

Mire, señor Gimeno, ahora resulta que el ambiente generado por la filtración de usted en los medios de comunicación este fin de semana, el ambiente lo hemos generado nosotros. O sea, ahora resulta que somos nosotros los que generamos este ambiente que se ha generado con la subida impositiva que yo ya sé, señor Gimeno, yo ya sé, que será menos agresiva de lo que usted ha planteado en los medios de comunicación.

Pero usted ha filtrado en los medios de comunicación, lo que ha filtrado y, por lo tanto, desde este grupo tenemos que hablar con lo que usted ha filtrado, porque lo ha filtrado usted y no a un medio de comunicación, a varios, señor Gimeno, a varios. Y la prueba está que usted no se la ha filtrado a uno, se lo ha filtrado a varios. Y ni siquiera a dos, a más de dos.

Eso sólo lo puede hacer desde el departamento, usted o su secretaría general, usted, señor Gimeno. Y usted ya sé que lo hace con la idea de decir: aquí metemos un paquetón y luego bajaremos y mejoraremos. Oiga, nosotros no le contestamos con lo que usted ha filtrado, señor Gimeno. O sea, que no eche la culpa del ambiente a los grupos políticos y asuma que la tiene usted.

Transmisiones, dice que no afecta a casi nadie, entonces ¿por qué lo modifica?, ¿por qué lo modifica? Mire esto me recuerda a mí, a cuando negociábamos convenios colectivo. Yo creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted también ha estado en alguno, yo también. Una de las partes decía “hombre, es que es sólo un punto” y la otra parte decía “oiga pues precisamente por eso de que es un punto, ceda usted”. ¿Se acuerda, verdad (...)? Esto me recuerda a usted.

El 1% del Impuesto de Trasmisiones que usted ha planteado ahora, lo que ha salido en los medios de comunicación, pueden ser mil, dos mil o tres mil euros y eso en la compra de un piso de segunda mano es mucho. En el caso de los trescientos mil es pasar de veintiún mil euros a veinticuatro mil. ¿Y eso no le afecta a la gente? Salga usted a la calle y dígame a los aragoneses, dígaselo aquí a los zaragozanos, que "es que, mire usted, de pagar veintiuna mil, va a pagar veinticuatro mil. Esto da igual, tres mil euricos de nada, da igual". Señor Gimeno, no, es que eso usted es lo que ha dicho.

Mire, dice usted: "El informe de la interventora". Mire, yo le digo una cosa. El ministerio ya le ha dicho que de agujero nada de nada de nada. Se lo dijo el secretario de Estado, se lo dijo. Le ha dicho que el déficit que figura en el ministerio es el que remitió el gobierno anterior, en junio. Y yo le digo, y se lo digo no con filtración en los medios de comunicación, señor Gimeno. Se le digo aquí en el Parlamento Aragón delante de sus señorías, ese déficit, ese déficit está hinchado. Ese déficit está hinchado y bastante hinchado y tendremos ocasión, señoría, tendremos ocasión de debatirlo.

Por tanto, no me hable de eso. Es como cuando me dice que es que -lo ha dicho usted cuarenta veces- es que el presupuesto que ustedes es falso. Oiga, ¿y por qué mantiene usted a la misma directora general de Presupuestos que tuvimos nosotros? No, hombre. ¡Es que esto clama al cielo! O sea, está usted permanentemente diciéndonos que está manejando un presupuesto falso, falso, falso. Oiga, y mantiene usted a la directora general de Presupuestos, que además no es funcionaría por cierto, del Gobierno, es de un cargo político y la mantiene usted. Oiga, ¿esto es congruencia? ¿Esto es coherencia? ¿Esto es la nueva política, señor Gimeno?

Vamos a ver si somos un poquito, un poquito más serios.

Dice usted pagar las nóminas. Mire, señor Gimeno, los que hemos gobernado, yo he estado en este gobierno, he estado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Además usted y yo hemos estado en el ayuntamiento en sitios parejos ¡eh!

Oiga, mire usted, vamos a ver. Usted sabe que a lo largo del año el pago de nóminas requiere siempre modificación de créditos y que se va adaptando a lo largo del año, sí. ¿Y sabe por qué? Entre otras razones porque este Gobierno, el gobierno anterior de Aragón asumió el pago de una cuarta parte de la paga extraordinaria, que fueron veintitantos millones que no estaban en consignación presupuestaria. Eso y alguna cosa más que hablaremos también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por eso, efectivamente, si usted coge en un momento puntual las nóminas y dice: "Oiga, me falta". Claro, me falta en ese momento puntual.

Yo le he preguntado y, bueno, si vamos a tener ocasión de desmenuzar todo esto, señor Gimeno. Yo voy acabando, señor presidente. Si vamos a tener ocasión de desmenuzar todo esto.

Dice usted: "estabilidad presupuestaria". Pues no me creo lo que ustedes dicen, no me creo lo que ustedes dicen. Usted, señor Gimeno, aparte de echarle la culpa a los demás, siempre quiere ganar tiempo. Quiere ganar tiempo ahora con el señor Beteta -que intenta ser muy amiguete de él- y hasta con el señor Montoro pero escuche, escuche, escuche, señor Gimeno, que no les va a engañar. Que le tienen tomado el pulso también. Como yo. O sea, que no les va a engañar. O sea, que usted podrá alargar, alargar y echar balones fuera.

Mire, señor Gimeno, ¿sabe por qué no le creo y acabo, presidente?

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Sí, señor Suarez. Pero acabe, acabe ya.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo en treinta segundos, señor presidente.

¿Sabe por qué no me creo lo que ustedes dicen? Porque el señor Lambán dijo textualmente: "Impulsamos una reforma del artículo 135 de la Constitución que yo asumí como un error desde esta tribuna hace ya no menos de tres años". Esto lo que dijo en el debate de investidura el señor Lambán. No cree en la estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene también la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): El señor Lambán dijo que creía que la estabilidad debía estar metida en la Constitución. Eso es lo que ha dicho el Partido Socialista en los últimos tiempos. Es verdad. Yo le digo, que le estoy diciendo lo que le estoy diciendo. Dijo que no debería estar con rango constitucional porque darle un rango constitucional a un precepto como es la estabilidad, evidentemente es tener un rango distinto de que esté solo en una ley. Es obvio. Pero nada más, no habrá escuchado usted mucho más.

Ahora lo que sí que habrá escuchado que está en contra, no del señor Lambán, si es que esto no hay ninguna novedad especial. Los objetivos de la Ley de Estabilidad marcan unos objetivos, se ha llegado a unos acuerdos por parte del Gobierno que yo creo que se los va a ir comiendo el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno, nada más. Digo el Gobierno actual y el que viene que va a intentar modificarlos. Pero por qué no queda otro remedio. Pero si este año no va a cumplir los objetivos de estabilidad el Gobierno de España, ¿de qué diablos estamos hablando?

Pero eso lo sabía todo el mundo. Lo sabe todo el mundo que no los va a cumplir. Se lo ha dicho la Unión Europea, se lo ha dicho el AIREP, dentro de unos días saldrá otro informe del AIREP que estará navegando para decírselo otra vez. Pues si ya lo sabemos. ¿Por qué? Porque se ha escapado el déficit de la Seguridad Social, se ha escapado el déficit de la Seguridad Social, y se ha escapado el déficit de las comunidades autónomas. Pues es verdad. No sé si es porque ha habido elecciones, por lo que sea. Digo que eso es una constatación de la realidad. Así que no se obsesione usted.

Yo lo que le digo es que creo que va a pasar eso y estoy casi convencido de ello. Pero, bueno, en cualquier caso la estabilidad presupuestaria también se puede interpretar a lo europeo o a lo del Gobierno actual del señor Rajoy, que no la aplica igual que las que se aplican en otros países, pero cada uno tiene capacidad de hacer su propia ley. Sí. Y es mucho más dura la Ley de España que las leyes que se están aplicados sobre temas de estabilidad en otros países europeos. Si sólo digo eso, no digo muchas más cosas al respecto.

Respecto a ese tipo de planteamiento, yo le aseguro, le doy mi palabra que yo no he filtrado. ¿Qué quiere que le haga? ¿Yo qué quiere que le haga? Les pregunté a los señores periodistas!

Bueno, pues ya está, pues no me eche a mí la culpa de todo. Tenga esa benevolencia conmigo, no me eche la culpa. Lo aguanto bien todo, no pasa nada. Pero en cualquier caso, oiga, ¿yo qué quiere que le cuente?

No he filtrado y no es ninguna técnica de para subir ni para bajar, ni cosas por el estilo. No se preocupe. Nosotros... yo ya sé que ustedes quisieron ser campeones en la bajada de impuestos hace un año, a final de año, y lo consiguieron. Lo consiguieron. Coge usted el informe de la IDEV de hace unos meses, Aragón detrás de, -no, perdón- casi, casi lo rozaron. Estuvieron a punto de ganar a Madrid, pues no. La campeona es Madrid y la segunda de todas las comunidades autónomas de menor presión fiscal de impuestos propios, la Comunidad Autónoma de Aragón. Porque los bajó durante varios años y eso fue un error de libro.

Igual que ha sido un error bajar los impuestos ahora por el Gobierno de España en un momento porque el Gobierno de España responde del conjunto de las administraciones, no solo de la suya. No sólo de la suya. Como consecuencia de lo cual no era el momento de bajada de impuestos para poner más contenta a la gente no se sabe para qué porque luego van a votar igual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya tenemos experiencia suficiente que la gente al final ya vota por otro tipo de sensaciones y sentimientos normalmente.

Pero, bueno, en cualquier caso fue un error lo que hicieron ustedes aquí, que jugaban a ser campeones y yo le aseguro que nosotros no seremos campeones de eso. Ni de bajadas, ni de subidas. No se preocupe usted. Ahora, yo sí que soy consciente de que somos un Gobierno en minoría, sí. Pero consciente absolutamente.

Como consecuencia de lo cual, lo que sí que le puedo asegurar es que seremos receptivos a todas las propuestas y enmiendas que se planteen, que sirvan para el objetivo que pretendemos hoy: tener más recursos para financiar políticas sociales. Políticas sociales, si no queremos financiar otra cosa. Este año toca eso, a otro año tocará más cosas. No quiere decir que sólo haya políticas sociales, obviamente no. Obviamente no.

Pero su gobierno, -bueno, el Gobierno de todos-. Claro, el Partido Popular ha hecho una cosas muy raras. Este año cuando nadie se lo esperaba, les paga a los funcionarios. Bienvenido, todos contentos, pues aplaudimos, ya está. A pagar a los funcionarios una paga extra. ¿Usted cree que la Comunidad Autónoma de Aragón de dónde saca noventa millones para pagar? ¿A quién se los quita?

¡Ah! Qué bien, estoy encantado que me lo explique usted a quién se los voy a quitar. ¿O aumentamos el déficit sanitario?

Y, claro, ustedes tuvieron el valor de pagar una paga extra sin presupuesto previsto. Hace falta narices ¡eh!

Pues, mira, pagamos los millones que sean, veinte, veinticinco. No me acuerdo ahora cuantos son. Y ya está. Y si no hay presupuesto, da lo mismo. Así habrá más déficit del presupuesto.

Le puedo asegurar que no diga usted modificaciones pequeñitas. Ciento sesenta o ciento setenta millones van a una modificación para gastos de personal ahora, ahora. Lo va a ver. Pues ciento cuarenta y dos. Ya (...) Espere, espere. Ya, ya esperará. Ya verá el final. Que ya verá el final. Ya verá el final a fin de año.

Claro, si va a ocurrir. Y eso a ¿usted dice que ocurre siempre? ¿Ciento cuarenta millones aunque fuera eso que no estaba en el presupuesto? ¡Eso es una barbaridad! Eso es una barbaridad. Eso no se lo creían ni los del Ministerio de Hacienda.

Bueno, yo les estoy diciendo, lo que les estoy diciendo en este momento. Les estoy diciendo, lo que les estoy diciendo en este momento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así, que sean prudentes. No se obsesionen con los impuestos porque van a tener poco margen de discusión sobre este tema. Y les aseguro...

Y, oiga, yo ya le entiendo a usted que el gobierno suyo no es responsable de nada y a mí todos los funcionarios que dependen de mí, les aseguro, que dependen de mí. Todos los funcionarios que dependen de mí -escúchenme- los que tienen responsabilidades, señor Suarez, dependen de mí.

Yo no digo nada más. Si de ustedes, los funcionarios les mandaban a ustedes, pues menos mal que les hemos cambiado el gobierno. ¡Porque claro! Yo, todos los que tienen responsabilidades le aseguro que dependen de mí. Seguro.

No, si, ya se lo digo yo. Se lo digo con absoluta claridad, se lo digo con absoluta claridad a usted, no lo sé. A ustedes les mandaban los funcionarios parece ser.

¡Ay!, ¡ay! y eso que estaban bien asesorados y bien parapetados, pero bueno en cualquier caso, esa es la situación en la que nos encontramos. Yo lo lamento, no vamos a echar la culpa a los demás, bajo ningún concepto y la situación que tenemos es complicada, es dura y hacen falta más ingresos y mañana comunicará el Gobierno su propuesta, que estará condicionada a que tenga mayoría en esta Cámara para salir, como no puede ser de otra manera.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Gimeno.

Intervención de los grupos, del resto de grupos parlamentarios, por un tiempo de cinco minutos.

Grupo Mixto, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente.

Buenos días señor Gimeno, bienvenido a la Comisión de Hacienda.

Entretenido debate entre usted y el señor Suárez. Yo me alegro de que no coincidan en casi nada, porque entonces sí que es verdad que hay un programa político que es de izquierdas y que no tiene nada que ver con el neoliberal del señor Suarez. Evidentemente eso es así.

Y hombre, hace falta tener bastante desahogo, decir que no habría que subir los impuestos y que había que tener políticas semejantes a las que han llevado a cabo a Aragón, a una situación yo creo que imposible, desde el punto de vista financiero.

Noticias como la de hoy: "Hacienda tiene intervenidas las cuentas de casi sesenta entes públicos aragoneses de 2013." Bueno, pues esto es algo que ha provocado esas políticas absolutamente inverosímiles, cuando realmente ustedes dijeron y se convirtieron en los adalides de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la estabilidad presupuestaria. La señora Rudi lo iba a arreglar, era su frontispicio durante estos cuatro años.

Nosotros desde Chunta Aragonesista, estábamos en desacuerdo absolutamente, con el ciento treinta y cinco, con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, efectivamente eso fue un error garrafal y evidentemente se está viendo y veremos en Europa, qué pasa.

La señora Merkel ya está perdiendo pequeñas batallas, ya veremos al final en qué acaba con la flexibilización del déficit, algo absolutamente incongruente, que ningún economista que se precie con un planteamiento serio, se puede mantener esto.

Por lo tanto, yo creo que en Aragón, en este momento, efectivamente nosotros como fuerza que apoya al Gobierno en el que formamos parte, entendemos que hay un compromiso, un compromiso clarísimo, clarísimo, por parte de algunas fuerzas políticas.

Nosotros en el pacto de investidura con el señor Lambán decíamos algo tan claro como elaborar los presupuestos del 2016 a través de un proceso participativo con la prioridad de garantizar los derechos sociales y los servicios públicos del Estado de bienestar en particular: educación, sanidad y los servicios sociales, incrementando los fondos destinados a los mismos y recuperando el empleo público.

Si no hay ingresos, esto es imposible de poder cumplir. Por lo tanto, somos copartícipes de esa subida de impuestos que entendemos que será una subida de impuestos que habrá que debatir en estas Cortes para ver qué es lo que cada uno plantea, porque seguramente, su grupo parlamentario, señor Suárez, va a decir que sí a pagar la paga extra de los funcionarios, -que luego debatiremos- pero dirán que no al presupuesto.

Por lo tanto, aquí hay contradicciones desde el punto de vista económico importantes. Si no hay ingresos, difícilmente podremos llevar a cabo esas políticas sociales y eso que hemos comprometido con los ciudadanos.

Y, lógicamente, esa reforma fiscal, que es importante, yo diría que en España es necesaria en este momento, muy necesaria. Tiene que ir a la progresividad y, sobre todo, a los impuestos directos. ¿Que algunos impuestos indirectos, no nos gustaran tanto tocar y que habrá que hacerlo por necesidad perentoria del presupuesto? bueno pues es un debate que habrá que tener, pero, lógicamente, eso es verdad porque si no tenemos más ingresos, la financiación autonómica es la que es y, evidentemente, yo creo que el señor Gimeno ha dicho que va a traer un documento a estas Cortes para debatir en esa comisión, en esa ponencia, que la propia universidad va a darle un planteamiento, supongo, analítico sobre al respecto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que eso es un problema que tenemos importante y que, desde luego, la cuestión fundamental y que es otro de los acuerdos del pacto de investidura y de gobernabilidad si se quiere entender así. Decíamos que había que desarrollar un sistema tributario justo, que garantice los principios de igualdad y de progresividad, de forma que tributen más quienes disfrutan de mayores ingresos y patrimonio.

Yo creo que es inverosímil, señor Suárez, inverosímil, que ustedes digan o saquen pecho de que bajaron los impuestos, -que es cierto y en este año, además, que es un año electoral evidentemente- y el déficit se triplicaba.

Luego se podrá discutir, pero bueno el déficit no se corrige ni se puede alcanzar. Y usted encima le dice al consejero que está en su legitimidad. “¿Y usted que está haciendo? Y no creo que vaya a cumplir el déficit, el 0,3 del año que viene.” Bueno pues ustedes son los que han creado esta política, ustedes son los que han creado esta política. Y nosotros, desde Chunta Aragonesista, estamos en contra absolutamente de esa política porque lo que hace esa absolutamente ahogar las políticas sociales, las políticas presupuestarias de cualquier gobierno y el Estado del bienestar y ese es el gran debate. Y además de eso decimos: “Bueno, el Estado de bienestar no lo queremos proteger, lo abandonamos al neoliberalismo, a la iniciativa privada porque los impuestos no queremos tocárselos a quien más tiene, patrimonio, transmisiones, etcétera.” Bueno transmisiones no, que es directo, sino el de sucesiones.

Por lo tanto, ustedes quieren hacer una cosa y la contraria. En definitiva, lo que quieren hacer es defender los intereses del grupo que siempre han defendido, eso es evidente. Y yo creo que un gobierno de izquierdas tiene que hacer un planteamiento distinto donde busque la igualdad, la progresividad y recuperar la presión fiscal que se ha perdido estos años.

De una manera prudente ¿eh?, señor Gimeno. Que yo creo que eso va a ser así, va a ser una reforma prudente, que bueno, aquí los grupos parlamentarios tendrán la ocasión, o tendremos, de debatir y de endurecer o rebajar esa presión.

Por lo tanto, yo creo que si no tenemos esa capacidad de recaudación porque el techo de gasto -como usted ha dicho- es este año irrelevante en Aragón y si eso no se modifica desde Europa, la flexibilidad ¿de? como usted ha dicho, irán los gobiernos a limosnear que les den un año más para intentar llegar a ese déficit, cosa bastante difícil.

¿Cómo vamos a hacer para mantener el Estado del bienestar, la paga extra? Pero ya no la paga extra, la renta básica con los fondos europeos, ¿pero cómo pagaremos eso o cómo daremos posibilidad de que haya más profesores en los colegios en Aragón o como haremos posible que la lista de espera disminuya? De eso estamos hablando. ¿Y cómo haremos posible que haya más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vivienda para que los desahucios puedan tener una capacidad de acogimiento según la Constitución?

Por lo tanto, estamos hablando de eso, pero hablamos de más cosas, ¿cómo podremos recuperar la iniciativa económica solamente con iniciativa privada? Eso va a ser complicado, siempre ha habido una inversión por parte de los estados, -lo decía ya Keynes hace mucho tiempo- para recuperar luego esa inversión duplicada y triplicada. ¿Cómo vamos a conseguir que haya un planteamiento, digamos, de inversión en carreteras en Aragón, de infraestructura, etcétera? Es que todo eso depende del ingreso.

En todo caso para finalizar, señor Gimeno, yo creo que el debate que planteaba el Partido Popular es un debate, yo creo, que ficticio porque ellos lo único que están diciendo es que no se toque nada de como está, pero eso no es la política de un gobierno de izquierdas, evidentemente.

Y yo creo que la fórmula para intentar conseguir redistribuir la riqueza, es a través de los impuestos y si eso no lo hacemos, pues evidentemente nunca conseguiremos esa redistribución y ese bienestar que se plantea.

Siento que se haya quedado un poco alicorta su comparecencia, yo pesaba que íbamos a hablar de muchas más cosas pero ya he visto que el tema estrella eran los impuestos y el tema de la financiación. La verdad es que sí que tenemos interés...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Briz, vaya acabando.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, termino señor presidente.

Tenemos mucho interés en Chunta Aragonesista de reconocer ese plan económico financiero, porque ese plan económico financiero, posiblemente con lo que usted tenga que hacer pondrá al descubierto y en público, las posibles miserias de la anterior gestión de gobierno y, por lo tanto, no da herencia pero sí que cada uno aguante su responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Briz.

Por el Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchísimas gracias señor presidente.

Pues lo primero, en primer lugar, señor Gimeno, reiterar el agradecimiento por su disponibilidad al comparecer cuantas veces sean necesarias ante este Pleno y ante esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo no sé si habrá sido al hilo de posibles filtraciones pero sí que le puedo indicar que, desde luego, cuando usted comparece siempre nos encontramos, con anterioridad, con muy poca anterioridad, pues con algún tema de envidia que hace que sus comparencias sean cuanto menos interesantes.

Me va a permitir, me va a permitir indicarle, señor Gimeno, que da la impresión de que a lo que estamos asistiendo realmente es a una entrega por capítulos de una serie, una serie cuyo guion usted ya tenía esbozado en julio y, desde luego, ahora a lo que se está dedicando realmente es a dirigirla.

La cuestión es si todos los actores, todos los actores que tienen que actuar en esta obra, van a interpretar el papel y, sobre todo, si lo van a hacer al ritmo de las entregas que usted tiene previstas.

Un ritmo, desde luego, que creemos que va a estar marcado por consideraciones políticas e intereses electorales. Esto **¿la verdad es que no debería ser así?** La cuestión es que va a necesitar el apoyo de aquellos que se la dieron al presidente para la investidura y, desde luego, en este mundo parece que no se lo van a poner muy fácil. Y no lo digo, desde luego, porque no haya hecho concesiones, que las ha hecho, sino porque al hacerlas en estas fechas y con tanta facilidad, pues tal vez, la satisfacción y las aspiraciones políticas de aquellos cuyo apoyo necesita para sacar adelante sus presupuestos, no sean las suficientes.

Lo más sorprendente de todo, es que en este escenario haya declarado usted que no estaría incómodo con una prórroga o haya hecho insinuaciones acerca de que una prórroga no le resultaría problemática. Yo no sé si esto es un farol, como le estoy diciendo, para condicionar todavía más este escenario pero, desde luego, lo que si le digo, es que esto, supongo que supondrá una serie de modificaciones presupuestarias cuanto menos importantes. Y si también ha indicado que están trabajando en ello, la verdad es que nos gustaría saber -si están trabajando en este escenario- cuáles van a ser sus prioridades a la hora de realizar esas modificaciones presupuestarias en el caso de que se produjese una prórroga en los presupuestos.

Por no haber llegado, desde luego, a alcanzar el acuerdo, que creo que sería lo más conveniente, acuerdo para probar la ley.

Desde luego, el cómo va a utilizar los ingresos que está planteando -ya nos lo ha dicho por activa y por pasiva- al menos en líneas generales. Pero tampoco lo que no nos ha dicho es de dónde lo va sacar. Como usted se ha referido a esas modificaciones presupuestarias que van a afectar a muchísimas partidas, para llegar a pagar esas nóminas o para llegar a realizar la aplicación de los créditos necesarios para pagar las nóminas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, esas prioridades nos resultarían interesantes pero nos tenemos que centrar en la noticia que da enjundia a la comparecencia de hoy, que es la de los impuestos.

En este caso, nos cuesta, desde luego, que el asunto realmente es importante para usted. Siempre ha dicho que el techo de gastos no tenía ninguna relevancia hasta que no supiéramos realmente, por ese motivo de intentar alcanzar la estabilidad presupuestaria, no supiéramos realmente hasta dónde íbamos a poder ingresar. Y nos hemos encontrado pues con que ha desplegado una panoplia de impuestos que desde luego nosotros en este momento pues no consideramos ni conveniente, no la consideramos conveniente ni por el momento, ni por la propuesta en sí. Y le voy a decir porqué.

Mire, lo primero. Ha dicho usted que no va a afectar o que va a afectar a las rentas más altas. Pues, mire, sinceramente, a mí me parece que tiene un escaso carácter redistributivo y se lo digo porque si atendemos a las cifras que se nos han dado, un 40% es una subida que afecta a todos los ciudadanos. Se producen subidas cuando nos vamos a los netos, son subidas que se producen y que afectan de forma de la misma manera a todos los ciudadanos. Porque la verdad es que todos los ciudadanos terminan comprando casa, todos van a heredar, todos van a encender la luz y todos utilizarán los vehículos propios o el transporte público.

Y hay una cosa que le quiero decir, desde que era muy pequeñito a mí me decían -y se hablaba en pesetas entonces- “cuando sube la gasolina, sube todo, sube hasta el pan”. Es decir, estas subidas, una de ellas, la de hidrocarburos, van a afectarnos absolutamente a todos. Pero no solo por eso.

La cuestión es que además de afectar a todos directamente en el bolsillo, nos podemos encontrar con una serie de consecuencias que pudieran tener incluso el efecto contradictorio y se lo digo por lo siguiente. Porque cuando además evaluamos cuál es la distribución que ha hecho usted de esas subidas, ha ido a tocar precisamente algunos de los sectores estratégicos de Aragón, algunos de los sectores estratégicos de Aragón. Uno, la energía; uno, el sector energético, que ya tiene bastantes problemas. Sí, señor Gimeno, ya tiene bastantes problemas como para que encima con una subida de impuestos, mínima, les pueda restar competitividad y más en un sector como este, donde los márgenes son -lo sabe perfectamente- muy, muy estrechos.

No sólo eso, además, como ya le he dicho antes, ha tocado el de hidrocarburos. Pero es que por no dejar, no ha dejado ni tan siquiera un sector que yo que considero que es importante para Aragón como es el de la nieve. Hasta en ese hemos metido el dedo en la llaga.

Y nos encontramos con ciertas incongruencias porque estamos apostando por establecer conexiones en otras consejerías, que ya le digo que ya veremos cómo son los presupuestos porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos estamos encontrando con muchísimas promesas en el resto de consejerías y al final habrá que cumplirlas, lo que yo no sé es cómo se va a conseguir hacer. Espero que lo tenga cuantificado.

Pero independientemente de eso, nos estamos encontrando con proyectos como el de unir o lanzar una autopista de (...) y resulta que lo estamos gravando. Pues, la verdad, es que políticamente me parece una demostración de que yo no sé si la apuesta realmente es la que se está planteando en un primer momento.

Bueno, desde luego ya conocemos de dónde va a pretender sacar, yo sí que le diría que ojito con las políticas expansivas, sobre todo si las políticas expansivas no se controlan. Porque precisamente por esas políticas expansivas si no se controlan, pues nos encontramos con que los entes públicos están en la situación en la que se encuentra. Esperemos que no sea la comunidad autónoma la que termine así.

Y desde luego obviamente también le diría que nosotros estamos muy de acuerdo con Keynes, podemos estar todos de acuerdo con Keynes. Nos podemos, obviamente todos, dedicar a redistribuir pero para redistribuir tendremos que crear riqueza. Y la cuestión es que no tenemos muy claro que este modelo de subida de impuestos que usted ha planteado, vaya a ayudar precisamente a que el escenario sea el conveniente para que esa subida, para que ese crecimiento económico de la actividad económica en Aragón, se pueda producir a no ser que usted haya pensado o que crea, que tal y como hizo el Partido Popular, la evolución de la economía va a ser tan brillante que los efectos negativos que esto pueda tener van a quedar cuando menos minimizados.

Desde luego, creemos desde Ciudadanos que lo conveniente habría sido mejorar las condiciones, trabajar para mejorar las condiciones porque si se mejoran esas condiciones, se produce un crecimiento económico que le habría dado a usted muchísimos más ingresos. Algo que ya hemos estado viendo en los últimos años.

Hay muchísimos temas que la verdad es que me habría gustado tratar, principalmente el tema de las prioridades que va a tener usted en cuanto al taso a la situación actual, en la que está haciendo una redistribución o está haciendo modificaciones de crédito, sabemos dónde lo va a poner pero no sabemos exactamente de dónde lo está quitando. ¿Qué prioridades tiene? Y en el caso de que tuviéramos que tener una prórroga de presupuestos, ¿cuáles serían esas prioridades? Porque aún tendrían más importancia si cabe.

Desde luego, nos gustaría saber, y aquí se ha hablado de contradicciones, nos encontramos con contradicciones acerca de que aquí estamos planteando una carga contra la competitividad de las empresas en Aragón, sinceramente se lo digo así, y luego nos encontramos con que el otro día en el Pleno pues se plantea articular un instituto de crédito aragonés, que también tendrá un coste

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el presupuesto. Quisiéramos saber si eso se va a evaluar y si lo van a poder acometer. Porque, vuelvo a repetir, no oímos más que promesas, promesas y planteamientos que tienen al final un coste, lo digan como lo digan.

Y desde luego dos cuestiones muy importantes...

Señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Martínez, vaya acabando por favor.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Sí.

¿Cuándo tiene previsto?

Sí señor presidente.

¿Cuándo tiene previsto realizar o cuando tiene previsto acometer y terminar con ese plan de pago a proveedores que reduzca el periodo medio de pago? ¿Ya tiene los fondos? Ha acudido al FLA, pero ahora la cuestión es que eso hay que ponerlo en marcha. Porque cada día para los proveedores, cada día que pasa, cuenta para estos proveedores.

Y una pregunta adicional es simplemente si ya una vez que ya ha saneado las plataformas logísticas, nos gustaría saber qué medidas tiene previsto llevar a cabo con respecto al resto de empresas públicas en el ámbito que usted le corresponde como consejero de Hacienda.

Desde luego esperamos, aquí lo que vamos a hacer todos, obviamente, es esperar a los presupuestos, de los cuales ya nos gustaría saber si cree que van a estar aprobados antes de final de año, señor consejero.

Muchísimas gracias.

Señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas, gracias señor Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, yo creía que estábamos ante una comparecencia para informar sobre las acciones concretas que el Ejecutivo iba a desarrollar en esta legislatura. Esta comparecencia se ha convertido en otra cosa pero como tampoco podemos extraer los datos de las acciones que iba usted a poner en marcha porque no nos las ha comentado, pues yo también le voy a hacer un análisis de la gestión que desde el Departamento de Hacienda se ha hecho en estos cien días de gobierno y que se caracterizan por tres cosas.

Primero, una completa opacidad en la información que se facilita a los grupos parlamentarios de esta cámara. Usted dijo que el plan de ajuste lo traería en el mes de julio, vamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a entrar en el mes de noviembre y no tenemos el plan de ajuste. Ustedes se han adherido al Fondo de Liquidez Autonómica y no tenemos ni idea, ni de las condiciones ni de las consecuencias que eso va a llevar.

Usted está hablando de reforma tributaria y los grupos parlamentarios desconocemos completamente las medidas concretas y los efectos que recaerán sobre la ciudadanía, sobre los aragoneses. Y nos enteramos de prácticamente todo del Departamento de Hacienda a través de filtraciones o a través de grandes titulares que usted da. Pero lo que sí que es cierto que a los grupos parlamentarios no tenemos acceso a prácticamente nada de la información.

En segundo lugar, nos encontramos con una falta de credibilidad y de rigor del consejero de Hacienda de este Gobierno de Aragón, puesto que desde que usted fue nombrado, estamos asistiendo a un baile de cifras, a un maquillaje de los datos y a un desconcierto absoluto en cuanto a las cifras que se arrojan del déficit, en cuanto absolutamente todo. Luego hablaremos de todo ello.

Y en tercer lugar, a un descontrol del gasto, a un incumplimiento de los objetivos que se están marcando desde el Ministerio de Hacienda y desde Europa con respecto a la estabilidad presupuestaria y lo que sí que sabemos es que al final de todo esto, lo que saldrá será una subida de impuestos importante que afectará directamente a los bolsillos de todos los aragoneses.

Voy a ir por partes. Hablaré del déficit, hablaré de los impuestos y hablaré de los presupuestos del 2016,

Con respecto al déficit, tuvimos ocasión la semana pasada de hablar de los datos que se habían arrojado por parte de la interventora general con respecto al informe que ella hizo a 31 de agosto. Nuestros ya le dijimos en esa proposición no de ley que nosotros queríamos que las cuentas tuvieran claras, que no teníamos absolutamente ningún problema en que hubiera una auditoría pública interna de las cuentas y que desde luego el Partido Aragonés no tenía absolutamente nada que ocultar.

Una vez que hemos tenido acceso al informe de la interventora general, nos hemos dado cuenta de ese maquillaje que usted hace de las cifras y de lo que pretendía con respecto al informe que era imputar al gobierno anterior el déficit de los seiscientos noventa millones de euros que la interventora decía que iba a haber.

Ya desgrané en el Pleno anterior que la interventora general y por fin he tenido acceso, que me ha llegado justamente hoy por la mañana, la certificación de la Intervención General a 30 de junio, en la que dice la interventora general que el déficit que se arrastraba de enero a 30 de junio de 2015 asciende a doscientos noventa y siete millones de euros. Es decir, más de trescientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

setenta millones, más de trescientos setenta millones, se imputa, la interventora general lo imputa a las acciones que el Gobierno PSOE-CHA ha puesto en marcha desde que está en el Gobierno.

Y lo digo porque ustedes han adoptado decisiones como que el personal docente interino que sea contratado antes de lo previsto, sin dotación presupuestaria -como usted dice que tampoco había votación presupuestaria en las nóminas-. Ustedes también han contratado a los interinos de educación antes de lo previsto, tampoco había dotación presupuestaria y la interventora lo imputa a déficit.

Ustedes también han contratado personal sanitario para reducir las listas de espera quirúrgicas y ustedes también lo han imputado al déficit de los seiscientos noventa millones de euros. Por cierto, después tendremos ocasión de hablar de la paga extra y le digo que la voy a modificar *in voche* para que el 25% de la paga extra que se adeuda a los empleados públicos, se pague con el presupuesto del 2016. Porque puestos ya, me refiero a que puestos ya, ustedes han empezado a gastar cosas que no estaban presupuestadas y por lo tanto, pues igual que contratan a personal sanitario, que contratan a personal docente, ustedes también podrían comprometerse con los empleados públicos a pagarles el 25% de lo que se les adeuda.

Y dentro de este déficit, también la interventora general constataba que usted había pedido a todos los departamentos una previsión del gasto de cada departamento y que hiciera una previsión sobre lo que se debía gastar. Y en tan solo cuatro meses, ustedes piensan gastar el 40% del presupuesto, cuando usted ya decía que no había prácticamente nada de dinero para gastarse cuando ustedes llegaron aquí.

Por lo tanto, constatar simplemente que de los seiscientos noventa millones, tal y como dice el certificado de la intervención, sólo doscientos noventa y siete se imputan al anterior gobierno.

Y por lo tanto, usted podría haber puesto medidas cuando llegó a la consejería de cerrar el grifo, controlar el gasto y hacer modificaciones y poner en marcha medidas eficientes para cumplir con el objetivo de déficit, que ya la IREV le decía que podíamos llegar.

En cuanto a impuestos, usted ha estado, como digo, haciendo un baile de datos y haciendo maquillaje de los mismos para acabar diciendo que nos va a subir los impuestos a todos los aragoneses. Ustedes llevaban el programa electoral, señor Gimeno, no subir la presión fiscal porque entendían que todas las medidas que llevaban en su programa electoral, lo iban a hacer vía aumento de los ingresos por la recuperación económica.

El informe del CESA, efectivamente, dice que Aragón está recuperando el pulso de la economía, que estamos mejor, en mejores condiciones que otras comunidades autónomas dentro del panorama nacional y que por lo tanto hay muchas medidas para mejorar la recaudación de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mismos y para mejorar también la efectividad de las medidas. Y yo le digo que no es necesario subir los impuestos porque la situación de la economía de las familias todavía no es la adecuada.

Usted decía que habíamos sido los ganadores o los que habíamos obtenido el premio en no subir los impuestos a los aragoneses...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señora Allué, vaya acabando, por favor.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: -Sí- ... a usted se le olvida que hemos pasado la peor crisis económica vivida en este país y en esta comunidad autónoma. Cómo no íbamos a hacer que no hubiera presión fiscal sobre las familias, sobre las empresas, sobre los aragoneses cuando estábamos en una situación complicadísima económica que vivía este país. Pero en las cifras macroeconómicas estamos bien, en las cifras diarias de las familiar todavía no se nota. Por lo tanto, mientras no se note, yo les pido, desde el Partido Aragonés les pedimos, que no incrementen la presión fiscal ni a las familias ni a las empresas.

Y, por último y ya acabo. Lo que les pedimos es que traigan a esta cámara un presupuesto real, un presupuesto creíble, un presupuesto que sea posible. Y que desde luego dejemos ya de, bueno, pues estar bajo los chantajes que algunos partidos políticos están poniendo encima de la mesa para que los aragoneses no contemos con un presupuesto en condiciones para el 2016.

Yo le pido que traiga a esta cámara el presupuesto, que lo podamos debatir y que nos dejemos de chantajes. Y que las elecciones generales no sean un escollo ni para el cumplimiento de estabilidad presupuestaria ni para traer a esta cámara unos presupuestos, ni para que se escude en la subida de la presión fiscal a los aragoneses.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.
Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora de Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.
Muchas gracias consejero por su comparecencia.

Aunque ahora estaba mirando el reloj y una vez más una hora de debate, a veces pienso que absurdo en el sentido de que no tenemos documentación, entonces no podemos hacer un debate técnico. Con lo cual volvemos a hacer declaraciones de intención igual que las anteriores veces que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aun no nos hemos juntado para hablar de lo mismo. Para hacer mítines políticos este no es el campo, con lo cual, por favor, documentación técnica para poder trabajar.

Entiendo perfectamente y lo estoy viviendo en primera persona, todos nosotros, esto de que el poder legislativo va por detrás de la sociedad, evidentemente. Si esta es la dinámica, evidentemente, vamos por detrás de la sociedad porque estamos hablando y no trabajando de cuestiones técnicas.

En este sentido voy a simplemente a repetir las mismas preguntas que hemos estado haciendo en comisiones y en Pleno. Por un lado, ¿qué ocurre con la refinanciación de la deuda de Expo, Plaza, Phlus, Platea, como usted se comprometió con nosotros a realizar? ¿Qué pasa con la auditoría de la deuda con participación ciudadana? ¿Qué pasa con el Plan de viabilidad de estas empresas? ¿Estamos preparándolo? ¿Cómo va? ¿Cómo piensan publicarlo?

La refinanciación, queremos conocer el detalle del proceso, no por prensa sino por escrito, por los cauces adecuados, cómo se está realizando esta refinanciación. Porque hemos escuchado de su viva voz, por ejemplo el caso de Phlus en Huesca, frases como "ya no tiene deudas, a partir de ahora son todo beneficios". ¿Qué significa? ¿Le hemos quitado la deuda a Phlus y la hemos asumido el Gobierno de Aragón?

Necesitamos información técnica. Entendemos que no puedes hablar igual en una conferencia (...) a la gente normal que en una que en una comisión de Hacienda. Pero es que esto es la Comisión de Hacienda, en la cual deberíamos estar hablando ya de cosas y puntos técnicos.

En ese sentido, ¿se ha firmado algún aval o garantía? Los demás restantes socios de estas plataformas, de estas empresas públicas ¿han firmado algún tipo de documento garantía o aval para asumir su parte de la deuda o se la hemos quitado realmente?

En este sentido, solicitamos una vez más que, antes de leerlo por prensa, por favor, registre usted -si es que no ha sido usted el que lo ha filtrado, y haya sido algún compañero del departamento- dé órdenes directas y claras de que registren ustedes cualquier medida o cualquier información antes en las Cortes que en los medios de comunicación, por favor. Simplemente por respeto a los cauces legales y a los representantes de los ciudadanos.

En este sentido, por favor, volvemos a reiterar, pedimos por favor que cuelguen los datos en la web de transparencia. Que está muy bien hablar de transparencia, que se les llena a ustedes todos la boca, pero sigue vacía. Ya decíamos el otro día, "una ley más de nuevas éticas y políticas", ¿para qué? Si luego no las cumplimos.

En ese sentido, pedimos también que actualicen la información de las modificaciones presupuestarias a fecha más reciente de la del 31 de agosto porque sabemos que se están realizando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces en ese sentido proponemos que igual por ejemplo en los ayuntamientos vamos dando cuenta en pleno tras pleno de las diferentes modificaciones presupuestarias que se van dando, pues por ejemplo sería un sistema pleno tras pleno ir notificando las modificaciones presupuestarias que está realizando su departamento o por lo menos colgarlas en las webs.

En este sentido, respecto al tema de tributos y por no hacer mucho caso a los medios de comunicación siendo que insisten en que no es eso lo que va hacer porque no ha sido usted lo que ha dicho, nos gustaría que quedara muy claro que no es resultado estos esquemas que vemos en prensa este fin de semana, no es resultado, del pacto de investidura. Porque nosotros no hemos hecho esas propuestas porque las partes valientes, las reales que hemos hecho nosotros, no están reflejadas allí y sin embargo están aquellas que menos nos gustan.

En ese sentido insistimos en que, bueno, pues que no vamos a dar credibilidad del todo a lo que se ha escrito en negro sobre blanco, pero que evidentemente para poder trabajar bien y para no hablar de estas cosas, pues lo mejor es registrar todo en sus cauces legales.

En este sentido también vamos a pedir pues que todos estos recortes que hemos vivido estos años, que se van a mantener muchos de ellos en los presupuestos del antiguo gobierno, nos gustaría tener un informe de si han sido eficaces y sobre todo de aquellos que se deciden mantenerlos. Es decir, un informe de si yo mantengo la reducción de por ejemplo médicos en el mundo rural o profesores en las aulas, si vamos a mantener ese recorte que sea en base a un informe de eficacia y eficiencia.

En este sentido es que se trata de un cambio de modelo. La crisis no vino por las siete plagas, creo. Entiendo que la crisis viene por un modelo mal estructurado, por unas burbujas inmobiliarias, por unas burbujas económicas que todos sabemos que no son reales. En este sentido, no se trata de volver a dar partidas de hormigón a los ayuntamientos para que el hormigonemos más calles porque el hormigón no trae población. Se trata de un cambio de modelo.

Hablando del tributo, sólo aislando el tema de recaudación del tema de inversión, también estamos pervirtiendo el sistema. En este sentido no se trata solo de a quien le cogemos el dinero, que también, sino en quien invertimos el dinero. Entonces es ese sentido este debate se llama presupuestos y es la política real y en este sentido queremos volver a ver, ya no a quien vamos a pedir el dinero, sino donde vamos a invertido. ¿Vamos a seguir invirtiendo en aeropuertos y grandes aves y grandes infraestructuras para los que más tienen? ¿O vamos a invertir en los que menos tienen, que a lo mejor es lo mejor para un sistema de bienestar en el cual estamos?

En este sentido, recordar que los presupuestos no son de colores, no son de los partidos. Ni siquiera son de los departamentos o suyos. Ni siquiera somos de los representantes de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadanos, sino que son de los ciudadanos. Y por eso insisto en que cualquier ciudadano aragonés debería estar viendo ya toda esta documentación en el Portal de Transparencia, que a eso se deben estas leyes que aprobamos por unanimidad y todos juntos.

Si no nos las creemos, por favor, no perdamos el tiempo en debates absurdos porque es que es importantísimo que el ciudadano sea conocedor y participe de la política. Y en este sentido, necesitamos que esa información les llegue de primera mano, y no, por nosotros.

En ese sentido es imposible la tramitación de aquí a diciembre si seguimos en estas formas y en estos tiempos. Si no tenemos la información técnica, no podemos hacer debates técnicos y no queremos trabajar a puerta cerrada y contrarreloj, sino que necesitamos cuanta más información, cuanto antes para poder entre todos de manera responsable encontrar esos presupuestos que supongan la mejora de la vida de todos los aragoneses. Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias señor presidente. Buenos días señor Gimeno.

No deja de sorprenderme, aunque perfectamente comprensible que el debate de hoy pues se centrase en política fiscal. Política fiscal, que de hecho, pues en distintas comisiones y en Pleno pues hemos venido debatiendo troceada, por partes, cuando realmente el objeto de la comparecencia -como algún otro portavoz ha dicho- era hablar de consideraciones generales como una segunda parte de su intervención aquí en comisión, en el mes de septiembre.

No deja de sorprendernos, decía, porque al final, el debate – y ahora me extenderé un poco más- viene a ser más de lo mismo en cuanto lo siguiente: situación anterior, situación de hoy y usted dice “yo no quiero tener en cuenta la situación anterior”. Ahora presupuestos o ahora política fiscal, impuestos y multitud de PNLs, en que lo único que hacen es más gasto.

No tenemos y no hemos tenido aún ese proyecto de nuevas medidas tributarias, se está trabajando y sabemos el presupuesto. Pero todas las PNLs que estamos recibiendo o que se está debatiendo, son más gasto. Ya veremos cómo cuadra usted todo esto.

No sé si estarán los presupuestos a tiempo. Usted dijo en Pleno que lo que le decía el señor Lamban lo cumplía y hablaba de final de noviembre. Yo no sé si me gustaría estar en su lugar, creo que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, en el mes de septiembre, hace un mes, hablábamos de las prioridades por parte de este grupo en cuanto a la coincidencia que tenían con las que había establecido la consejería de Hacienda y para nosotros eran importantísimas. Recuperación de los servicios públicos para conseguir recuperar todo lo perdido en la legislatura anterior, básico para nosotros.

Y también decíamos “los tributos tenían que volver a recuperar eficiencia y progresividad”, y, sobre todo ¿y por qué?, porque se había perdido la suficiencia estructural, suficiencia financiera estructural, carentes de estos en los últimos cuatro años.

Y todo eso había que hacerlo recuperando la senda presupuestaria -usted lo ha comentado varias veces-, para que a través de ello hubiera calidad de servicios públicos, repito, calidad de servicios públicos que a alguien se le está perdiendo en el discurso y política sociales. Y políticas sociales porque lo llevábamos en nuestro programa y porque también se había comprometido en los distintos acuerdos de investidura.

Cuando usted, cuando todos hablamos de situación económica financiera, pues miren, lamentablemente la situación es la que es. Aquí parece ser que hay un antes y un después. Si esto nunca es así. El mes de julio, año cero, día cero, se acabó, a partir de aquí no ha pasado nada anteriormente. Pues sí, la situación es la que es.

Yo me quiero creer lo que usted dice. No voy a echar culpas a los anteriores, ¡cuidado!, porque es que aquí en el debate ya he oído que alguien hacía referencia ya otra vez al año 2011. Nosotros para nada.

Mire, el déficit el triple, la deuda el doble. ¿La situación macroeconómica? podrá mejorar en cuanto a los ingresos, será suficiente o no. El querer apostar todo a esa suficiencia de ingresos nos parece algo muy parecido a lo que han hecho ustedes, dejar parte del presupuesto a ver si al final se podía recuperar y se podía hacer modificaciones presupuestarias para incorporarlas al presupuesto.

Usted dijo desde el principio que presupuestos reales y creíbles, gasto contabilizado e ingreso previsto, el que entendemos que tiene que ser.

Y estamos empezando a ver porque hoy hay una PNL sobre paga extraordinaria, estamos empezando a ver que todas estas medidas, todas las PNL y todo este debate, al final, pues entra dentro de una campaña electoral, que ya se ha avanzado hace tiempo y que va cogiendo cada vez una mayor velocidad y a mí ya todo me empieza a sonar –dentro del poco tiempo que llevamos aquí- un *deja vu* que se va continuando, se va continuando y que entiendo que irá *in crescendo*.

Señor Suarez, hablar de despoblación...no no lo haga. Es que hablar de despoblación, sabe que es el tema que a mí me afecta, despoblación en el medio rural.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No tome la palabra, ya sabe que lo podemos hablar en cualquier momento. No me toque otra vez el tema de que se ha asegurado de que no se ha hecho nada, ni se aseguró entonces y ahora lo que se tiene que hacer, entiendo que ya se hará y sé que se está empezando a hacer, pero no toque en la despoblación rural todo lo que se ha suprimido de servicios públicos en el medio rural.

Señor Gimeno, nuestro apoyo -como siempre lo hemos dicho- para que los presupuestos sean reales y sean viables. Nuestro apoyo que ya tuvo para el proyecto de ley sobre operaciones de endeudamiento a largo plazo. Si hay alguien que no tiene claro aún cómo se ha ejecutado y cómo se ha urdido, qué condiciones -tiene toda la condición-, por favor, la facilita.

Entendimos en su momento que había que apoyarla porque había que minimizar riesgo y coste y, sobre todo, muy importante porque así se podía destinar el crédito para otras necesidades. Entonces, si hay algún claroscuro, por favor, lo aclare.

También sabemos que ha trabajado y ha presentado un plan al consejo de Política Fiscal y Financiero. Cuando le den el *okey*, pues nos lo explica para que no haya tampoco ninguna duda.

Y respecto al proyecto de ley de nuevas medidas tributarias o de mantenimiento de servicios públicos, como le decía antes, recuperar niveles de prestación y de servicios justo a la situación anterior a la llegada del PP al gobierno, para hacerlo con eficiencia y progresividad.

Y respecto al nuevo modelo de financiación autonómica, recuerde que también debatimos este tema en Pleno; suficiencia, equidad y corresponsabilidad fiscal. Sabemos que también está trabajando en ello y total apoyo para un nuevo modelo, que además de todo esto, esté basado en el artículo 107.5 del estatuto.

Y respecto a la financiación de los fondos europeos, a pesar de lo que se ha dicho, sabemos que están buscando nuevas fórmulas para gestionar más y mejor, esa es la clave. En momentos de insuficiencia presupuestaria, pues gestionar más y mejor.

También este portavoz pensaba que podría adelantarnos cosas de función pública, de calidad de los servicios públicos, pero como le decía al inicio de mi intervención, pues la filtración, la noticia de las nuevas medidas tributarias han eclipsado esta parte de su intervención, que yo entiendo que a lo mejor algo nos podría adelantar.

En nuestras anteriores comparecencias...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Sancho vaya acabando, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA:siempre hablábamos de una nueva ley de función pública basada en diálogo, participación, consenso y financiación. Hablábamos de un nuevo código ético y de conducta.

El presidente Lambán el otro día también empezó a hablar de una ley aragonesa de integridad y ética pública, nos parece muy interesante y la puesta en marcha de un plan general de calidad de servicios.

En esta línea de medidas tendrá todo nuestro apoyo y nuestra comprensión y, por supuesto, como nos vamos a tener que ver las caras en muchas ocasiones, podremos debatir, sobre todo, lo que en este momento es de mayor interés para todos los grupos, que son las nuevas medidas de política fiscal. Muchas gracias señor Gimeno.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Sancho. Tiene la palabra el señor consejero, durante un tiempo de cinco minutos, y algo más también si quiere, señor Gimeno.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARIN): Muchas gracias por la última parte de su intervención señor presidente. Pues si no es difícil evidentemente contestar, en principio decir que quizá con la contestación del señor Sancho, quizá debería yo hablar, ya poco, porque creo que perfectamente ha identificado cuál es la sensibilidad y la posición también de Gobierno, pero acompañando lo que ha planteado el señor Briz.

Quiero recordar -porque aquí todo el mundo se olvida de algo, digo a veces en los debates se olvida- cada uno se presenta a las elecciones con un programa, y los ciudadanos deciden cómo se distribuye, las cámaras en este caso, las Cortes, y lo cual luego se decide dentro de las cámaras, porque estamos en una democracia representativa como se articula un gobierno o una mayoría.

Lo cual, quiere decir que, cuando uno se presenta a las elecciones, bueno pues no está en sus previsiones decir que voy a gobernar con nadie, sino voy a gobernar con mi programa y solo, pero cuando termina el resultado de la formación de gobierno, uno tiene que adaptarse a la situación real que existe en las cámaras y en las Cortes de Aragón.

Digo, por ejemplo, y hay un gobierno en el que está Chunta Aragonesista y está el Partido Socialista, Grupo Socialista como consecuencia de lo cual, el programa de gobierno no es el gran Partido Socialista, ni seguro que tampoco es el programa de Chunta Aragonesista, es una síntesis, y además condicionada por todos los apoyos necesarios para poder sacar unos presupuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Instrumento fundamental para poder hacer una política, quiero decir que la situación es más compleja de la que a veces se simplifica. Lo que estamos haciendo es intentar traer propuestas que creemos que son posiblemente modificables y mejorables, pero dentro de una línea un poquito más ancha de la que cada uno teníamos cuando nos presentamos a las sesiones, sin ningún tipo de duda, tiene que ser así, porque si no estaríamos un poco fuera de tono, y fuera del mundo real. Yo eso es lo que quería decir en principio, y estoy con eso ya contestando también lo que decía el señor Briz.

Evidentemente, llegamos a acuerdos en los cuales se marcaban determinado tipo de políticas, que tienen que tener una respuesta y en los planteamientos que se van a hacer en un programa presupuestario, que sí que es un documento político. Yo insisto que es fundamentalmente un documento político con muchos condicionantes técnicos, sin ningún tipo de duda, porque nadie va a dejar de pagar la nómina a los funcionarios, ni nadie va a dejar de pagar los intereses a los bancos, aunque al año que viene sean muchos menores, o las amortizaciones aunque sean espectacularmente menores al año que viene.

Pero bueno, en cualquier caso, esas situaciones son las que generan unas condiciones, y con ello, ya entro a contestar algunos de los planteamientos que hacía por ejemplo el señor Martínez, así más o menos con rapidez.

Hombre, yo no sé si me he explicado suficientemente, políticamente queremos un presupuesto, no tenga usted ninguna duda, políticamente queremos un presupuesto, desde el punto de vista la hacienda, si no hay mayoría para sacar un presupuesto está previsto lo que se hace y lo que pasa.

No hay, por eso digo, no hay problema, no está previsto que es lo que pasaría de hecho en esta (...) Aragón, pues a veces no ha habido presupuesto, o han tardado más o han tardado menos. Bueno, yo prefiero que haya un presupuesto y por eso, porque preferimos políticamente un presupuesto, el presidente se comprometió otro día a presentar un documento presupuestario que es marcar las prioridades políticas que tiene en estos momentos el Gobierno.

Se apoye o no se apoye, con modificaciones o no modificaciones, bueno, lo decidirán el conjunto de los grupos. Y yo quiero decir algo, que es un privilegio de los grupos cuando hay un gobierno minoritario al margen de las enmiendas. Hay dos técnicas muy sencillas, la enmienda de totalidad y las enmiendas parciales. La enmienda de totalidad, pues si no se quiere aprobar un presupuesto, pues evidentemente no hay presupuesto, y se prorroga el que hay hasta que se consiga un documento con la mayoría suficiente para sacarlo.

El privilegio de unas Cortes como estas, es que si no hay una (...) de autoridad el presupuesto a lo mejor lo hacen los grupos. Ésta es la realidad con la que contamos, yo no puedo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir otra cosa, y con los instrumentos que se nos doten es con los que funcionara este gobierno, porque está hasta ahí. Ya me llega cuál es la situación en esta Cámara, y en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Aragón. También en el Ayuntamiento de Zaragoza, por decir la institución más relevante, en estos momentos, de las que tenemos en el conjunto de la comunidad.

Como consecuencia, las prioridades, se lo aseguro se han dicho por activa y por pasiva, va a ser la política social, la política social traducida, y los servicios públicos: sanidad, educación, renta básica, ¿ilimitadamente? Hombre no, ilimitadamente no, con los límites del presupuesto.

Pero hemos dicho, y no nos cansamos de decir, que este es el presupuesto, y el año del presupuesto para las personas. Eso es lo que decimos, y hay cosas que igual a todos, la sanidad vale para todos, pero normalmente la utilizan casi siempre más, los que tienen más necesidad, porque no tienen otro mecanismo alternativo.

Hay unos que comparten mecanismos alternativos, en lo que es el servicio público sanitario, y otros que no, pero en cualquier caso -vuelvo a insistir- ésta es la prioridad ¿eso que significará? Pues significa que va a haber que hacer un esfuerzo y para hacer un esfuerzo necesitamos más ingresos.

Señor Martínez, de verdad los necesitamos, porque si no, no es posible, y le digo por qué, porque lo dicen todos. Ayer, estos días, sale en los debates. Oiga, el problema no es de ingresos, el problema es qué servicios quieren tener ustedes, claro. Haga fuerza, ¿cómo no van a ser los servicios que queremos tener? y los servicios que queremos, bueno pues, cuestan lo que cuestan menos que cuestan en otros países, ya lo digo también, pero esa es la realidad de la que partimos necesariamente, y no hay escapatoria.

Y le vuelvo a insistir, Aragón es la comunidad con menor presión fiscal de España de lejos, perdón, entre las dos o tres comunidades, la segunda. Le estoy hablando de los últimos datos de mitad de año, y entonces no me diga usted lo que me dice. Aquí ha pasado algo durante estos años, claro que ha pasado algo, que se han bajado la presión fiscal, pues sí, y lo hemos venido diciendo permanentemente. Lo he venido diciendo.

Dos errores importantes, no haberse acogido al FLA, sí lo dice hasta su Gobierno de España, y dos, haber bajado los impuestos cuando hay déficit. Si yo no digo que no los bajen cuando le sobre. Vamos a ver, con seiscientos noventa millones de déficit, no se pueden bajar los impuestos. Yo lo digo para que se sepa, pero lo digo aquí en España.

Con seiscientos noventa millones que ha hecho la previsión del interventor a fin de año, no se pueden bajar los impuestos y si se bajan es una irresponsabilidad pero se puede hacer. Que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puede hacer, yo no digo nada, claro que se puede hacer, pero afectará a los servicios públicos y es que esto no hay vuelta de hoja.

Yo ya sé que es muy fácil hablar pero de las musas al teatro, esto es la realidad esto ya no, esto yo digo lo que digo, para que sepamos de qué estamos hablando y claro en toda España. Vamos a ver, en toda España el crecimiento económico se ha producido prácticamente igual que en Aragón, porque a la última previsión para Aragón, han bajado cuatro décimas. Como bien saben ustedes digo, aún van a bajar más, no para Aragón, sino para toda España, porque hay que prevenir contra los malos que vienen y contra todas estas cosas.

Bueno pues ya está, si yo que voy a hacer, y no se preocupe, luego subirá otra vez la presión de crecimiento, ya lo sabemos, que va a ocurrir eso que le estoy diciendo. Apuesto algo a que va a ser así, y quizá porque vengan ustedes también a gobernar en España, y desde que vienen estos, es que eran más seguros estos del PP, pero con estos, vamos a ver qué pasa o qué no pasa.

Pero en cualquier caso, lo que le quiero decir, bueno todas esas cosas van a ocurrir, las incertidumbres se van a plasmar. Pero vuelvo a insistir, en España con los mismos niveles de crecimiento había unos que cobraban más impuestos, y no pasaba nada. Y algunos que cobrábamos menos impuestos hemos tenido unos años peores, porque ha aumentado el déficit más que en los demás países.

Cuando íbamos en una situación que era la que era, pero eso lo dicen todos ya, lo dice el Ministerio de Hacienda, lo dice todo el mundo, y eso lo que estamos corrigiendo, como decía el portavoz, volvemos a tenemos que recuperar una parte para mantener los servicios, y no se preocupe por los pagos a proveedores, porque el problema de los pagos a proveedores, es que no se puede resolver mientras no haya presupuestaria. Es decir, cuando nos inyecten dinero, si no hay partida presupuestaria, no se puede pagar.

El FLA existe a partir del 1 de enero, no antes, pero es que aunque tuviera FLA o Fondo de Facilidad, no podría pagar si no hay partida presupuestaria, que es la mayor parte del poro por proveedores fundamentalmente fundamentales. Sanidad se lo adelantó pero esto es así, si no hay que darle más, es así. Entonces quiero decir, podemos pagar la sanidad si la financiación que nos producen, que normalmente es para déficits del año anterior, eso sí que se podrá resolver, y se inyectará cantidad y mejorara mucho la previsión de pago a proveedores, sin ninguna duda, pero hay un momento que ya no hay solución señora Allué.

Una (...) agosto está, una trampa tan ordinaria de decir cuál es el déficit de (...) El déficit crece siempre a final de año, pero, ¿por qué? porque las partidas presupuestarias se terminan cuando nos acercamos al final de año, ¿pero cómo diablos voy a cerrar el grifo si se lo gastan igual

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señora Allué? que no tiene nada que ver el déficit, el déficit de contabilidad nacional, el déficit de la SEC 10 de Europa, no tiene nada que ver con cerrar el grifo, aunque cierre el grifo, se gasta igual en sanidad.

Es decir, el déficit ese del que usted habla tiene en cuenta partidas pendientes de aplicar a presupuestos. Todo esto ya se lo sabe el señor Suárez, claro que se lo sabe, partidas pendientes de aplicar a presupuesto. Hay cantidad, si ese es el problema, que tenemos el problema que hay, es por eso, el déficit es tan alto, el déficit del que usted habla, no es el de previsión de fin de año, el déficit del que usted habla, es de lo que pasa cada mes, vaya descubrimiento. Ese no tiene que ver con Europa, ya ha llegado, y hace tiempo que ya sabe cómo le engañaba todo el mundo, tontos no son y han puesto orden.

El déficit es eso que dice usted, más lo que permite aplicar a presupuestos. Entonces se dispara como loco el déficit y si encima los ingresos no coinciden con la realidad, se dispara más. Pero si es un mecanismo muy sencillo, el déficit que hoy ha anunciado la interventora y que la (...) en la última reunión que tuvimos, ya lo colocaba en el 1,9, y ya les dije que estaría en el 2, pero no porque lo diga yo, sino porque ellos van adquiriendo información permanente.

La interventora de final de año ha hecho un informe, la interventora, no me diga usted lo de mitad de año que no tiene nada que ver. El déficit solo computa, sólo es relevante a final de año, por eso péguntele usted a los contables de la Unión Europea, que son los que saben -por favor que son los que saben, que se lo digo yo- no haga usted trampas tampoco.

El déficit a final de año que es el de contabilidad nacional, con los ajustes que hacen, es el que definirá cuál es la situación de la deuda global de España, en el protocolo de déficit excesivo y demás conceptos que utilizan, tanto nivel de déficit como a nivel de deuda.

Pero bueno, esto es lo que hay y el FLA no tiene ninguna otra consecuencia que el fondo de facilidad, pero si está ya prácticamente todo el mundo. Si es lo que quiere el secretario de Estado del Ministerio de Hacienda.

Si ya se lo ha estado diciendo también al señor Suárez estos días. Pues claro, ¿por qué no lo hicieron? pues porque éramos los más machotes, o como se diga, nosotros íbamos a ser los primeros de la clase, fuimos lo que somos. Nos hemos quedado casi los últimos y señora de Santos, de acuerdo y no de acuerdo, esto es muy complicado, esto de un presupuesto, y de un presupuesto participativo -como usted sabe- es muy complicado.

Y lo digo porque a mí también sobre algunas cosas, a veces sueño con que alguien me diga cómo se hace, no digo el presupuesto en su conjunto, que también, sino sólo decidir por ejemplo, como ha decidido el Ayuntamiento de Zaragoza que se decida en un barrio, cómo se distribuye su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dinero. Yo así también se lo hago, pero mañana mismo. Pero claro, no estamos hablando de eso, estamos hablando primero de un presupuesto de más de cinco mil millones. Lo cual no quiere decir que no tenga que haber debate.

Yo soy de los que cree mucho en la democracia representativa, porque si no es muy difícil tomar decisiones. Alguien tiene que articularse para poder tomar decisiones, y le digo cosas que nos hemos comprometido con ustedes, están en marcha tal y como a ustedes, además como se les dijo que iba a ocurrir. Se va a hacer una ampliación de capital en la corporación. Usted sabe que sí, y si se va a hacer, y se va a traducir, en concreto, en decisión estos días. Se están ya amortizando los préstamos en plus, etcétera.

Todo va a ocurrir según lo previsto, y va a haber préstamos participativos porque ustedes creyeron que sí, aunque hay técnicos que entienden que en algún caso deberían ser -fíjese lo que le digo- ampliaciones de capital, pero no por los problemas que ustedes plantean, sino por otro tipo de razones, pero en cualquier caso, todo eso (...) esta semana prácticamente todos los préstamos de las sociedades para las cuales se financió la operación, van a estar culminados esta misma semana. Pero le digo algo, el problema más serio que existe respecto a ese tema es, bueno hay entidades como -no le echo la culpa porque eso sólo decidí yo también, o sea, me siento copartícipe- el Ayuntamiento de Zaragoza no quiere ir a ninguna ampliación de capital ni a nada.

Bueno pues ya en Plaza plantee un problema serio. Yo ya dije -cuando estaba representando a otra institución del Ayuntamiento de Zaragoza- que no podíamos ir a ampliaciones de capital, porque no teníamos recursos sin más. Bueno, pues esta es la realidad y la comunidad autónoma tiene que tomar decisiones. Ahí, en esa sociedad estaba también otra entidad financiera, que tiene un porcentaje muy alto de la (...) Bueno, pues tiene que decir si van o no van a las ampliaciones de capital, que ya le adelanto que dicen que no.

Ya lo sé, pero, ¿Yo qué quiere que le haga? ¿Les estrangulo? Legalmente pueden decir que no. Pero entonces la comunidad tiene que decidir, ¿hará préstamos participativos? qué remedio. Ahí por narices, porque si fuera la posibilidad de una ampliación de capital, le aseguro que era lo mejor.

Ahora digo, menuda ilusión que pusiera el dinero el Ayuntamiento de Zaragoza, de Ibercaja. Estaríamos encantados de la vida, pero préstamo participativo de la comunidad autónoma, lo digo para que sepamos de qué estamos hablando, porque veces el problema es mucho más complejo en cuanto a las decisiones.

Se va a cumplir estrictamente lo que se planteó, no sé si se lo dije o no, las auditorías están haciendo, vamos, la auditoría del año 2014 -no sé si la pidieron ustedes- la Cámara de Cuentas está ya prácticamente muy avanzada, la del año 2015. Bueno, hasta que no termine el año 2015, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imposible empezar. No tiene sentido, cuando termine el año 2015 se podrá empezar y podremos tener todas las informaciones.

A partir de allí le puedo asegurar, las modificaciones de crédito creo que van saliendo ya. Es un caos de modificaciones de crédito. Digo caos, en cuanto hay cantidad de partida, es una cosa espectacular, yo no la había visto nunca así, pero mi experiencia llega hasta donde llega.

En cualquier caso, he visto unas cosas que digo “Madre de Dios, qué modificaciones de crédito”. Pero bueno, en cualquier caso, es lo que toca en una administración como la comunidad autónoma. Y los tributos, yo no sé si están de acuerdo o no.

Ustedes van a tener la oportunidad de enmendarlo como estimen pertinente, como no puede ser de otra manera. Yo solo le digo una cosa, esta ley de medidas que vamos a presentar, está pensada para tener más en recursos, no para tener menos. Digo más recursos, porque tener menos es más sencillo.

Yo solo les pido, que si es posible, que no bajen los recursos. Mejor si es posible digo, porque si no tenemos muchas dificultades para hacer el presupuesto, lo cual no quita para que ustedes tengan los planteamientos y las posiciones que tengan en estos temas -como no puede ser de otra manera- pero le puedo asegurar, que aspectos sustanciales de lo que creemos, a lo que ustedes pueden ser sensibles, sí que se van a tener en cuenta. Y sólo le digo una cosa, señor Martínez, no se preocupe tanto por Endesa ni por Acciona. Ése que es el impuesto de las hidroeléctricas -que se lo digo yo- se lo digo, porque en los embalses en esta comunidad, digo en esta comunidad, no en otras, son Acciona y Endesa.

¿Usted realmente cree, realmente cree la propuesta del Gobierno? la verán ustedes mañana, es una propuesta, yo creo, muy moderada, no sé si todo el mundo compartirá la posición ¿usted cree que esas cifras realmente le van a preocupar, ni siquiera Endesa como para producir una influencia en el precio de la energía eléctrica ni de nada? yo le puedo asegurar que no. O sea, si es por el hecho, entonces es que no hay manera de tener más recursos, no hay manera de tener más recursos, y vamos, a mí que los impuestos medioambientales ¿por dónde van? pues por las contaminaciones, y las contaminaciones, ¿que un embalse no sea contaminación? con todos los respetos, pues claro.

Seguro que hay algunos más expertos que yo en hablar de estas cosas, pero un embalse es una contaminación de mil pares de diablos, y no solo eso, es la utilización de un espacio público, que aquí a un señor que tiene un bar, le cobramos por utilizarlo, le cobramos por la mesa y por las sillas. Tampoco pasa tanto, oiga, y se cobra en otras comunidades autónomas de España, sin ningún

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problema. En Galicia se cobra, y nadie se ha espantado; en Castilla y León se cobra, y nadie se ha espantado por este tipo de cuestiones. No pasa tanto, no pasa tanto.

Lo que quiero decirles, que bueno, que hay que tener más recursos, y si no tenemos más recursos, pues no sé de dónde vamos a poder mantener servicios, y de la economía, va a mejorar no lo suficiente como para que crezcan. Y fíjese que le digo, que tenemos previsiones de crecimiento del Estado altas, para el año que viene. Las nuestras, las pequeñas que podamos aportar, digo, y las que dependerán, sin ningún tipo de dudas, de las decisiones que tomen las Cortes. Lo que me gustaría a mí, le puedo asegurar que no es lo que va salir. Yo solo le digo eso, hasta ahí ya me llega. Señor presidente muchísimas gracias por su amabilidad.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Gimeno, por habernos informado sobre las acciones que desarrolla su departamento en la presente legislatura. Un receso de dos minutos *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión.]*

Bienvenido, señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Bien, a continuación tiene lugar la comparecencia del director general, la propuesta del Grupo Aragonés, al objeto de informar sobre la reducción de altos cargos, asesores y puestos eventuales tanto en la estructura de los departamentos como en las empresas, instituciones públicas del Gobierno de Aragón, anunciada por el presidente de Aragón en su discurso de investidura.

Tiene la palabra por espacio de diez minutos, señor Zarazaga.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, pues trasladar la disposición del titular de este órgano directivo para trasladarles cuanta información precisen en relación a la pregunta en concreto. Y sobre todo puntualizar y aclarar cuantas dudas puedan surgir porque en el ámbito de la función pública hay matices, hay elementos que quizás conviene como mínimo precisar y matizar.

En primer lugar, si me permiten cierta pedagogía por acotar tanto el alcance de la propia comparecencia como es por lo que he dicho, por ahondar en clarificar en algunos asuntos, trasladarles que la Comunidad Autónoma está constituida por unos órganos jerárquicamente ordenados, obedeciendo a una división funcional por departamentos, cuyos órganos superiores

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

serían los consejeros y los órganos directivos serían los secretarios generales técnicos y los propios directores generales y a su vez existe una clasificación derivada de la gestión territorial que correspondería a una organización central, con unos servicios centrales y una organización periférica en cuya cabeza estarían las delegaciones territoriales y luego estarían también los propios servicios provinciales.

Además de esta estructura básica de la Administración pública, existen otras entidades dependientes la Administración con personalidad jurídica propia y que son denominados por la Ley de la Administración como organismos públicos. Estos organismos tienen la plena consideración de Administración pública, responden lógicamente al principio de descentralización funcional y son creados para cumplir cualquiera de los fines de interés público.

Los organismos públicos pueden ser organismos autónomos o entidades de derecho público. Estoy haciendo cierta pedagogía sobre todo para luego saber qué responde a la denominación de altos cargos y personal eventual porque creo que es importante.

Los organismos autónomos que serían cinco: SALUD, IASS, Imaen, IAM e IAJ son a los que se les encomienda la organización y gestión de un servicio público, no pueden contratar personal y por lo tanto todo el personal adscrito a estos organismos pertenece a la Administración de la Comunidad Autónoma.

Las entidades de derecho público serían diez: Aragonesa de Servicios Telemáticos, Instituto Aragonés del Agua, Instituto Aragonés y Ciencias de la Salud, CITA, INAGA, Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, ACPUA, Corporación Aragonesa de Radiotelevisión y ¿ACJEITA? son también organismos públicos y por su ley de creación tienen que ajustar sus actividades al ordenamiento privado.

En estos organismos, además del personal funcionario y laboral de la Administración, se puede contratar en régimen de Derecho laboral personal propio.

Por lo tanto, como Administración está la propia estructura de la Administración los organismos autónomos y las entidades de Derecho público. Estos dos últimos como organismos públicos.

Distinto de los anteriores serían las empresas públicas. Empresas públicas son sociedades mercantiles en cuyo capital participa mayoritariamente el Gobierno de Aragón, puede ser cien por cien Gobierno de Aragón, como AREX o SARGA, pueden ser mayoritariamente participadas como pudiera ser Expo Zaragoza Empresarial. O incluso se puede tener, aunque siempre empresa pública, una participación minoritaria, como la Terminal Marítima o alguna más.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Las fundaciones privadas de iniciativa pública son pues otra serie de entidades que pueden estar participadas por el Gobierno de Aragón en parte o de manera global y tampoco se les puede encomendar el desempeño de servicios públicos. Y luego, los consorcios.

En definitiva estas tres entidades, estos tres tipos de entidades, no tienen la consideración de Administración pública aunque formen parte del sector público. Por tanto, una vez ya acotado lo que es sector público y lo que se Administración pública, si me permiten sus señorías, pasaremos a ver qué se entiende alto cargo para luego ir pormenorizado en el número de altos cargos y ver en definitiva al final la relación de los mismos y su propia cuantificación.

La **¿arbolación?** de los altos cargos, estaría en primer lugar, articulada en la Ley 2/2009 del Presidente y del Gobierno de Aragón y en el artículo 32 del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública.

A parte de la dirección política del Gobierno que ejerce el presidente y en los propios ámbitos departamentales, los consejeros, altos cargos, de acuerdo a la Ley del Presidente, serían: viceconsejeros, secretarios generales técnicos, directores generales y asimilados, y delegados territoriales del Gobierno de Aragón. Esos son los altos cargos.

Asimismo, la modificación del 2012 de la Ley de Ordenación de la Función Pública asimila a director general lo que serían presidentes, directores gerentes y directores, por un lado de los organismos públicos, por lo tanto, estarían englobados tanto los organismos autónomos como las entidades de derecho público y, luego, las entidades vinculadas o dependientes a la Administración de la Comunidad Autónoma cuyo nombramiento se efectúe por el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, altos cargos en el sector público estarían tanto en la Administración como en el último sector, en el de las entidades dependientes o vinculadas con el propio Gobierno de Aragón.

Personal eventual. La regulación del personal eventual estaría, por un lado, en el Estatuto Básico del Empleado Público y, por otro lado también, en la ley 2 del propio presidente, en la ley del presidente y se define en el Estatuto Básico del Empleado Público el personal eventual como “el personal que en virtud de su nombramiento con carácter no permanente realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial”. Confianza o asesoramiento especial, muy importante. El Estatuto Básico del Empleado Público luego emplaza las leyes en función pública pues para determinar tanto los órganos como el número máximo de este tipo de empleados que pueda haber en cada Administración.

Importante, el nombramiento y cese del personal eventual es libre y el cese, en todo caso, tiene lugar cuando se produzca el de la autoridad a la que está prestando el servicio determinado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además, el nombramiento como personal eventual no puede constituir mérito ni para el acceso ni para la promoción en la función pública.

De acuerdo a la ley del presidente, ¿dónde estarían incardinados este tipo de personal eventual en nuestra Administración? está muy claro, lo adscribe directamente a los gabinetes. Entonces, a los gabinetes del presidente o a los gabinetes de los propios consejeros, para generar... *[Corte automática de sonido.]* El personal eventual, en ningún caso puede adoptar actos o resoluciones que le pudieran corresponder legalmente a los órganos de la Administración.

También pueden crearse órganos de existencia y de apoyo en relación con los medios de comunicación, la portavocía, el protocolo y la representación exterior. Por lo tanto, está ya absolutamente definido lo que entendemos por alto cargo y lo que entendemos por personal eventual porque son personales con un ámbito de actuación absolutamente determinado en la propia ley del presidente y en el propio Estatuto Básico del Empleado Público.

¿De qué dispone el Gobierno de Aragón en su estructura actual para ver de qué manera se dimensiona este tipo de personal? Pues, evidentemente, en el Decreto 108/2015, que es el que, en el decreto a partir del cual se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración actual y ahí determina cuál es el personal eventual posible y, además, determina que debe estar incluido en la propia relación de puestos de trabajo, o sea, no basta con que esté en el Decreto 108, sino que tiene que estar relacionado en el instrumento denominado “relación de puestos de trabajo” que queda absolutamente condicionado por el propio órgano de la Administración que debe aprobarlo.

En el gabinete de Presidencia, los puestos de personal eventual serían: el director del gabinete, la secretaria particular del presidente y, eventualmente, algún otro puesto adicional que pudiera determinarse en la propia relación de puestos de trabajo.

Y en el gabinete de los consejeros: el jefe de gabinete, la secretaria particular y, además, de un único asesor. Ese es el primer elemento clave del Decreto 108 que nos condiciona absolutamente la restricción en el número de personal eventual que pueden disponer los consejeros. Antaño, cada gabinete de consejero podía disponer de hasta dos asesores, además del propio jefe de gabinete y en estos momentos, como máximo, podría disponer de un único asesor.

Además, como he dicho, el personal eventual puede ser de comunicación, protocolo o conductores y alto cargo, que luego iremos pormenorizando para ver la cuantía exacta.

Si me permiten, antes de desarrollar el número concreto de los altos cargos y del personal eventual que en estos momentos están en la Administración, me gustaría matizar, si me permiten, qué no es personal eventual ni alto cargo. En los gabinetes, además de la secretaria del titular del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejero y de los propios jefes de gabinete y asesores, puede haber también personal funcionario de libre designación. Luego, no todo el personal de los gabinetes es personal eventual.

Además, en la Administración, hay otra figura denominada asesores técnicos, que son puestos de trabajo de libre designación, destinados exclusivamente a personal funcionario. El asesor técnico no es un personal eventual.

Y finalmente, un poco por acabar de configurar lo que no son personales eventuales a pesar de que puedan ser nombrados por un sistema de previsión de libre designación, serían, efectivamente, los puestos de libre designación. Los puestos de jefe de servicio, los (...) organismos autónomos, etcétera, es personal de libre designación personal funcionario y no personal eventual.

Por lo tanto, una vez ya absolutamente definido a qué nos vamos a referir cuando estemos computando y ver, en todo caso, si se ha cumplido el compromiso de la reducción de este tipo de personal, así como datos cargos, vamos a ir pormenorizando en el decreto de estructura, cuántos altos cargos hay, cómo están distribuidos y cuántos cargos había antaño en el anterior equipo de gobierno...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Zarazaga, vaya terminando.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): ... para poder comparar.

En estructural departamental, existe la presidencia del Gobierno con un secretario general técnico. En los departamentos hay nueve departamentos con nueve secretarios generales técnicos y treinta y ocho directores generales, lo que supone una reducción del 9,1 o del 10,7% en función de que entendamos que en la anterior legislatura había cuarenta y tres o cuarenta y cuatro directores generales, porque a mitad de legislatura hubo una amortización de una dirección general.

Y en lo que se refiere a personal eventual, la reducción es del 29,73%, al pasar de setenta y cuatro puestos a cincuenta y dos puestos, en comparación con la anterior legislatura. Si me permite, presidente, en dos minutos diré exactamente dónde se ha producido la reducción de altos puestos por departamentos.

En la presidencia, se ha reducido en dos el número de personales eventuales. Está el titular de la secretaría, la secretaria de la secretaría, el conductor de vehículos y alto cargo. Y en esta legislatura hay un director de gabinete y en la anterior había tres asesores. Por lo tanto, hay dos puestos menos en la presidencia del Gobierno. En el departamento de Presidencia habría una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reducción de cuatro puestos correspondientes a asesores de medios de comunicación y a un colaborador de medios de comunicación.

La unidad de protocolo quedaría lo mismo. En el departamento de Presidencia habría cuatro reducciones porque hay dos asesores menos, más los asesores de Bruselas –que en estos momentos tampoco están nombrados- y en el resto de departamentos, en el resto de departamentos habría una reducción de doce, porque no solamente en la relación de puestos de trabajo solamente hay posibilidad de nombrar un asesor por gabinete, sino que de los nueve consejeros solamente hay nombrados tres asesores en estos momentos.

Al final concluimos que en relación al personal eventual, hay veintidós personas que se ha reducido en relación al personal eventual de la anterior legislatura. Y dado la premura de tiempo y, además, porque curiosamente me he olvidado las gafas y he tenido que ir un poco atento con los números, yo creo que los he dicho correctamente. El panorama de reducción fruto del compromiso del propio presidente en la investidura suya, pues se ha visto claramente apuntado y determinado en los números que he expresado a continuación.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señor Zarazaga.

Bueno, concluida esta exposición, si los señores portavoces entienden oportuno un pequeño receso para preparar o formular alguna observación, ¿la entienden necesaria? ¿no? pues entonces seguimos con la intervención de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Aragonés, ocho minutos porque ha sido el grupo que ha formulado la petición de comparecencia.

Señora Allué, ocho minutos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Bueno, pues bienvenido y agradecerle de nuevo la disposición que este director general tiene con respecto a esta comisión y de verdad que se lo quiero agradecer porque, bueno, es la segunda vez ya que viene en tan sólo mes y medio y eso siempre es una buena noticia.

Bueno, pues nosotros le hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Aragonés esta comparecencia al objeto de informar sobre la reducción de los altos cargos. Y lo hemos hecho porque el señor Lambán anunció en el discurso de investidura que iba a acometer una amplia reforma de la arquitectura institucional y a eliminar los cargos públicos y empresas públicas que se pudieran, sin poner tantos por cientos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y la verdad es que después de ciento diez días de Gobierno, a nosotros no nos salen los números. Hemos ido al Portal de Transparencia y hemos cogido la nota de prensa que ustedes redactaron el 7 de julio, con el anuncio del 21% menos de altos cargos.

Bueno, yo ya le dije en la primera comparecencia que el gobierno anterior hizo ya un gran esfuerzo, un gran esfuerzo, en cuanto a la reducción del gasto superfluo y también en el adelgazamiento de la Administración pública y que ustedes poco recorrido podían, tener y poca capacidad de maniobra porque, la verdad es que, el equipo de gobierno anterior ya había hecho un esfuerzo bastante importante.

Yo me he ido, como digo, al Portal de Transparencia a ver la evolución de los altos cargos y del personal eventual desde el año 2007. Y tal y como consta en el Portal de Transparencia, en cuanto a altos cargos, en la legislatura del 2007 había ochenta y nueve altos cargos, en la legislatura del 2011 había setenta cargos y a mí en la legislatura del 2015, me salen setenta y cinco cargos. Por lo tanto, hemos aumentado el número de altos cargos con respecto al anterior.

Yo he ido a los datos exactos, hay nueve departamentos, exactamente los mismos que tenía el anterior gobierno y cada departamento consta de un jefe de gabinete, un secretario genial técnico, una secretaría particular, dos secretarías de altos cargos, un asesor. En lo único que varía es, precisamente, en el tema de los asesores. Aunque es verdad que tampoco están todos nombrados, con lo cual, tampoco sabemos a final cómo queda la cosa.

Y en cuanto a los nombramientos que ha habido tanto de directores generales como de directores de institutos, como decía usted. Y a mí me salen cincuenta y cinco directores generales y directores de instituto, y no treinta y ocho como me ha comentado usted. Y yo simplemente he ido a la nota de prensa en la que se dice claramente cuál es la estructura de cada uno de los departamentos.

Por lo tanto, ustedes, el equipo de gobierno vendió en rueda de prensa el 7 de julio una reducción del 21% de los altos cargos y una reducción de setenta y cinco a cincuenta y nueve en cuanto a asesores. A mí no me salen los datos, a mí me gustaría si, usted, es posible desgrane detalladamente primero, a qué llama asesores, cuando dice que reducen de setenta y cinco a cincuenta y nueve, para no mezclarlo precisamente con lo que hablamos del personal eventual y de los altos cargos. Yo tengo claro lo que son los altos cargos y tengo claro lo que es el personal eventual.

Y como le digo, me he ido a contar uno a uno en el Portal de Transparencia el número de altos cargos que hay. Entendiendo como altos cargos los consejeros, secretarios generales técnicos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

directores generales, directores de institutos. Como bien decía, usted, y a mí me han salido setenta y cinco, setenta y cinco y no los treinta y ocho que usted ha nombrado.

Ya le digo, que en estos setenta y cinco altos cargos, cinco más que en la anterior legislatura. No cuento ni las secretarías particulares, ni los periodistas, ni los profesionales del protocolo, ni los conductores, ni las secretarías de altos cargos. Y ,por supuesto, tampoco cuento los asesores que, como dice usted, es personal eventual.

Por lo tanto, si sumamos cincuenta y cinco directores generales y directores de institutos, nueve consejeros, un presidente, diez secretarios generales técnicos, me salen setenta y cinco, setenta y cinco. Y como digo, no cuento ni asesores, ni protocolo, ni periodistas, ni los asesores que faltan todavía por nombrar.

Si nos vamos al ahorro, que esto ha supuesto en la legislatura que iniciamos en la del 2014, el Gobierno dice que se ahorra un millón de euros. Y, por lo tanto, hace una previsión de 3,2 millones, que se ahorrarán en cuanto a la reducción de altos cargos. Pues el anterior equipo de gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés redujo 4,5 millones por año, lo que supuso un ahorro de dieciocho millones de euros en toda la legislatura.

Por lo tanto, ya le digo que los datos que constan en el Portal de Transparencia y en los datos que ustedes hacen mención, en relación a la nota de prensa del 7 de julio, me salen más altos cargos que en la legislatura anterior. Y, por lo tanto, la evolución es ochenta y nueve altos cargos en la legislatura del 2007, setenta altos cargos en la legislatura del 2011, y setenta y cinco altos cargos en la legislatura del 2014.

Usted ha hecho referencia también, ahora hablo del personal eventual, de la reducción que ha habido también con respecto al personal eventual...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... pero a usted también se le ha escapado decir que muchos de los puestos eventuales no están nombrados.

Y, por lo tanto, sí que nos gustaría saber si cuando finalicen los nombramientos ternemos que... sabemos perfectamente que todavía hay muchos puestos sin cubrir del personal eventual, en qué quedará pues finalmente.

El señor Gimeno ha dicho en sus últimas comparecencias, que el ahorro viene derivado de la contratación de altos cargos de personal funcionario, por lo tanto, el Gobierno Aragón se ahorra la parte de la nómina que deja de pagar, por dejar de ocupar su puesto como empleado público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero sí que me gustaría saber, que me dijera ¿cuántos funcionarios de los altos cargos se han nombrado con respecto al cómputo total? Y también me gustaría que me dijera de la estructura que se ha aprobado ¿cuántos cargos o cuál es la reducción de los cargos que afectan a su socio de Gobierno? Me gustaría que hiciera una diferencia entre el ahorro que en algunos casos ha hecho algún departamento y el ahorro que ha hecho el departamento que ostenta Chunta Aragonesista. Porque creo que ninguno de los puestos del Departamento de Vertebración del Territorio lo ocupan funcionarios y creo que el mérito...

Yo no dudo del mérito y de la capacidad de los que están nombrados, pero yo creo que el requisito básico, sí que ha sido tener el carné de Chunta Aragonesista, para poder acceder a los mismos. Entonces, bueno, simplemente que eso, que nos llamaban agencia de colocación, decían ¿no? Agencia de colocación, bueno, pues es duro, es duro comprobar que cuando acceden al Gobierno, se convierten en una auténtica agencia de colocación.

Y poco más le digo, simplemente que desgrane, por favor, los datos porque, como le digo, a mí no me salen, me salen setenta y cinco altos cargos. Y los setenta y cinco tienen nombres y apellidos. Y que me desgrane, también, el número de funcionarios que ocupan esos altos cargos. Y la reducción, como digo, tanto económica como por departamentos, para saber, departamento al departamento, el número de altos cargos y de personal eventual que, definitivamente, se va a ahorrar este Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias señora Allué y perdone por el lapsus, que me pensaba que eran cinco minutos. El siguiente en intervenir es el Grupo Mixto por un tiempo de cinco minutos, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señor presidente y bienvenido el director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Yo que pensaba que esta solicitud de comparecencia era para buscar el bien común y la felicidad de los ciudadanos y de la austeridad del ahorro de los servicios públicos, pero habéis visto al final que ha desnaturalizado absolutamente su comparecencia, metiéndonos el dedo en el ojo a Chunta Aragonesista. Bueno, pues en fin, ¿qué le vamos a hacer? luego voy a referirme un poco a eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo la verdad es que no acabo de entender... vamos a ver, ustedes los del Partido Aragonés y del Partido Popular, vienen a decir, como ya lo hemos hecho todo, ustedes ya no tienen capacidad de maniobra para hacer nada más.

Bueno, si es que han dejado esquilado, si han dejado en el esqueleto a la Administración, pues lógicamente, por lo menos la del Gobierno de Aragón, la de las comarcas, menos. Pero en todo caso se podía decir "bueno, y entonces ¿qué queda por hacer?, ¿qué es lo que quitamos?, ¿qué es lo que hacemos?" Porque, claro, aun así todo, en la organización del Gobierno han reducido los asesores, absolutamente. Están reducidos los asesores, yo creo que de tres han pasado a uno o de dos a uno en muchos departamentos.

Por lo tanto, yo creo que esta situación es algo increíble que diga: ¿van ustedes a reducir más? -ya lo hicimos nosotros- ¿pero ustedes van a reducir más? Y ahora yo digo, ¿los servicios públicos se mantienen con la misma calidad, la gestión política se mantiene con la misma calidad y lo que tenemos que hacer como responsabilidad política los diferentes grupos que apoyamos al Gobierno o que forman el Gobierno o los que forman el Gobierno podrán desarrollar su actividad política con un mínimo de garantías con esta actitud de "recortar el chocolate del loro", señora Allué? Recortar el chocolate de loro.

Y hombre, yo tengo algunas dudas. Usted habla de setenta y cinco, pues si le acaba de decir el señor director general que no son setenta y cinco, que las cuentas que se salen es que son setenta y cuatro. Entonces lógicamente eso será sesenta y cinco, no entiendo nada. Las cifras que usted da, ella las rebate en la rueda de prensa, no se sabe si ha salido en la prensa o es verdad. Bueno, yo querría que por favor que por aras de la transparencia y de la rigurosidad, diga, señor director general, qué es lo que ha sucedido y cuánto se ha quitado.

Porque lo que está claro es que en el Departamento de Vertebración Territorial, señora Allué, no es necesario tener el carné de Chunta para formar parte de esas otras. No. Sí, claro, es que si usted lo hice así, pues a la, se queda tan ancha. Dos directores generales no tienen el carné de Chunta. Mire qué ocasión, dos. Dos. Y mire por dónde, hay funcionarios que están adscritos al departamento, funcionarios de la DGA adscritos también.

Por lo tanto, no sé cuál es el problema. ¿Que el secretario general no es funcionario? Claro, sí, sí. Pero eso es posible hacerlo así, evidentemente, como ocurre en otros departamentos. Y es lícito y es legítimo. Pero, hombre, acusar, el Partido Aragonés acusar a Chunta Aragonésista de clientelismo, esto tiene bemoles eh, esto tiene bemoles. Que ustedes se inventaron, vamos, después de Romanones el caciquismo lo han inventado ustedes. Venga. No, no, no, no me duele. Sea

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rigurosa y no diga lo que no tiene que decir. No puede contar mentiras. ¿Tener el carné de Chunta? No señor, hay directores generales que no tiene le carné de Chunta.

Bueno, ¿y qué tiene que ver que tenga el carné de Chunta o ustedes en el Partido Aragonés los directores generales tenían el carné de la Falange o del Socialista? ¿De quién la tenía? Claro, es que si me hace usted hablar, hablaremos de los directores generales que ustedes han tenido estos años. Y en las comarcas si quiere hablamos también de eso. ¿Quiere que hablemos de eso? Pues, hombre, es que....

Y lo que han hecho con los presupuestos para que las comarcas, si es que, yo creo que ese no era el debate y siento, señor director general, que tenga que escuchar estas pequeñas miserias que tenemos que repartirnos aquí los grupos parlamentarios, cuando no se trata de eso.

Yo lo que creo es que lo que dijo el Gobierno y el presidente es que se recortarían los cargos, los altos cargos y el personal eventual. Y eso ha sucedido y esos son datos concretos que están ahí y el señor director general los ha puesto. Sesenta directores generales y asimilados había en enero 2015, ahora en este momento hay cincuenta y cinco. ¿Eso es bajar o no es bajar? ¿Es objetivo o no es objetivo? Porque entonces ya y creo que al final ni siquiera los datos son creíbles porque el Partido Aragonés dice que no lo son, porque no le salen las cuentas. Ha sumado no sé si con regletas o con el arco este que utilizábamos en la escuela, pero evidentemente no le salen las cuentas. Señor director general, dígame los que son.

Y en eventual, ustedes tenía setenta y cuatro y ahora son cincuenta y dos. Esos son los datos que usted ha dado entiendo yo. Entonces eso no coinciden con lo que está diciendo la señora Allué. Por favor, aclárenlo.

Y no vamos a debatir aquí quién es el más grande en cuanto a la reducción. Porque yo sigo pensando una cosa fundamental, políticamente el recorte y el ajuste de asesores es "*el chocolate del loro*", "*el chocolate del loro*". Aquí lo que hay que hacer es dar una gestión adecuada para que la ciudadanía esté contenta con las decisiones y las propuestas políticas que hace el Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que es escatimar y es un debate absolutamente miserable, señora Allué. Miserable absolutamente. Y lo que ha acabado diciendo me parece más miserable. Yo pensaba que usted tenía una talla política más elevada que esto. Esto es miserable. Yo no le quiero decir, no lo quiero hablar ni de la Muela, fíjese, ni de la Muela le quiero hablar, ni de las depuradoras. No quiero hablar de nada de eso. Sí quiere hablamos de eso, sí quiere hablamos de eso.

Entonces, por favor, seamos serios. Y lo que se busca aquí es buscar la mejor gestión política en los departamentos pertinentes. Y desde luego el departamento que asumió Chunta Aragonésista, tiene cinco directores generales, tiene un secretario general técnico y un asesor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Fundamentalmente estos lo que hay y luego hay personal funcionario que está adscrito y el jefe de la gabinete, lógicamente. Ni siquiera hay secretaría particular del consejero. O sea, que por lo tanto...

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: -Sí, termino-.

pongamos las cosas en su sitio y no busquemos que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que Chunta Aragonésista poco menos que son unos personajes que solamente buscan el sectarismo y el clientelismo. No es cierto y yo creo que usted, señora Allué, tenía que pensárselo muy bien cuando hace determinadas afirmaciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Briz. El próximo en intervenir es el Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo de cinco minutos, señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muy buenas, señor Zarazaga. Gracias por su presencia aquí.

Y nada, después de esté de baile de datos. Por este baile de datos, el uno dice una cosa, el otro dice otra. Vemos en el año 2011 había setenta, ahora hay setenta y cinco. El señor director general dice que se han reducido cinco. De treinta y ocho a cuarenta y tres. En el eventual de setenta y cuatro a cincuenta y dos. La señora Allué va por otro lado. Bueno, el caso es que es un baile de cifras que dentro de poco tiempo pues lo tendremos ya seguro porque, claro, también ha dicho usted que hay personas aún sin nombrar, como dicho la señora Allué. Entonces dentro de muy poco tiempo esto lo tendremos seguro.

La verdad es que no se ha hablado nada del tema de fundaciones, organismos y de empresas públicas, que de ahí es donde está el mogollón, no en los setenta y cinco y en setenta. El problema está en las empresas públicas y en esas organizaciones y en esas fundaciones que ahí es donde - entre comillas, no quiero que se me malinterprete- ahí es donde están los altos cargos y ahí es donde hay personas que cobran más que el presidente Lambán y eso no debería de ser así.

Con esta reducción que usted dice y (...) según la señora Allué, no. Ya le digo, es cuestión de tiempo. Ahora, ya le digo, fundamentalmente voy a lo que es la Administración pública y lo que debería de ser.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde Ciudadanos creemos que se debería apoyar más la Administración pública en funcionarios. Creemos que hay muchas personas muy preparadas en la Administración. Personas que pueden hacer tranquilísimamente la labor y además posiblemente, no digo con más, pero posiblemente tengan igual de conocimientos que la persona que es nombrada por el consejero que no es funcionario.

Desde Ciudadanos, ya le digo, apostamos fundamentalmente por esa apuesta hacia el funcionariado y hacia que muchos directores generales y sobre todo de empresas públicas esperemos, esperemos que se cuadre, en cierta manera se cuadren esos números. Porque, ya le digo, consideramos que esas fundaciones y esas empresas públicas, desde su dirección general, se debería de acometer una regularización de sueldos.

Creo que tendría que haber unos topes salariales. Yo creo que ninguna persona de la Administración pública debería cobrar más que el presidente de la Administración o cualquier alcalde en cierta manera, también lo puedo decir por ahí aunque no sea una Administración. Hay alcaldes pues que cobran parecido a lo que cobra el presidente o como algún director general.

Ya le digo, desde Ciudadanos creemos también que debe haber transparencia. Ya le digo, dentro de muy poco usted nos pondrá todos los datos encima de la mesa. Hay que modificar cómo se gasta, cómo se trabaja, cómo se funciona.

Se necesita una reducción de costes, personal de libre designación creo que es necesario pero, ya le digo, debe ir pasando un poquito a la historia lo que es estas cantidades. Si ya le digo, podríamos trabajar más con la Administración pública y con funcionarios.

Desde Ciudadanos también creemos que se pueden reducir costes e incrementar la eficacia. Hay que acometer la venta de sociedades participativas. Eso ya no va en consonancia pero es una cosa que quiero decir. Hay que establecer una corporación pública empresarial, liquidar sociedades, unirlas.

Y volviendo a la función pública, pues, ya le digo, es un tema que ya cansa. Porque se ha tirado antes a la cara, después se ha vuelto a tirar. Y ya le digo, nos vamos a enterar dentro de muy poco.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Domínguez por su brevedad. El siguiente en intervenir es el Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de cinco minutos, señora De Santos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Muchas gracias por la comparecencia, señor director.

Como bien conocemos existe un Observatorio de Ciudadano de coste cero, en el cual hemos volcado una serie de solicitudes de información. Información requerida en relación a esto que usted tan bien ha desgranado, que es funcionario en Administración pública. Quiero decir, sabemos, como bien decía el compañero, que una administración pública es una administración prestadora de servicios en nuestro modelo, el cual sí que estamos muy de acuerdo que es el de la prestación de servicios directa al ciudadano y no la externalización de los mismos.

Entonces en esta línea nos preocupa muchísimo más esas plantillas, ese personal contratado en estos tres tipos de organismos que decíamos que escapaban a esta moción o a esta comparecencia que se está trabajando ahora mismo. Entonces entendemos que aparte de estos siete puntos importantísimos que voy a intentar así nombrar brevemente, es más importante otra serie de dinámicas que se han arrastrado, esas dinámicas que se han consentido durante las últimas legislaturas acerca de cómo contratar, dónde y a quién, dentro de todo el organigrama del Gobierno de Aragón. No solamente dentro de la empresa, o sea, en la parte que le corresponde que ha desgranado correctamente.

Hemos pedido la relación detallada de los altos cargos, como bien decía, qué es alto cargo y qué es secretario general, etcétera. Hemos de pedir la relación detallada de los directivos, el listado detallado de las retribuciones completas, fijas y variables, de los mismos, la relación de altos cargos de empleados públicos en la Administración autonómica, la situación de los puestos de trabajo que han dejado los nuevos altos cargos. Quiero decir, porque sí dejamos de pagarle, pero alguien ocupará ese puesto. Entonces también tenemos qué saber que ahorro real se está dando a la hora de contratar a estos funcionarios.

En este sentido, hemos pedido también el listado completo de las modificaciones de las relaciones del puesto de trabajo, el listado completo de conductores que realizan los servicios a altos cargos, el listado de cuadrantes de trabajo y **¿esnarción?** de servicios individualizada. El listado con los convenios colectivos en cada una de las empresas públicas. El listado de inaplicaciones del convenio aplicadas a la pasada legislatura y en la vigencia. Listado de pactos y acuerdos alcanzados de las empresas públicas en la actual legislatura. El estado actual de la tramitación de la futura ley de la función pública de Aragón. Así como un informe sobre proyectos de reforma de la actual Ley de Ordenación de la Función Pública, así como el listado completo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los puestos de trabajo cuya forma de previsión es la libre designación por grupos, niveles, señalando el número total de puestos en términos absolutos y relativos.

Además queríamos traer hoy, porque esto ya está entregado en mano y entendemos que dentro de la dinámica de lo observatorio será contestado, queremos conocer, no el RPT como decía el otro día, un error de forma, sino el listado de puestos de trabajo con sus correspondientes retribuciones, tanto en la parte fija como la variable, de las empresas públicas y todas estas entidades que hemos dicho que escapaba a esta definición que también ha desglosado.

Seguimos insistiendo en INAGA, SARGA, ITA, IAF, Banco de Sangre Aragonés de Ciencias de la Salud, el Instituto Aragonés del Agua, Aragonés de Servicios Telemáticos, etcétera. Porque todos entendemos que es donde está el meollo.

En este sentido, pedimos también los procesos de provisión y selección de funcionarios de estas empresas. Queremos saber quiénes ocupan estos puestos y de qué manera han sido provistos. No podemos hablar sin información. No podemos hablar de los principios de acceso a la función pública (igualdad, mérito, capacidad y publicidad) si esto no se tiene en cuenta, no es transparente, no es accesible a cualquier ciudadano.

Al haber reunido por otro lado diversas direcciones generales en una sola, nos preocupa, en tanto en cuanto -insisto- esta es una administración que tiene que prestar servicios, no una agencia de colocación, sino una administración prestadora de servicios. Nos preocupa que en algunas direcciones generales se hayan unido dando ¿dotándola? grandísima carga de trabajo, entendemos, y otras sin embargo no la tengan.

Entonces entendemos que es importante conocer esta estrategia, estos criterios que han seguido en todos los departamentos a la hora de unificar, por ejemplo en la Dirección General de Sostenibilidad tiene concentrados seis servicios y por ejemplo de política lingüística solamente tendrá uno. Queremos saber si es que se quiere simplemente no trabajar en la línea de sostenibilidad o cuál ha sido los criterios que han tenido a la hora de nombrar o van a nombrar.

En este sentido, entendemos que adelgazar la Administración se puede hacer de dos formas, bien o mal. Bien si se hace con conocimiento previo, estrategia y transparencia; y mal si se hace simplemente con criterios matemáticos.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

El próximo en intervenir será el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos, señor Sancho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Buenos días y bienvenido, señor Zarazaga.

Bueno, yo en primer lugar quisiera decir casi un poco en la línea de la intervención de la comparecencia anterior, que estoy un poco sorprendido de este pim, pam, pum que ha ocurrido en las primeras intervenciones. Pero, claro, vista la solicitud de comparecencia, uno piensa que es para que usted informe de si realmente se ha producido una reducción de cargos, un hecho absolutamente objetivo o no. Pero no para tirarnos los trastos a la cabeza. Yo estaría un poco anonadado de cómo ha sucedido.

Por nuestra parte, en primer lugar, agradecerle por su disposición para facilitar toda esta información respecto a lo que es la Administración pública. Porque realmente el aclarar todo lo que son los conceptos de la estructura orgánica pues, por lo menos, para este portavoz ha sido muy interesante. Porque ya en los discursos de los portavoces ya se ha empezado a ver distinta mezcla de organismos. Para mí ha sido muy aleccionador el poder diferenciar claramente en qué es Administración u organismos de la Administración pública propiamente dicha, de lo que supone...

No me estaba refiriendo a mí mismo, sino en contraposición con los comentarios que he escuchado. -Retomo-.

Muy aleccionador para este portavoz el poder ver realmente cuáles son los organismos que dependen de la Administración pública y verse refrendados los conocimientos de que uno dispone. Y qué supone ser una empresa pública. Muy distinto.

Muy distinto porque se ajusta a derecho privado y a lo mejor tendríamos que enfocarlo hacia otro punto.

Respecto a los datos que se han esgrimido, pues, mire, si usted nos aporta unos datos, evidentemente, nosotros vamos a creerle. Porque si no es así tiempo habrá para que los portavoces puedan echárselo en cara.

Para mí y para nosotros sí que ha sido muy evidente la reducción que ha habido, a pesar de que faltan algunos ordenamiento, en cuanto a altos cargos también y a personal eventual. Muy importante tanto en número como en porcentaje. Cinco direcciones generales, veintidós personas de personal eventual, un 8,3, un 29,73% de los datos que usted ha dicho pues nos parece muy importante.

Y nos parece muy importante porque era un planteamiento que ya el Partido Socialista, a pesar del margen estrecho que se tenía, pues en su programa lo desgranaba. Porque también en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

acuerdos que se han establecido era uno de los preceptos que se indicaban. Porque también en esos acuerdos se hablaba de que muchos de los altos cargos y el personal fuera funcionario, cosa que se ha cumplido y a las pruebas nos iremos remitiendo poco a poco.

Y sobre todo también porque en el propio discurso de investidura, como usted mismo lo recordaba, -yo tenía aquí anotado- se defendía que en la configuración departamental habría un plan de gobierno que reflejase esta medida.

Por lo tanto, sin entrar en las cifras de datos, que como decía antes, tiempo habrá. Sin querer saber quien ha sido el campeón de los campeones en reducción. Por cierto, hoy en el periódico *Heraldo de Aragón* hay una noticia muy aleccionadora sobre la reducción de altos cargos, yo le invito a que la puedan... Yo no la he querido ni traer porque no creía que fuera este el debate, ¿no? Pero les invito a que lo lean para que vean el gráfico de quien ha sido el campeón de los campeones de hacer o de no hacer en estos cuatro años.

Como le decía, como tendremos tiempo para poder seguir debatiendo de estos temas, muchas gracias por sus datos y hasta la próxima intervención.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señor Sancho.

Siguiente en intervenir es el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de cinco minutos, señor Suarez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Si, con brevedad,

Señor director general, bienvenido de nuevo a esta comisión.

Y yo voy a ir al grano porque no entiendo que la comparecencia solicitada por el Partido Aragonés lo hace a efectos de tratar de obtener clarificación de lo que se publican en los medios de comunicación, que se han publicado noticias contradictorias. Yo por eso, señor Sancho, normalmente lo que miro son los datos oficiales que están del Gobierno de Aragón, igual que lo hago con el Ministerio de Hacienda, pues aquí lo hago también con el Departamento de Hacienda y lo hago con todo el Gobierno. Y de ahí vienen con claridad el número de altos cargos y demás, ¿no?

De lo que no se ha hablado aquí, señor director general, es del presupuesto que se ha ahorrado. Es decir, yo creo que cuando se habla de temas de altos cargos, eventuales y tal, yo creo que lo que le interesa fundamentalmente a los ciudadanos es qué ahorros supone de verdad esas políticas en relación con los altos cargos de mayor funcionarización, que no profesionalización, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es distinto. Funcionalización por un lado y luego eventuales, pues, bueno, pues como se va eso en ¿...?

Por tanto, me gustaría saber con el Partido Popular, señor director general, señor Sancho, el ahorro fue de dieciocho millones de euros. Es decir, el Partido Popular-Partido Aragonés -Elena, no me olvido del Partido Aragonés-. El gobierno anterior, dieciocho millones de euros a final de legislatura. Es decir, con el Partido Popular y el Partido Aragonés no estamos hablando de una previsión que es lo que hace ahora el Gobierno de Aragón. Estamos hablando de a legislatura pasada, dieciocho millones de euros de ahorro.

Me gustaría saber, señor director general cuál es el ahorro estimado. Yo lo que he leído en la prensa, pero eso sí que no viene en la página del Gobierno, es que el ahorro que supone todo esto que hacen, es de algo más de tres millones, tres millones doscientos mil euros. Es lo que sí que he leído en la prensa porque en la página del Gobierno no viene.

Por tanto, esa sería la primera pregunta. ¿Qué ahorro tienen previsto? Insisto, previsto, que es una previsión.

Segunda cuestión, en relación con los altos cargos. Vamos a ver, con los altos cargos yo creo que hay que hacer, el señor director general lo ha explicado bien. Altos cargos va desde un secretario general, director general, los delegados por ejemplo del Gobierno en Huesca y en Teruel, que además están equiparados a un director general, y los altos cargos de los, en fin, de las fundaciones, de los Institutos, de las empresas, etcétera, etcétera. Bueno, todo ese amalgama que hay ahí.

Pero lo que realmente importa desde este punto de vista, desde el punto de vista del ahorro, porque desde el punto de vista de la profesionalización, si yo soy consejero a mí lo que me gusta es tener el mejor director general, sea funcionario o no. Es decir, desde el punto de vista del ejercicio yo busco a la mejor persona, sea funcionario o no sea funcionario. Ahora bien, si hablamos de reducción presupuestaria no tenemos que ir al número de directores generales que se han reducido. Porque la señora Allué decía ella una cosa, sí, pero es que en altos cargos, en global, igual hay hasta más.

Si vamos a la reducción de direcciones generales, de direcciones generales no funcionarios, la reducción no es de cinco, es de cuatro, es de cuatro. Ustedes han pasado, tienen treinta y ocho directores generales, voy a hablar solo de directores generales. Treinta y ocho es la cifra que ha dado el director general, además en la que yo tengo, y reducen a veinticuatro funcionarios. El PP tenía cuarenta y tres directores generales, una diferencia de cinco, pero funcionarios veinticinco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, la diferencia es que quedan dieciocho. De dieciocho no funcionarios del PP a catorce hay una reducción de cuatro. Insisto, del personal, director general no funcionarios que es los que producen ahorro.

Pero ya le digo que en el conjunto de la reducción, el PP y el Partido Aragonés redujeron dieciocho millones de euros. Por tanto, yo creo que no hay que mezclar cosas. Una cosa es la reducción de dinero y otra cosa es la reducción del número cargos. Y otra cosa es los que los directores generales que son funcionarios o que no son funcionarios.

Si vamos a los eventuales, por comparar, porque además me ha hecho gracia el consejero. Me ha hecho mucha gracia antes cuando dicho “ustedes que separa...” textual también, luego no se acuerda lo que dice su consejero. Pero ha dicho “bien asesorado y bien parapetaos”, lo dicho textualmente refiriéndose a los asesores y el personal eventual. Luego dirá que no se acuerda, pero estará en la transcripción.

Hombre, pues voy a dar la cifra del anterior gobierno. Del anterior gobierno sólo en personal eventual y por tanto ahorro de costes, de ahí viene la mayoría del ahorro de coste, pasó de ciento veintiocho a setenta y cuatro. De ciento veintiocho a setenta y cuatro. Es decir, redujo, señor Sancho, cincuenta y cuatro. Aquí, el nuevo gobierno parece que va reducir, que va reducir, porque el PP-PAR ya lo redujeron, que van a reducir veintidós. Pero, y voy a acabar ya enseguida, señor director general, pero lo que dicen que van a reducir veintidós tampoco es verdad, me va a permitir que se lo matice.

Tampoco es verdad esa previsión porque supongo que ustedes van a cubrir algún puesto por lo menos en la oficina de Aragón en Bruselas, nosotros en el anterior gobierno había cinco o seis personas, me parece que eran seis con el director, y lo dejamos en dos. Ahora no nadie, por cierto, pagando el alquiler que se está pagando sin haber nadie, llevamos ya varios meses. Bien, y sin ninguna representación y sin ninguna gestión. Lo digo por el tema de la gestión del gasto público.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: -acabo, señor presidente-.

Pero, claro, ahora porque lo hacen al día de hoy, veintidós eventuales menos, pero en cuanto cubran, en cuanto cubran los puestos de la oficina de Bruselas, que supongo que tendrán que cubrirlos, si no tendrán que cerrar. En fin, luego veremos haber que hacen. Pero lo mismo va a suceder también con algún otro puesto. Porque, señor director general, hay algún departamento que tiene cubierto el puesto de asesor y hay algún departamento que no lo tiene cubierto. Y entonces

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted me está dando la reducción al día de hoy, pero en el momento que ese departamento cubra el asesor, pues evidentemente tampoco será cierta esa reducción.

Simplemente, decir que siempre hay margen de reducción, de reducción de estas cosas desde punto de vista presupuestario, del control del gasto público. Pero que hay que tener siempre en cuenta también que lo que debe guiarnos sobre todo es la mejor prestación de los servicios públicos y que a veces yo entiendo perfectamente, lo puedo entender, que un director general no sea funcionario porque puede ser la persona que mejor pueda desempeñar ese puesto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Suárez.

Para concluir, tiene por un tiempo máximo de diez minutos el director general, señor Zarazaga.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): Buenos días.

Vamos a seguir, quizá matizando. Está claro que la pedagogía que hecho con carácter previo que entendía que era importante, sobre todo porque cuando uno salta del ámbito de la función pública, en función pública se habla en unos términos que luego es fácil que se genere al menos algo de confusión. Y por eso he considerado importante en el previo pues por lo menos aclarar los datos.

De manera sintética voy a hacer algún tipo de precisión y espero en todo caso que sus señorías le sirva como aclaración y además, insisto, dispuesto a emplazarme como haya que hacerlo para ajustar exactamente el discurso. Porque, al final, si se mezclan altos cargos, eventuales, jefes de gabinetes, etcétera, creo que se genera más confusión con la que inicialmente veníamos.

si me permiten empezando por él.

altos cargos director general y asimilado así lo director general sería secretario general técnico.

Si me permiten empezando por el principio. Altos cargos: director general y asimilado. Asimilado de director general sería secretario general técnico, delegados territoriales y directores de organismos autónomos y de identidades de derecho público. De acuerdo. Por concretar los datos porque sino al final no es alto cargo ni un jefe de gabinete ni un titular de secretaría, ni un conductor de alto cargo, por supuesto ni un director de comunicación ni un asesor de medios de comunicación, ni un asesor en Bruselas. Esos no son altos cargos, eso es personal eventual. Disculpen, pero por aclarar y por poner el debate en el punto donde creo que hay que plantearlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, concretando datos, directores generales -me alegro que por lo menos con el portavoz del Partido Popular, ahí, quiero decir, no hay debate porque hemos coincidido- treinta y ocho directores generales.

Secretarios generales técnicos: nueve por departamento más el de la Presidencia. Diez secretarios generales técnicos. Treinta y ocho diez, cuarenta y ocho.

Delegados territoriales en Huesca y Teruel dos. Cincuenta.

Y si incluimos los directores gerentes de los órganos autónomos que hemos dicho que eran cinco, SALUD, IASS, Instituto Aragonés de la Mujer, Instituto de la Juventud, INAEM: cincuenta y cinco. Cincuenta y cinco.

Entidades de derecho público, si los incluimos en el paquete, sesenta y cinco. Pero al final por términos comparativo porque al final hay que decir de cuántos en números absolutos hablamos y el porcentaje, ¿sobre qué porcentaje hablamos? Porque al final entidades derecho público y organismos autónomos son unas entidades que tanto crearlas como extinguirlas son mediante ley. Evidentemente, los hemos incluido en el **¿pul?** común para que el porcentaje sume más o menos.

Pero en términos comparativos, el 8,1 que he dado o el 9,8 en función de los datos que he dado con carácter previo englobaría directores generales, secretarios generales técnicos, delegados territoriales de Huesca y Teruel y en el segundo porcentaje incluyendo los directores gerentes de organismos autónomos. Lo digo porque, insisto, creo que hay que poner en su justo punto lo que entendemos como alto cargo porque así lo dice tanto el Estatuto como la Ley del Presidente.

Personal eventual. Aquí por la premura de tiempo, evidentemente, al final, seguramente no he acabado de precisar lo que entendemos por personal eventual. Pero está definido en nuestra ley del presidente y en el Decreto 108/2015 al que he hecho referencia.

El personal eventual, al portavoz del Grupo Popular le salía que el PP tenía setenta y cuatro o setenta y cinco, que ya lo desconozco porque he apuntado. Yo he cogido datos de 1 enero del 2015, podría haber uno arriba, uno bajo en función de que en un momento determinado decayera un asesor de comunicación, o se incluyera un no lo sé, alguna secretaría de alto cargo.

Pero, en definitiva, estamos hablando de setenta y cuatro. A fecha de hoy, en el Gobierno actual hay cincuenta y dos, cincuenta y dos. Luego la reducción es veintidós a día de hoy.

Por seguir con el hilo, lo digo por, primero, hablar de números absolutos y luego hablar de números relativos. Estamos hablando de cinco directores generales -insisto- o cinco y medio, si me permite, señor Suárez, por el tema del director general de Dependencia. Da igual. Cinco directores generales, veintidós eventuales menos.

Me dice, "no, pero es que se pueden nombrar más". De acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

He dicho que los cargos eventuales no se nombran de manera libre tantos como se quiera porque están regulados y tienen que estar incluidos en la relaciones de puesto de trabajo. Usted me dice "¿se podrán nombrar asesores en Bruselas? Como máximo dos.

Evidentemente, la relación de puesto de trabajo es un instrumento vivo que se puede modificar.

¿Donde vamos estar dentro de cuatro años? Si usted lo sabe, desde luego es un gran gurú. Se puede modificar, cuando hablamos (...)

Tengo que hablar -disculpen un poquitín la vehemencia- tengo que hablar evidentemente con los datos hoy, a fecha de hoy. Yo no sé lo que va a ocurrir dentro de dos años, pero desde luego a fecha de hoy.

¿Se pueden nombrar más asesores en los gabinetes de los consejeros? Digo, se pueden nombrar, pero no más de seis. ¿Por qué? Porque la relación de puestos de trabajo y en el Decreto 108 ya establece el límite máximo. Por lo tanto, pues cada uno puede hacer un brindis.

¿Seguro que nombran más? ¿Seguro que nombra menos? Pues a lo mejor el consejero que tiene un asesor deja de tenerlo dentro de unos meses, no lo sé. Yo creo que por pedagogía y por comparar elementos comparables, hay que echar la línea a fecha de hoy y echar la línea a final de la legislatura anterior.

Por no hacer ejercicios de predicción, ni de una parte ni de otra, entre otras cosas, porque al final creo que no sería el debate demasiado objetivo.

Entonces¿ independientemente si se puede o no se puede nombrar? Legalmente sí. ¿Se puede modificar la relación de puestos de trabajo? Evidentemente sí. ¿Se puede multiplicar como los panes y los peces? Todo es posible. Pero evidentemente si el Gobierno a fecha de hoy ha hecho el ejercicio de contención de veintidós sobre setenta y cuatro, creo que como mínimo estamos hablando de prácticamente un 30% de reducción.

-Sí. No, si usted además ha dicho: "sin nosotros habíamos ahorrado de ciento veintiocho". Sí, pero es que nosotros partíamos del ahorro que dicen ustedes que habían hecho. Por lo tanto, es el ejercicio último, al cual ustedes no fueron capaces de llegar, en todo caso.

Bueno, ahorro. Vamos a hacer también ahorro en términos cuantitativos. Si le parece también, por cuantificar, consignaremos lo que vale un director general y lo multiplicaremos por cinco. ¿Le parece bien? Consignaremos lo que vale un asesor y lo multiplicamos por veintidós. ¿Le parece bien?

Luego entramos en el debate de funcionarios porque al final...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Señor Suarez

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (ZARAZAGA CHAMORRO): No, el debate de los funcionarios y no funcionarios también es discutible hasta cierto punto porque cuando un funcionario es nombrado director general, si es verdad que deja vacante su puesto de funcionario y se cubre el puesto de funcionario. Luego al final, el ahorro podemos hablar, pero vamos a hablar de números absolutos. Directores generales que hay, número de cargos eventuales que hay. La cuenta, evidentemente, la traía hecha -me esperaba la pregunta, qué duda cabe-. En cinco directores generales y -disculpen además porque al final me he olvidado las gafas- consignando la retribución, normalmente en la función pública cuando se hacen los costes, se incluyen tres trienios, se pueden incluir o no incluir, estamos hablando de mil seiscientos euros.

En definitiva, en directores generales estaríamos hablando de trescientos setenta y cinco mil euros anuales y de eventuales estaremos hablando de un millón veintiocho mil euros anuales. Sumando el total, si hablamos de cinco directores generales, un millón cuatrocientos tres mil euros anuales. Si hablamos de seis, pues lo de cinco y medio o cuatro, sería un millón cuatrocientos setenta y ocho. Da igual. Estamos hablando de que si ustedes hicieron un gran ejercicio, que yo ni lo dudo, pues hemos seguido un poco más.

Hablando, bueno, quiero decir que yo creo que los datos son claros. Pero, insisto, después podemos seguir haciendo toda la pedagogía que entiendan.

El debate de los altos cargos de personal funcionario. Hombre, repasando todos los altos cargos nombrados -insisto- sobre el conjunto que he hablado, personal funcionario es el 52,7% de los altos cargos nombrados por este Gobierno. ¿Es mucho o es poco? Pues es el 52,7. No sé si es mucho o es poco. Es más de la mitad de los altos cargos y no incluyo desde luego funcionarios de otras administraciones. Estoy incluyendo sólo funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 52,7% funcionarios.

Cuando hablamos -por ir matizando- El ahorro suyo había dicho que era dieciocho millones de euros, bueno, era en base de la reducción de ciento veintiocho, de ciento veintiocho a setenta y cuatro. Nosotros también podríamos asumir que parte del ahorro suyo lo hemos mantenido. Luego a lo mejor parte de esos dieciocho millones de euros. Quiero decir, pero como mínimo hemos partido del punto final vuestro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, hombre, pero que si uno habla de ahorro, nosotros hemos continuando en la senda del ahorro. Entiendo que al final la flexibilidad llega a un límite y cuando hablan de tanta contención el recorrido final que queda, francamente no es tanto.

En relación al personal funcionario. Hemos hablado

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya terminando.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Hacer referencia, porque al final el debate, cuando hablamos de personal eventual y de altos cargos, en el debate sale libre designación, entidades de derecho público, sociedades públicas, sociedades no públicas. Bueno, nosotros cuando hablo del ámbito de la Administración, podemos hablar de organismos autónomos y entidades públicas empresariales. En las entidades públicas empresariales sólo hay un alto cargo. Sólo hay un alto cargo que es el director, director gerente o presidente. Así lo dice la ley.

Y en las entidades no públicas, en las empresas públicas podía estar (...) de alto cargo únicamente la cabeza de la empresa pública de la Comunidad Autónoma de Aragón porque la propuesta es del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, al final el límite de reducción de altos cargos fuera del ámbito de la Administración, será el límite que establezca la reducción del número de empresas -muchas gracias, pero a buenas horas llegamos-. Ahora sería capaz de leer todo los números y pormenorizar al máximo hasta con dos decimales, los porcentajes, pero bueno.

En todo caso, el debate lo podemos llevar donde ustedes consideren pero fuera del ámbito de la Administración, fuera del ámbito de la Administración, el límite quedaría acotado al número de empresas públicas y evidentemente no es competencia de la persona que les está hablando desde este estrado y por lo tanto pues deberían pues solicitar la comparecencia en el ámbito que conviniera.

Y a partir de ahí, yo creo que el ahorro, que era lo que les preocupaba, por lo menos está planteado. Y la posibilidad de los nombramientos *had libitum* hasta la extenuación pues es que queda absolutamente acotada y constreñida por la relación de puestos de trabajo que, en todo caso, hemos reducido. Hemos reducido porque si me apuran y dado que ahora me han llegado las gafas y no le robó más, presidente, de dos minutos. El propio presidente, por ir a la cabeza política de la propia Administración, no tiene ni un asesor nombrado a pesar que en la relación de puesto de trabajo pudiera tener hasta cuatro. Y los propios consejeros tienen solamente en tres casos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nombrados en los gabinetes, aparte el propio jefe de gabinete, un asesor. Y qué menos que un gabinete tenga su propio jefe y su propio asesor.

Y poco más. Seguir, bueno, trasladándoles la disposición, no solamente la persona que les habla, sino a través del portal del propio Gobierno de Aragón, donde esperemos que todos estos datos y muchos más estén disponibles tanto para ustedes como para el resto de ciudadanos. Porque evidentemente no se esconde nada y todo está no sólo en los papeles, sino al final en la propia estructura que estamos definiendo aquí.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor director general.

Bien, dos minutos para que pueda ausentarse del director general y seguimos con el orden del día *[Se suspende la sesión.]*

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Vaya, pues reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión a las trece horas y veintisiete minutos.]* con el punto número 3 ¡Perdón! Con el punto número... sí, sería el 3 pero es el cuatro del orden del día, que es el debate conjunto y votación separada, de dos proposiciones de ley, la 54 y la número 100, presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés y por el Grupo Parlamentario Partido Popular.

Para la presentación y defensa de las proposiciones, tienen ocho minutos cada uno de los portavoces, primero el del Partido Aragonés. Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Muy bien. Pues voy a tratar de ser breve y ceñirme a los minutos que me corresponden y voy a intentar incluso no gastarlos, aunque por la importancia del tema podríamos estar hablando aquí, toda la mañana.

Antes de entrar en la materia, sí que quería hacer constar que el Grupo Parlamentario Aragonés, ha presentado esta proposición no de ley, lógicamente para restituir los derechos que se han perdido durante estos años, fruto de la crisis económica. Pero sí que me gustaría constatar y agradecer, a todos los empleados públicos, el esfuerzo que ellos han hecho durante los años de recesión económica. Durante los peores años de la crisis económica los empleados públicos han contribuido, de manera muy notable, al sostenimiento de las administraciones públicas y han contribuido, como digo, en buena manera la recuperación económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con motivo de la crisis que atravesaba España se tuvieron que adoptar, como ya saben ustedes, varias medidas relativas al empleo público, con el objetivo de contener el gasto público, que se señalan en los reales decretos leyes de 20/ 2011 y en el 20/ 2012.

Estas medidas, ya en su exposición de motivos, constaba que se adoptaron con un carácter temporal y estaba prevista su aplicación, sólo mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales.

Bueno, pues la situación económica, no lo digo yo, lo dice el informe del CESA, lo dicen los indicadores macroeconómicos... La situación económica, por suerte, ha cambiado. El Gobierno central ha restituido parte, de lo que se perdió a través del Real Decreto 10/ 2015 y ha devuelto algunas de las medidas que afectaron a los empleados públicos, a través de la ley básica. Pero afecta sobre todo a los empleados públicos de la Administración central, no así a los empleados de la propia Comunidad Autónoma y lo deja, a la voluntariedad de quien gobierne, en función de la situación económica.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Aragonés, entendíamos que el colectivo de funcionarios públicos ya había cumplido, con el esfuerzo, que se les obligó por parte del Gobierno central durante la crisis. Ya habían contribuido a la recuperación económica con un esfuerzo notable y directo que han notado, desgraciadamente, sus bolsillos afectándoles de lleno, a su propia economía, individual y familiar. Y al haberse modificado la situación económica aragonesa, los indicadores de coyuntura dicen que, se prevé un crecimiento muy superior al de ejercicios anteriores, habiendo una previsión de crecimiento del 3,5%.

Y, por lo tanto, entendemos que las medidas que en su momento tenían un carácter temporal y excepcional, desde el Partido Aragonés, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, creemos que ya ha llegado el momento del restablecimiento de los derechos, de los empleados públicos. Y por ello, el Grupo Aragonés instamos al Gobierno de Aragón, a que devuelva los empleados públicos el *status quo* perdido en los años de recesión económica y devuelva, el cien por cien, restante de la paga extra de navidad que se les debe, del ejercicio presupuestario del 2012.

Así como, a restituir los derechos de los funcionarios y personal laboral, al cien por cien; convocando, para ello, la mesa general de negociación que establezca los plazos, previa negociación con los sindicatos que están representados, en esa mesa general de negociación.

Y bueno, nosotros hemos hablado con todos ellos, con todos los sindicatos, con CSIF, UGT, Comisiones y OSTA. Ellos piden que el 25% se les devuelva en el ejercicio presupuestario de 2015 y el 50% en el ejercicio presupuestario del 2016.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si a lo largo de las intervenciones, va a haber acuerdo y podemos ser capaces de llegar a un texto común, desde luego, nuestro interés es que así sea y que al final, podamos poner encima de la mesa, un texto común de todos los grupos parlamentarios que haga que se les restituya, tanto el *status quo*, como los derechos, como la percepción de la paga extra que se perdió en la navidad del 2012. Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué. El Grupo Popular, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues señorías, ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Popular, en el 2012 ante la grave situación económica y fundamentalmente, también, a la dificultad presupuestaria de todas las administraciones públicas, el gobierno de España actuó y tomó una serie de medidas que tenían un doble objetivo. Por un lado, pues, cumplir con el principio constitucional de estabilidad presupuestaria y por otro, fomentar la competitividad de nuestra economía. Estabilidad y competitividad que deben herramientas básicas, para conseguir -como así se ha demostrado- el crecimiento económico y la creación de empleo.

Con éstos adjetivos se aprobó el Real Decreto 20/2012 de 13 de julio y como todos ustedes conocen, pues supuso importantes sacrificios para los empleados públicos, sacrificios sociales y sacrificios de carácter económico. Medias difíciles y tomadas, no por gusto sino por responsabilidad, por responsabilidad de un gobierno. A diferencia de lo que había ocurrido con anterioridad, en la cual, pues, se había congelado el salario de los funcionarios públicos y también, se había bajado un 4% el salario de los funcionarios públicos.

Estas medidas del 2012 nacieron siempre con un carácter temporal, es decir las limitaciones se mantendrían mientras subsistieran las condiciones de dificultad económica y presupuestaria, de las administraciones públicas. Entre estas medidas se encontraba, la supresión de la paga extra ordinaria, la adicional de complemento específico, las pagas adicionales equivalentes al 2012 y otras, relativas a la reducción de asuntos propios o por antigüedad, a las que hace mención la iniciativa del Grupo del Partido Aragonés.

El evidente cambio económico, no tengo porque demostrarlo. Hemos entrado en la senda de creación de empleo y de crecimiento económico y además tenemos la perspectiva, de futuros presupuestos con mayor capacidad de gasto. El propio consejero de Hacienda y Administración Pública, en medios de comunicación, ha dicho que tendría el próximo presupuesto una cantidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trescientos millones más, de ingresos sin tener en cuenta -ha dicho señorías- y así lo dijo en su primera rueda de prensa, sin tener en cuenta, ni siquiera la posibilidad de incrementar, de acuerdo con los incrementos propios de esta Comunidad Autónoma.

Posible, por tanto, desde el punto de vista económico y posible también **¿ahora?** desde el punto de vista jurídico.

Quiero recordar -como también ya se ha mencionado aquí- el Real Decreto 10/ 2015 de 11 de septiembre y la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2016 que, en ambos casos, nos permiten ya jurídicamente, llevar a cabo estas cuestiones.

Sobre estas cuestiones de la paga extra, pregunté recientemente al consejero de Hacienda y Administración Pública, esperando que, al estar elaborando los presupuestos, tuviera ya decidido el Gobierno qué iba a hacer con la paga extra de los funcionarios del 2012 que podía restituirse en este año 2015 o en el año 2016.

No debemos olvidar, el salario de los funcionarios públicos supone el 34,54% de los presupuestos y que, por tanto, la devolución de esta paga extra, estaremos rondando, en los sesenta y siete millones de euros.

Preguntamos, pero no tuvimos respuesta. Nos dijeron que la respuesta nos correspondía a nosotros, a los diputados de estas Cortes. Y que estas Cortes serían los que tendríamos que tomar la decisión y por tanto planteamos esta iniciativa, con el objeto de conocer qué es lo que quiere hacer el Gobierno de Aragón y darle una senda de por dónde o cómo podría actuar.

Recordarles también que el gobierno anterior ya restituyó el 24,04% de la paga extra que era lo que podía hacer, atendiendo a los presupuestos generales del Estado del 2015 y atendiendo también a nuestro presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Ahora, señorías la decisión política es del actual Gobierno. Ahora es el actual Gobierno el que tiene que tomar la decisión, eliminadas ya las trabas económicas y como decía ante las propias expectativas presupuestarias que el propio consejero no se ha cansado de repetir.

Y por tanto debemos de resolverles a los empleados públicos su incertidumbre, debemos de contestarles cuál va ser la postura o cómo vamos a afrontar la devolución de la paga en extra en esta comunidad autónoma.

Y a su vez evitar las discriminaciones con respecto a los funcionarios estatales que ya han visto como han devuelto el 24% en este 2015 y tienen previsto en los presupuestos del 2016, el plazo mediante negociación, de cómo se les va a devolver el otro casi cincuenta por ciento. Empleados estatales que también han visto ya manifestada la voluntad política del Gobierno de devolverles tanto las vacaciones por antigüedad como también los asuntos propios por antigüedad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, señora Allué, les quiero recordar que respecto al contenido de la proposición no de ley que planteamos, nosotros e incluso pensamos como hizo el Grupo del Partido Socialista o el Grupo de Chunta Aragonesista, ahora en el Gobierno, cuando se encontraban en la oposición, plantear simplemente la total restitución de la paga extra y dejarnos, pues, ya de dar y de intentar llegar a ningún tipo de acuerdo.

Pero nosotros somos más realistas y respetuosos, aunque si el Partido Socialista está de acuerdo en aceptar su enmienda y apoyar la iniciativa de la total restitución en el año 2016, no tendremos ningún empacho ni ningún tipo de duda en aprobar la iniciativa de que se devuelva en su totalidad en el 2016 y ya nos podemos aquí levantar de este debate.

Sin embargo, el consejero anunció que iba a haber reuniones con los representantes de los sindicatos. En este sentido la razón de nuestra propia iniciativa, nosotros, a pesar de lo que pueda decir algunos grupos, somos totalmente respetuosos con la negociación laboral y la negociación sindical. Pero lo que no podemos permitir es que esa negociación no tenga ninguna finalidad, sea *sine die* y tampoco que se les imponga por parte del Gobierno ningún tipo de acuerdo.

Nosotros, lo que queremos es darles a ustedes un plazo para que negocien con los trabajadores sindicales, con la mesa de negociación, con los empleados públicos, tal como dijo el propio consejero. Pero sacarles de su propia incertidumbre respecto a qué va ocurrir con la paga extra.

Si ustedes llegan a un acuerdo con los trabajadores y establecen el plazo que estimen oportuno, contarán con el apoyo del Grupo Popular y de ahí nuestra propia iniciativa.

Nosotros partimos de que debería destituirse en el año 2016, sería lo lógico atendiendo a que hicieron un esfuerzo. Así nos lo permite jurídicamente y es anunciado que existe capacidad presupuestaria.

Pero como decía, lo que queremos con esta iniciativa es simplemente impulsar al Gobierno ante su falta de acción y la búsqueda de un acuerdo con los representantes sindicales. Por ello, pedimos al Gobierno que presente un plan en un plazo de dos meses. El plazo de dos meses es porque, atendiendo a que ustedes han dicho, que van a traer aquí los presupuestos a finales de noviembre, en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, tiene que aparecer el plan o el acuerdo de la restitución de esta paga extra.

Se lo debemos a los empleados públicos y por tanto queremos saber cuál es su propia propuesta y cómo han llegado a la negociación. Y también para que los propios trabajadores tengan un plazo de negociación con el propio Gobierno y sepan, como decía, alcanzar esa incertidumbre. De ahí su propia iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros simplemente lo que queremos es, con este plan, conocer cuál es la intención del propio Gobierno y sobre todo saber que al Gobierno le preocupa y lo ocupa esta cuestión. Y esa la razón por la que hemos presentado esta iniciativa, que esperemos que cuente con el apoyo del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

A continuación, tiene la palabra para defender las enmiendas presentadas el Grupo Parlamentario Socialista por cinco minutos, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Bueno, voy a intentar ser breve.

Para el Grupo Socialista, los dos puntos de partida básicos son los que le voy a decir ahora: negociación y financiación. Como decía esta mañana, vengo asistiendo bastante atónito a esta escalada de carrera electoral o preelectoral que estamos llevando a cabo. Para plantear esta PNL no hacía falta una exposición de motivos tan amplia, en la que no vamos a estar de acuerdo y en la que no voy a entrar ni a discutir.

Porque lo que sí que realmente nos importa, es el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión es que se pueda restituir a los funcionarios, tanto la paga extra como todo aquello que perdieron con las medias que ustedes tomaron.

Mire, básico, en el Real Decreto Ley 10/2015 el que para poder abonar el resto de paga extra, hubiese suficiencia financiera del organismo, que tuviese que proceder al pago de los importes dejados de percibir. Y previo a eso, se dice que tiene que haber un análisis detallado de cuáles son las circunstancias económicas y financieras de ese organismo -en este caso del Gobierno de Aragón- para proceder al abono total de los distintos importes y también las posibilidades en cuanto a plazos para su ejecución, fijando previamente un calendario.

Nosotros estamos de acuerdo en el que hay que, como le decía antes, devolver esas cantidades. Pero esa necesidad viene, como le decía antes, del poder negociar previamente con los trabajadores -ese diálogo que quedó absolutamente roto y ninguneado, durante la legislatura anterior-. Y en la mesa de negociación general, el poder establecer los términos en cómo se va a hacer.

Y también no querría dejar pasar un poco un análisis sobre la situación en la que actualmente se encuentra la Comunidad. Fíjese, nosotros decimos sí, pero también queremos hacer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una reflexión del momento actual en el que se encuentra la Comunidad y que ya, de sobras, es por todos conocido.

Se plantea y se presenta el 9 de octubre un informe de intervención, en el que se habla de la situación económico-financiera. Y la interventora dice: "seiscientos veinte millones, gastos sin cobertura presupuestaria". También... -me falla la vista, pero no necesito gafas- Gastos no presupuestados. También tenemos que tener en cuenta que el déficit para el año que viene: 0,3

Con todos estos planteamientos usted ha dado en el clavo; presupuestos del año 2016. En esos presupuestos del año 2016, previa negociación con los sindicatos, es dónde vamos a volver a vernos aquí todos y vamos, cada uno, a poder exponer nuestros puntos de vista en base a esa realidad que ahora estaba comentando, que es lo que se puede y no se puede hacer.

Me parece que nuestra postura, si es lo que me estaba preguntando, queda suficientemente clara.

Respecto a la enmienda, por eso la hemos hecho. Previa negociación, ningún tipo de problema, señora Allué. Más sencillo, imposible.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Sancho. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Vicente

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Para mi grupo, para Podemos Aragón hubiera sido muy fácil, extremadamente sencillo, subirse al carro de estas peticiones para estas proposiciones no de ley del Partido Aragonés y del Partido Popular. Porque en el fondo plantean cuestiones que son justas y que más tarde o más temprano vamos a tener que dar salida, vamos a tener que darles una respuesta.

Pero no voy a insistir mucho porque ya lo ha venido diciendo el señor Sancho, habida cuenta de la situación de emergencia social en la que nos encontramos y de la delicada situación de las cuentas, de la que ya hemos tenido oportunidad de hablar. Hemos visto necesario ser responsables y plantear nuestra postura en términos más ponderados. Tampoco nos vamos a ir mucho, pero sí que queremos hacer nuestros matices.

Ya ven, señorías, que no comparto nada del optimismo económico general que he podido leer en la exposición de motivos de alguna de las proposiciones no de ley y he oído en alguna de las intervenciones, no lo comparto. Por supuesto -ya lo digo- por supuesto que hay que pagar la paga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extra a los funcionarios, tan pronto como sea posible. Pero determinar qué es posible o no es posible en cada momento es una cuestión de prioridades.

Para nosotros, para Podemos Aragón frenar la pobreza energética es una prioridad. Acortar las listas de espera y mejorar las becas de comedor es una prioridad. Aumentar los perceptores del IAI de becas de estudio y volver hacer fluir el crédito entre las pequeñas medianas empresas son prioridades.

Y nos es poco que si se hubiera quedado al debate el señor Gimeno, ahora mismo le estaría dando un sofoco con todo lo que dicho pero sobretodo porque sabe cómo están las arcas, por eso lo digo. Bueno, es un hombre impasible. Es posible, pero ya me entiende.

¿Pero devolver la paga extra a los funcionarios es una prioridad? Pues sí y no, señorías. Sí y no. No, porque ahí está la trampa. Porque ahí está la trampa, ya sé que me toca bailar con la más fea al decir esto. -Gracias-.

Pero tratar al colectivo de funcionarios como un todo es tremendamente engañoso y por ahí va nuestra enmienda y lo van a comprender. Sólo basta con ver la tabla de retribuciones y complementos por nivel y grupo para darse cuenta el grado de desigualdad que hay entre los trabajadores de la función pública. No le supone el mismo esfuerzo a un jefe de sección haber perdido una paga extra en la Navidad del 2012 que al ordenanza que tiene en el despacho de al lado.

El jefe puede que su momento tuviera que quitarse de comprar algún regalo de Navidad, lo cual ya es una decisión bastante triste que tomar, pero ordenanza estoy bastante seguro de que tuvo que tener que tomar alguna opción mucho más drástica.

En este sentido hemos querido enmendar la proposición no de ley del Partido Popular. Porque habla de la elaboración de un plan, es decir, del establecimiento de una estrategia a medio plazo que incluya pues eso o que lo haga conforme a prioridades, de las que obviamente pueden ser estas u otras. Pero nosotros tenemos una preferencia concreta, que es la que planteo en la enmienda para tener la mejor manera de pagar la paga extra, sin tener que ser necesariamente la totalidad de la parte proporcional que nos correspondería para 2016 para el cien por cien de los funcionarios, habida cuenta de todo lo que dicho, como sí que solicitaba, he querido entender, el Partido Aragonés.

Máxime, todo esto, si para ello contamos con el acuerdo de los representantes de los trabajadores de la función pública y primando aquellos para los cuales esa paga extra supone una parte más fundamental del mantenimiento de sus necesidades básicas, como hemos querido introducir en nuestra demanda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No obstante, creemos que sería deseable alcanzar un texto conjunto que recogiese todos estos matices que he venido diciendo en nuestra enmienda a los presentados por el Partido Socialista, que van un poco en la misma línea. Pero, además, algunos también -algunos- de los elementos que también consideramos oportunos de la proposición del Partido Aragonés, como es la inclusión en la negociación, no sólo de la paga extra, sino otros derechos detraídos de los funcionarios para poder restituirlos.

Sin más que decir, ya diré que es una proposición, o sea, ambas proposiciones de ley nos parecen obvias. Sólo queríamos introducir matices. El sentido de nuestro voto va a ser casi con total seguridad favorable. Pero, obviamente, hemos querido llamar un poco a la responsabilidad e introducir algunos matices y ver si podemos mejorar el texto a la vista de la situación de emergencia en la que nos encontramos de las prioridades presupuestarias y de la situación de las cuentas.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Vicente. A continuación los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. Por el Grupo Mixto, señor Briz, cinco minutos.

El señor diputado (BRIZ SÁNCHEZ): Gracias, señor presidente.

Bueno, aquí curiosamente pues hay que decir que estamos de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que hay que restituir -restituir- la paga extra a los funcionarios? Pero antes y ahora. Antes y ahora.

Señor Suarez, usted en las declaraciones que hacía hoy en prensa : "es que era un atraco a la subida de impuestos". ¿Y esto? ¿Esto que fue? A los funcionarios, como lo soportan todo... Igual de lamentable ¡eh! Ni justifico a uno ni a otro. No, no. Ni justifico a uno ni a otro.

Pero, claro, curiosamente, curiosamente en la exposición de motivos, señor Sánchez, es que esta ahí va la penitencia del pecado. Es que tiene un problema de conciencia. Tiene un problema de conciencia.

Cuando el señor Rajoy aprueba el Decreto del 2011 del tema de la estabilidad presupuestaria y luego el famoso Real Decreto 12, que ese sí que fue el problema para muchas comunidades autónomas, Aragón entre ellas, donde reflejaba el recorte de profesores, etcétera, etcétera y muchas más cosas. Ahí también aparece lo de las pagas extras, claro, lógicamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y entonces resulta que era necesario y luego se cree en la fantasía y la ficción que es que el Partido Popular y el Partido Aragonés son los que han aprobado eso. Y el Partido Aragonés que piensa que tiene menos culpa, tiene un planteamiento más agresivo en la propuesta. Obsérvenlo.

Y, claro, aquí viene una fantasía. La fantasía es la siguiente y es una fantasía pero no porque que lo diga yo ¡eh! Es por lo que hace el señor Draghi. Es una fantasía, ¿que la recuperación económica se ha instalado aquí? Eso hasta el 20 de diciembre será porque después lo dudo. Lo dudo después porque vendrá a Europa y dirá "¡señores!", bueno, ya la dicho, ya lo ha la dicho. El presupuesto es fallido, eso para empezar. El del 2016, fallido, ese que se ha hecho en verano. La novedad es eso, que se ha hecho en verano.

Entonces, Draghi anunciando lo que va pasar, ¿saben que está haciendo? ¿Lo saben, verdad? Comprando deuda, comprando deuda y las bolsas suben porque ven que el problema está ahí con las emergentes.

Los países emergentes están en recesión y el 2016, 3,3 ni hablar. O sea, que pongamos las cosas en su sitio. Pero ustedes ahora como les viene bien ahogar, como el señor Montoro ha tenido a bien con este Real Decreto de Ley 10/2015, a las comunidades autónomas que son los que tienen que pagar la ronda. Porque decir "os invito" y quedáis con los funcionarios maravillosamente. Os invitamos, pero lo paga la comunidad autónoma.

Por lo tanto, como ha dicho el señor Sancho y lo tiene bien dicho, lógicamente hay un problema lógicamente financiero, hay un problema financiero. El problema financiero es como dice el PP de una forma más cautelosa que el Partido Aragonés, hagamos un plan. Un plan. ¿A ver qué hacemos? Porque, claro, en el presupuesto 2016 como ha dicho el señor Gimeno, que en todo no estamos de acuerdo, que quede claro. Dice noventa millones. ¿Sacrificamos la renta social? ¿Sacrificamos las becas de comedor? ¿Sacrificamos la dependencia? Claro, de eso estamos hablando.

Y luego, por otra parte, ustedes que van a votar a favor de esta propuesta, ¿en el presupuesto qué van a votar, señora Allué? ¿Van a votar a favor también? Igual lo necesitan, mírese. Pues a lo mejor necesitamos. No, los aragoneses nos necesitan a todos. No lo miren en el tactismo, nos necesitan a todos.

¿A ver qué propuestas hace usted? ¿Para dónde quitamos esos noventa millones para (...)? Y quedamos muy bien delante de los funcionarios. Y yo estoy contento con que esto se apruebe aquí, pero vamos a ver cómo lo hacemos esto.

Y lógicamente lo del diálogo social, señora Vallés. Hombre, se lo han dicho aquí, yo no se lo voy a tener que decir. El diálogo social, el diálogo social con los sindicatos. ¿Ustedes creen que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eso se ha hecho bien en su anterior mandato? Yo creo que no y yo creo que sería bueno que se plantease en estos términos.

Por lo tanto, yo me voy a olvidar del 0,3, me voy a olvidar de seiscientos veinte o seiscientos noventa. Pero es que además, yo me he olvidado de decir una cosa esta mañana porque es que yo, en fin, estoy un poco sorprendido hoy. Fíjate que me cuesta sorprenderme, pero estoy sorprendido. Decir hoy que "es que a partir de julio cosa de ustedes". ¿Y el presupuesto de quien era? ¿De María Antonieta y Robespierre o de quien era?

Lo ejecuta con un remedio que no hay más posibilidad de ejecutarlo de esa manera. Porque no están las partidas que tienen hay, en fin. Señor Suarez, que no voy a entrar en esa dinámica, que usted lo sabe mejor que yo lo que estamos hablando.

Por lo tanto, voy a hacer de hombre bueno. ¿Vamos a votar? Ahora, si ahí hubiera estado sentado el Partido Popular, señor Sancho, ésta no se aprueba. Ésta no se aprueba. Eso lo tenga muy claro porque lo hubieran hecho como le digo yo. Esto ya se está haciendo, se está terminando, ya veremos qué pasa en el presupuesto. Y el PAR hubiera dicho entonces "exactamente" pero ahora dice otra cosa. Bueno, pues papeles que nos intercambiamos, para que luego cuando me casquen a mí la cosa quede clara.

Por lo tanto, terminando, terminando. Vamos a votar a favor de esto y a ver en el presupuesto si tenemos suerte y se puede hasta incluir la partida, si no es, como dice la señora Allué, todo no pero a lo mejor el 24%. ¿De acuerdo?

Pues muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón también por un **¿espacio?** de cinco minutos. Perdón, perdón, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez, perdón.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BÚJEDA: Gracias, señor presidente.

Aquí todo el mundo ha hablado de todo, estoy de acuerdo en la mayoría de las cosas que se ha dicho pero alguien se ha dejado algo en el tintero aquí. ¿Alguien ha hablado de legalidad? Sí, sí, sí, sí, el Tribunal Constitucional y la Defensora del Pueblo. Recordemos que el Tribunal Constitucional ya dijo que las gratificaciones extraordinarias y las pagas extraordinarias son salario, no son ningún regalo, ningún regalo. Y forman parte del cómputo anual del derecho salarial que tiene el trabajador. Sí, es que es una cosa... Vamos a ver, no se ha hablado de todo eso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sí, ¿que no hay dinero, que se tuvo que hacer? ¿Pero entonces la justicia para qué la queremos? ¿Para nada? ¿Nos la saltamos? Bueno, sí, empieza a ser una norma. Empieza a ser una norma lo de que no se cumplen sentencias judiciales. Pero es así, es que es así. Parece una obviedad que se tenga que recordar esto el Tribunal Constitución y aquí estamos hablando de una decisión totalmente arbitraria. Estamos hablando de un trabajo realizado, unos derechos en forma de salarios sobre este trabajo.

Por lo tanto, no hay ningún argumento que justifique que no se vaya a computar el pago, claro. De verdad, nosotros siempre estaremos con la legalidad. Es lo que hay que estar, como todo el mundo. ¿Que se pueden dar mil argumentos? Desde luego que se pueden dar. Pero aquí ha habido un incumplimiento de la ley y la han pagado quien la ha tenido que pagar. Yo soy trabajador público, desde luego y sí lo he pagado.

¿Que en cierta manera es lo más lógico? No lo dudo. Hay como dice Podemos, hay mucha más emergencia social, pero sigue siendo una ilegalidad. Si nos la saltamos, nos la saltamos y si no, nos la saltamos.

De verdad, señores del PP y señores del PSOE. Los del PSOE negocien lo que quieran, pero lo tienen que hacer. ¿Y los del PP por qué no lo hicieron? Es así de claro. Votaremos a favor. ¿Cómo voy a votar en contra de esto? Sería de género idiota, de verdad.

El señor presidente (BEAMONTE MESA, LUÍS MARÍA): Bueno, tranquilidad, señor Domínguez. No pasa nada. Llevamos una mañana un poco intensa pero no es para eso.

Bien, muchas gracias, señor Domínguez. ¿Dos minutos para que...? ¿Para fijar a ver si hay acuerdo al respecto de las enmiendas? *[Se suspende la sesión.]*

Bien, no metan ustedes muchas prisas ustedes, señores portavoces, porque nos llevan toda la mañana entreteniéndolo de lo lindo. Por lo tanto...

Bien, ¿los grupos proponentes, tanto Partido Aragonés como Partido Popular, si quieren intervenir para fijar posición en relación con las enmiendas? Señora Allué *[Se reanuda la sesión.]*

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Hemos llegado a un acuerdo fusionando las dos proposiciones no de ley, del Grupo Popular y del Grupo Aragonés e introduciendo también las específicas enmiendas del Partido Socialista y de Podemos. Y lo único que no entraría dentro de ese texto en común es la parte en la que la enmienda de Podemos prioriza en el tiempo la devolución para aquellos trabajadores con salarios más bajos. ¿Hace falta que lea cómo quedaría?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“Las Cortes de Aragón conscientes de la necesidad de devolver a los empleados públicos el *status quo* perdido en los años de recesión económica, instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de dos meses, presente un plan para la restitución de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 del personal del sector público de la comunidad autónoma que se encuentren pendientes, así como a convocar la mesa de negociación por previo acuerdo con los representantes de los trabajadores en la mesa general de negociación, de los términos en los que tal abono tenga lugar para restablecer los derechos que fueron detraídos a los empleados públicos.

Consultando para su elaboración con los sindicatos -perdón- “consultando para su elaboración...” va después del plan. “Consultando para su elaboración con los sindicatos de los trabajadores de la función pública”.

El señor presidente (BEAMONTE MESA, LUÍS MARÍA): Muy bien. Muchas gracias, señora Allué.

¿Señora Vallés? Bien, vale.

Pues entonces, ¿se la pasan a la señora letrada? Bien.

Pues entonces entendemos que aunque son dos proposiciones de ley, las han fundido, hemos fundido.

¿Pues pasamos a hacer una sola votación? De acuerdo.

Votación entonces de la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay. ¿Unanimidad? Bien, bueno.

Explicación de voto, dos minutos, si lo desean. Grupo Mixto, ¿Señor Briz? ¿No? ¿Señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Yo sí quiero hacer solamente una pequeña matización, es una pequeña matización. Se habla al final del texto de empleados de la función pública. Los empleados de la función pública son los funcionarios, pero existen también los laborales y los comités de empresa.

Vale, pero una cosa es comité de empresa y otra cosa es mesa de negociación. Simplemente lo digo para que quede claro que también están los laborales en ese tema. Porque cuando se hable con los con los sindicatos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BEAMONTE MESA, LUÍS MARÍA): Muchas gracias, señor Domínguez. ¿Señora Allué? ¿No? ¿Señor Vicente?

El señor diputado VICENTE OCÓN: No, simplemente por agradecer el esfuerzo por incorporar aunque se haya tenido que dejar fuera parte de nuestra enmienda, que creíamos que era interesante poder matizar a la hora de que la DGA acudiese a negociar con los trabajadores. Pero, en fin, me alegro de poder haber colaborado a hacer que la Dirección General de Aragón devuelva, en su justa medida, el esfuerzo que en su momento hicieron los funcionarios.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA, LUÍS MARÍA): ¿Señor Vicente? ¿Señor Sancho?

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Brevemente. Agradecer que se haya tenido en cuenta el aspecto que para nosotros era fundamental de la negociación y que, además, esa negociación tiene que llevar, como expresaba antes, a la financiación.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA, LUÍS MARÍA): Muchas gracias, señor Sancho. ¿Señora Vallés?

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente. Pues congratularnos en haber llegado a un texto único y decir que el motivo del Partido Popular de presentar ese plan era fundamentalmente establecer un plazo para que esa negociación que había anunciado ya el propio consejero, no tuviera *sine die*, es decir, que los funcionarios supieran en cada momento -o por lo menos en el plazo de dos meses- saber qué decisión va a optar este Gobierno respecto a la paga extra. Y también que fuera un acuerdo entre los sindicatos y no simplemente impuesto producto de los presupuestos de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA, LUÍS MARÍA): Muchas gracias, señora Vallés.

Bien. Seguimos con el siguiente punto del orden del día, debate y votación, proposición de ley número 66, sobre cómo acabar con la discriminación que sufren las personas diabetes de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manera genérica a la hora de acceder a los puestos de trabajo de la Administración pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por el espacio de ocho minutos, tiene la palabra la portavoz, señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar ser breve y concisa y a ver si mi garganta me lo permite terminar la exposición.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley para instar al Gobierno de Aragón a que, dentro de sus competencias, desarrolle la normativa necesaria para eliminar la discriminación que sufren las personas con diabetes al ser excluidas de procesos de selección en el sector público sólo por el hecho de tener esta enfermedad en el momento de la selección. Además, solicitamos que se dirijan al Gobierno de España para que en el mismo sentido desarrolle la normativa necesaria.

La iniciativa es recogida por nuestro grupo, a solicitud de los colectivos en defensa de los derechos de los enfermos de diabetes, por la preocupación y disconformidad de estas federaciones, en concreto la Federación de Diabéticos Españoles, FEDE, y la Asociación de Diabéticos de Aragón, ADEARAGÓN, debido a la existencia de barreras en el acceso al empleo público de las personas con diabetes. Puestos ligados a las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de la Seguridad del Estado, Policías Locales, Cuerpos de Bomberos o ayudantes en Instituciones Penitenciarias son algunos ejemplos que presentan en sus convocatorias restricciones basadas en motivos de salud y en concreto el caso que nos ocupa hoy, la diabetes.

Haciendo una búsqueda rápida por Internet, nos hemos encontrado que a principios de este año se convocaban dos plazas de policía local para el Ayuntamiento de Tarazona por ejemplo y en el cuadro de exclusiones médicas aparecía la diabetes.

En septiembre de 2014, salía publicado en el *Boletín Oficial del Estado* la convocatoria de plazas para el cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias y en el cuadro de exclusiones aparecía la diabetes. Lo mismo ocurría en las plazas de bomberos y de policía local de Zaragoza en los años 2008 y 2007 respectivamente, por dar algunos ejemplos.

La diabetes es una enfermedad de tipo endocrino metabólico, que afecta a la absorción de la glucosa por parte de las células al no generar el páncreas de manera correcta la insulina necesaria.

Los avances científicos han logrado la síntesis de distintas insulinas, así como la aplicación de nuevas tecnologías, como glucómetros, bombas de insulina, medidores continuos de glucosa y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las técnicas formativas que permiten hacer una vida normalizada a los enfermos de diabetes, pudiendo desarrollar cualquier tipo de actividad laboral y personal de la misma manera que lo haría una persona que no sufre esta enfermedad.

Por tanto, no se entiende que con todos los avances surgidos, siga en vigor el mismo cuadro de exclusiones médicas que incluye esta y otras restricciones, cuadro que ya se usaba en el 1988 para el cuerpo de policías por ejemplo y que en su día quizás tuviese una explicación pero que no haya sido actualizado ni científica ni tecnológicamente hablando.

Y es incoherente que si se desarrolla la enfermedad después de tener la plaza, ésta no sea causa de incapacidad, por lo que queda claro que puede desarrollar el trabajo idóneamente y no tiene sentido su exclusión inicial.

Existen informes que avalan que la diabetes no puede ser motivo general de exclusión para optar a ningún puesto de trabajo y que sería mucho más adecuado y correcto valorar de forma individualizada las condiciones físicas de cada aspirante, en relación con las actividades requeridas en cada puesto para decidir su aptitud y no basarse en posibles problemas que podrían tener lugar.

Existen diferentes tipos de diabetes, tratamiento, grado de control glucémico, complicaciones crónicas que pueden afectar de manera dispar al desempeño de un puesto. Por eso decimos que no puede ser motivo general de exclusión.

Esto trae a colación la nueva ley de función pública que el Gobierno de Aragón ha anunciado en diversas ocasiones y que se ha comprometido a elaborar y remitir a las Cortes de Aragón para su aprobación en esta legislatura, cuyo ámbito de aplicación afectará al conjunto de las administraciones públicas aragonesas y en la cual se podría aprovechar para asegurar unas condiciones de igualdad en el acceso al empleo público, evitando discriminaciones por motivos de salud. Porque la discriminación por motivos de salud es algo que la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores e incluso el Código penal prohíben.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación que básicamente coincide en el fondo con la proposición pero hace alguna puntualización, como atendiendo a los avances médicos, que hemos adecuado llena y en aras de que se revise el cuadro de enfermedades excluyentes. Algo con lo que estamos de acuerdo, puesto que la proposición no de ley que hoy nos ocupa habla de la diabetes pero existen otras enfermedades que quizás también habría que revisar.

Pero en su enmienda había eliminado la parte de que el Estado desarrolle la normativa necesaria en el mismo sentido. Eso creemos que debe de seguir en la proposición.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En conclusión, lo que pedimos con estas proposiciones que se elimine la discriminación de las personas diabéticas en las pruebas de acceso del sector público, desarrollando la normativa necesaria, tanto en el Gobierno de Aragón como en el Gobierno de España, y se revise el cuadro de exclusiones.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora García.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, cinco minutos, señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, no me negarán que resulta curioso que el Grupo Socialista se inste a sí mismo, es decir, que al objeto de que el Gobierno al que sostiene, actúe. Yo no les voy a negar su capacidad de presentar iniciativas, pero ustedes no pueden negar que resulta sorprendente y se lo digo porque las razones, que a lo mejor ustedes se han percatado, de que el propio Gobierno de Aragón no toma ningún tipo de iniciativa y lo quieren impulsar desde aquí desde las Cortes.

Impulsar además el Gobierno en una materia en la que lamentablemente tenemos poco ámbito competencial, no digo escasa competencia, pero poco ámbito competencial. Y no deja de ser más que una copia de una iniciativa que presentó el Congreso los Diputados, que no debió contar posteriormente con todo el apoyo del grupo, porque no la activaron, y posteriormente cuando han tramitado la Ley del Estatuto de Personal de la función pública -como luego explicaré- tampoco han presentado ninguna iniciativa que pudiera beneficiarles.

Dicho esto, no voy a negar la necesidad de que los avances médicos pues se ha llevado a cabo, ha evolucionado importante en los últimos años y tampoco que evidentemente hay determinados ámbitos de **¿estar?** público en la cual se establecen unas actitudes psicofísicas necesarias para su prestación profesionalmente.

El Grupo Popular ha presentado una iniciativa puramente constructiva, con el objeto de dejar centrado que son determinados ámbitos, no es la generalidad de la función pública, y también de plantear una solución adecuada.

Coincido, como decía claramente con la exposición de motivos, de la evolución, de que hay enfermedades que ahora son crónicas que permiten llevar a cabo una vida normal y que por tanto estas personas, en alguna medida, se han visto limitadas para el acceso a determinadas funciones públicas -diabéticos- y hasta cien enfermedades en las Fuerzas Armadas. Lo digo para que quede claro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Determinados ámbitos que son fijados en el Estatuto Básico del Empleado Público, una ley socialista, que establece que para determinados ámbitos se necesitan actitudes psicofísicas. Y en concreto sólo hay dos leyes: la ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, que establece en su artículo 63 que tiene que haber pruebas de procesos selectivos también servirá para determinar si hay actitudes psicofísicas; y el 101 dice que será por pruebas físicas y por reconocimientos médicos. Y un real decreto que posteriormente lo desarrolla, porque estamos hablando de la normativa reglamentaria, nunca legislativa, del año 2000 ya habla de cuadros de exclusiones médicas.

Y también a la Ley Orgánica 2/1966, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es aplicable en esta materia a las auxiliares del personal de Seguridad de Instituciones Penitenciarias, a las policías autonómicas y a las policías locales.

Posteriormente la Ley 9/2015, de 28 de julio, es decir, aprobada hace poquito. Una ley orgánica del Estatuto de Personal vuelve a recoger en el artículo 27.2, a la cual no presentó el Grupo Socialista ningún tipo de enmienda, las necesidades de actitudes psicofísicas, que llevan aparejada la regulación posteriormente de cuadros de exclusiones.

Además del Ejército, incluida la Guardia Civil como instituto armado, sólo son la Policía Nacional, las policías autonómicas, las policías locales, el personal auxiliar y también el cuerpo de bomberos. Es aquí donde tenemos competencias la comunidades autónomas. No todas las comunidades autónomas lo han regulado, pero sí que lo ha regulado la Comunidad Autónoma aragonesa. Por tanto, podemos establecer un real decreto que lleve a cabo la regulación de los cuadros médicos del personal de bomberos.

También le quiero decir que en esto han tenido distintas acciones porque son las administraciones titulares del cuerpo de bomberos, diputaciones provinciales o ayuntamientos, los que han ido aprobando este cuadro de exclusiones.

Y tenemos casos como por ejemplo, las últimas, en Andalucía el 2014, que viene a copiar la Orden de 1988 de la Policía Nacional y excluye claramente la diabetes. O el Ayuntamiento de Madrid el 2015 que ya habla de cualquier enfermedad que a juicio del tribunal médico puede impedir o limitar el ejercicio de su competencia personal.

Aparte de este, tenemos el Reglamento de los Policías Locales del 1991, que también es competencia de la comunidad autónoma. Pero en este caso venimos arrastrando y concatenando con las exclusiones de la Policía Nacional. Por tanto, nuestra competencia viene a ser de capacidad legislativa pero de poca capacidad de decisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El resto es claramente competencia estatal y las órdenes han ido evolucionando. En el 1988 tenemos la de la Policía Nacional que habla claramente de diabetes, mientras que las del Ejército, la última, ya en del 2007, ya no habla de diabetes y habla de enfermedades no metabólicas -perdone que lo lea pero es que esto no...- que busca alteraciones morfológicas o funcionales de importancia pronostica o que requieran terapia sustitutiva continua. Y habla de que los tribunales militares o el tribunal médico militar en este caso tendrá que determinar en cada caso las circunstancias. Es decir, ha habido evolución en esta materia.

No voy a negar que existen muchas razones pero yo también le voy a decir claramente. Este grupo desconoce las razones médicas que en su día llevaron a incluir la diabetes como causa de exclusión para este tipo de sector público. Lo desconocemos. Como también desconocemos si la evolución médica ha sido suficiente como para eliminarla o que tendrá que ser en cada caso, dependiendo de la situación de los enfermos. Porque, claro, esto es un mundo desconocido para los diputados de estas cortes que tiene un carácter muy técnico, muy científico y por tanto de ahí nuestra idea de que tenga que revisarse el cuadro de exclusiones pero que tengan que ser personas con conocimientos pues podríamos decir de carácter médico.

Compartiendo, como decía, el derecho que asiste a los afectados de diabetes, pues en definitiva consideramos que tiene que ser una decisión estatal con un gran apoyo de carácter técnico. De hecho, nosotros estaremos más acorde en que se regulara, como ha hecho el Ayuntamiento de Madrid o la Comunidad de Madrid, respecto al cuerpo de bomberos, que es que en tribunales médicos quienes fijen en cada caso si la enfermedad puede impedir o limitar el ejercicio **¿comprometido?** profesional encomendado para esta y para otro tipo de enfermedades.

Pero mientras tanto, evidentemente, tendrá que ser pues el Gobierno de la nación el que fije la revisión de sus cuadros médicos y nosotros en nuestro caso, pues el Gobierno de Aragón en base a la Ley de Coordinación y Prevención de Extinción y Salvamento de Aragón -perdón que no me salía el nombre- pues que lleve a cabo, si estima a bien, ya que ustedes la han impulsado, pues un reglamento que coordine las causas de exclusión en materia de bomberos.

Esas son las razones que nos han llevado la iniciativa a presentar su enmienda y entendemos evidentemente que la van a aceptar, lo cual nos alegra, pero con la única función que, como decía, quedaba muy limitado a la revisión de las cuadros de exclusiones médicas.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

Por el Grupo Mixto, señor Briz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Pues rápidamente porque yo creo que aquí no hace falta muchas disquisiciones. No estamos de acuerdo en la propuesta que hace el Partido Socialista, en este caso el Grupo Parlamentario.

Bueno, pues, efectivamente, que en el marco de las competencias, que no son todas, que otras dependen del Gobierno central, desarrollan la normativa necesaria. Yo creo que es un buen momento ahora, porque lógicamente está pendiente la ley de la función pública, cosa que quedó pendiente en la legislatura anterior y sería buen momento para hablar de todo esto, de tratar esas discriminaciones al acceso de empleo público o los obstáculos que impidiesen cumplir la Constitución: principios de igualdad, mérito y capacidad en todo caso.

Y que sería interesante que no hubiese situaciones de discriminación negativa por cuestiones de salud. Por lo tanto, es un buen momento, incluso procesal, para traer esta ley de función pública que recoja todo esto. Y lo que no, como ha dicho la señora Vallés, se tendrá que instar al Gobierno central a que reforme normativamente lo que le corresponde y le compete.

Por lo tanto, no hay ningún inconveniente para que se apruebe esto, incluso no estaríamos de acuerdo con la propuesta de enmienda que, bueno, pues se traten lógicamente el cuadro de enfermedades excluyentes, en general, que se plantea a nivel estatal.

Yo no tengo más que decir, sino estar de acuerdo. Por lo tanto, va a ser el voto favorable del Grupo Mixto, Chunta Aragonesista.

Gracias.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Briz.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Pues yo exactamente lo mismo, tampoco me voy a extender mucho.

Me parece, lo primero, que es una ley es muy antigua, es muy antigua y ha habido muchos avances en la diabetes. Por desgracia mi madre es diabética. Y, la verdad, de cuando empezó pues ahora, la verdad, es que los avances han sido muy importantes.

Luego otra cosa que quiero decir, resulta que no puede entrar a la función pública un policía, un bombero, un guardia civil. Yo fui conductor de autobús, a mí no me preguntaron si era diabético y llevaba cincuenta personas de Zaragoza a Murcia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé, me parece una ley antigua, injusta. Y, la verdad, tengo que felicitar, cuando se merecen una felicitación, igual que antes no se lo merecen, pero ahora sí. Cuando hay que felicitar al PSOE, pues se felicita. Desde luego es una propuesta muy importante y considero, ya le digo desde Ciudadanos estamos completamente a favor de cargar esta... estamos a favor totalmente de esta PNL.

Y poco más, que se reforme fundamentalmente, reformarse esa ley con el Gobierno Central. A ver cuál de los dos o el tercero entra. No lo sé. O el cuarto. No lo sabemos. Pero esta ley, la verdad, es que se te se tendría que reformar.

Daremos nuestro apoyo en cualquier caso.

Gracias.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, pues también brevemente. El Grupo Aragonés está de acuerdo tanto con la PNL que impulsa el Grupo Socialista como con la enmienda que creo que mejora el texto a la proposición presentada. Me choca que se utilice a través de una PNL, entiendo que el Partido Socialista está en el Gobierno y que podría perfectamente modificarlo sin necesidad de traer a esta cámara una PNL. Pero, bueno, imagino que son cosas anecdóticas.

Nosotros desde luego estamos en disposición de que se modifique tanto el cuadro de enfermedades excluyentes como el acceso a la capacidad -perdón- el acceso a las personas con mayor capacidad para desarrollar un empleo público.

Y, por lo tanto, entendemos que las cláusulas que se introducen en algunas cuestiones, en algunas pruebas no tienen ningún tipo de sentido, más cuando, como se ha dicho también aquí, ha evolucionado la medicina de tal manera que lo que hace unos años era problemático, ahora ya no lo es.

Y, por lo tanto, esas cláusulas restrictivas entendemos que son ambiguas, que deberían de desaparecer y que por lo tanto en aquellas donde se demandan en el acceso al sector público como se ha dicho, Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, policías, bomberos, etcétera. Bueno, pues que no sean necesarias esas cláusulas restrictivas y que por lo tanto se fuerce a ese cambio, tanto en la normativa como en el cuadro de enfermedades excluyentes, para que no haya una discriminación por el simple hecho de pertenecer a un determinado grupo, que, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

digo, pues la ciencia ha avanzado y por suerte estas personas tienen los mismos derechos que cualquiera de los que las personas que acceden a los puestos públicos.

Así que votaremos a favor la proposición no de ley. Si se acepta la enmienda, igualmente.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Allué.

Señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Bueno, como hemos dicho, la diabetes es una patología crónica para la que todavía no hay cura y en tanto en cuanto pues es una nueva realidad. Y, bueno, sabemos que entre el doce o quince por ciento de la población está afectada por esta dolencia.

En este sentido hemos dicho ya también que hay un nuevo escenario, una nueva realidad. Hay unos avances científicos en el campo de la medicina de la investigación, así como en las nuevas tecnologías que hacen que la vida diaria de estas personas haya mejorado en gran calidad, las bombas de insulina, el páncreas artificial, el dispositivo de control de niveles de glucosa, como hemos comentado. Y en ese sentido, pues una vez más reiteramos nuestra firme apuesta por la investigación y acceso a la innovación porque esto es uno de los claros ejemplos en los que la apuesta por estos temas no es gasto, sino inversión.

En este sentido, tenemos que hablar de la incorporación de esta realidad científica, tecnológica y afortunadamente humana a la Administración pública.

Hablamos hoy de traer una nueva realidad médica, científica y humana a esta casa para adaptar la legislación a la realidad, como hablábamos a primera hora de la mañana. Pero, bueno, en ese sentido reitero también la sorpresa cuando ya en septiembre de este mismo año leíamos en prensa el compromiso del señor Lambán en aprobar esta medida, entendemos que la legislación es obsoleta, se ha quedado atrás. En este sentido también sabemos todos que se puede hacer una vida completamente normal dentro de la dolencia y que sin embargo se está, bueno, pues lo que hemos comentado ya.

También entendemos la paradoja de que una vez estabas dentro de la Administración y si te diagnosticaban, no afectaba a tu puesto laboral. Bueno, pues todo dicho.

Estamos totalmente de acuerdo con que el simple diagnóstico de la diabetes no debe ser causa de exclusión genérica para el acceso al empleo público. Pero en España la limitación por diabetes va muchísimo más allá. En este sentido llega al acceso normalizado de los niños con diabetes en la escuela, a la obtención y renovación del permiso de conducción, a la búsqueda de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empleo en la empresa privada o a la permanencia sin riesgos en un puesto de trabajo. En este sentido no existe una respuesta adecuada por parte la Administración ante estos objetivos.

Problemas, entonces tendemos la mano al Gobierno a que trabaje también no solo en este sentido, sino en todos estos problemas que existen y se tienen muy claros.

Deberíamos racionalizar el acceso a todo el material necesario para seguir el tratamiento porque hay veces hay casos en los que tienen que ir más de cuarenta veces al año a pacientes, en este sentido espero que no solo se trabaje en esta área, sino en todas las demás ¿**transversales?** es un tema transversal.

Y entendemos que el camino se hace andando, evidentemente. Pero que la experiencia nos hace preocuparnos y ver una buena noticia y nos preocupa que no tenga continuidad. En este sentido asentamos una promesa, lo que entendemos que ya debería como sociedad, o sea, no es un triunfo político, es un triunfo de la sociedad. Entendemos que no deberíamos ponernos ninguna medalla nadie, sino darnos un “golpecico” en la espalda y decir "ya vamos tarde"

Y que en este sentido lo que tenéis que marcar como Gobierno y que en esto nos tendréis a todos de acuerdo, es en seguir caminando en esta línea para la integración, como digo, empezando de la escuela de los niños en las aulas.

En este sentido nuestro voto, evidentemente, es positivo.

Muchas gracias.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora de Santos.

El Grupo proponente, que ha sido el Grupo Parlamentario Socialista, un tiempo de tres minutos y (...) sea para fijar posición en relación con las enmiendas.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Sí. Gracias señor presidente.

A ver, como ya he comentado, vamos a aceptar de incorporar la enmienda, pero la incorporamos al texto original. Porque como hemos comentado, en el marco de sus competencias entendemos que el Gobierno de Aragón no tiene todas las competencias y por eso su enmienda había eliminado la parte de "instar al Gobierno de España", entonces la mantenemos en nuestra proposición.

Paso a leerla y luego se la paso también a la señora letrada.

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el marco de sus competencias, desarrolle la normativa necesaria para que se elimine la discriminación que sufren las personas con diabetes cuando se les excluye para participar en procesos de acceso en algunos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ámbitos del sector público, así como a que se dirija al Gobierno de España para que desarrolle la normativa necesaria en el mismo sentido. Y atendiendo a los avances médicos, revise el cuadro de enfermedades excluyentes para el acceso al sector público”.

Gracias.

El presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora García.

Pasamos a continuación a la votación de la proposición no de ley, ¿aunque entiendo que es por unanimidad? Bueno, pues a votar. Dice la letrada que hay que votar. **¿Votos a favor? Votos en contra no hay. Y abstenciones tampoco.**

Explicación de voto. ¿Señor Briz? ¿Señor Domínguez? ¿Señora Allué? ¿Señora de Santos? ¿Señora García?

La señora diputada (GARCÍA MUÑOZ): Nada, simplemente agradecer a todos la unanimidad porque creo que es un tema importante y este colectivo nos lo agradecerá a todos.

Gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Gracias, señora García. ¿Señora Vallés?

La señora diputada (VALLÉS CASES): Gracias, señor presidente.

Simplemente, pues que se agradece que haya aceptado la enmienda. Habíamos eliminado que "existe modificar la normativa" porque la única normativa que existe son los cuadros de exclusiones médicas. El resto es simplemente que se exigen actitudes psicofísicas y todas ellas son de función de carácter reglamentaria.

Solamente para que sirva como dato para que vean. En las enfermedades excluyentes, posteriormente se consideran, de acuerdo con el nuevo Estatuto de la Policía Local, como capacidad para pasar como segunda actividad con destino a todos los miembros de la Policía Nacional y a su vez en el Ejército, el padecer durante ya una enfermedad excluyente supone su pase a reserva activa. Es decir, cualquier modificación que se realice en las enfermeras excluyentes supone también que aquello que lo padece durante su ejercicio cambia su propia condición.

Muchas gracias.

El señor presidente (BEAMONTE MESA): Muchas gracias, señora Vallés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Seguimos con el orden del día, pasamos en estos momentos a lectura y aprobación, en su caso si procede, la actuación anterior. ¿Votos favor? Me ha dicho la señora letrada que hay que votar. Esta no lo votamos. Pues esta por asentimiento.

Bien, ruegos y preguntas. ¿Alguna cuestión? ¿No?

Pues se levanta la sesión.

Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las catorce horas veintisiete minutos.]*